SENA - CFP 739123
RADICACION RECIBIDA
N°73-1-2026-003165
06/05/2026 08:21 a.m.

Espinal, 05 de mayo de 2025

Doctor
Mallerly Valderrama Castro
Subdirector (e) Centro Agropecuario
La Granja
SENA
El Espinal - Tolima

Asunto: Alcance al radicado No CRF R/CFP N? 73-1-2026-003031 - “CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN EL CENTRO AGROPECUARIO SENA LA GRANJA - ESPINAL (TOLIMA) EN EL MARCO DEL PNIBA 2026".

Respetado(a) Doctor(a) Valderrama:

Teniendo en cuenta el radicado No 73-1-2026-003031, me permito dar alcance al radicado debido a que se requiere el ajuste al presupuesto, modificación de la modalidad de contratación y análisis del sector, en atención a la adición al CDP , para lo cual luego de realizados los ajustes se consolido un valor del presupuesto de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 215.000.000)**

Como resultado de este ajuste, se genera la descripción definitiva para el documento correspondiente que se anexa a la presente solicitud:

1. Justificación de la necesidad.
2. CDP
3. Análisis del sector.

Cordialmente,

JOSE OMAR MOREIRA PATIÑO
Coordinador de Formación Integral, Promoción y Relaciones Corporativas.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaltrujil	ADRIANA LUCIA TRUJILLO TAMAYO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-073-	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA
Fecha y Hora Sistema:	2026-05-04-9:09 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8426	**Fecha Registro:**	2026-04-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-073-912310 CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	170.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	45.000.000,00		**Valor Actual.:**	215.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	215.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	9426	**Fecha Registro:**	2026-04-01	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912342 CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA - BIENESTAR APRENDICES	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON	Propios	20	CSF						
					Total:	170.000.000,00	0,00	170.000.000,00	170.000.000,00	0,00
912364 CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA - FORMACION CONTINUA ESPECIALIZADA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2026-05-04	0,00	45.000.000,00			
					Total:	0,00	45.000.000,00	45.000.000,00	45.000.000,00	0,00

Objeto:	BIENESTAR APRENDICES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGISTICO APOYO A LAS ACTIVIDADES PROPIAS FORMACION APRENDICES PLAN NAL INTEGRAL DE BIENESTAR Y PLAN DE ACCIÓN BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO LA GRANJA SENA TOLIMA VIG 2026

Firmado digitalmente por MARCELA SANCHEZ SANCHEZ
Fecha: 2026.05.04 09:25:16 -05'00'

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de análisis del sector por parte de las Entidades Estatales, se dispone que durante la etapa de planeación del proceso contractual la entidad debe efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión del riesgo. Dicho análisis debe quedar debidamente documentado dentro de los documentos del proceso contractual.

En este sentido, y en concordancia con lo establecido en la Guía para la Elaboración del Estudio de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA realiza el correspondiente análisis del sector, teniendo en cuenta que el alcance del mismo debe ser proporcional al valor estimado del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato proyectado y los riesgos identificados para el proceso contractual.

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia"

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación, a continuación, se detalla el análisis del sector:

OBJETO: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN EL CENTRO AGROPECUARIO SENA LA GRANJA - ESPINAL (TOLIMA) EN EL MARCO DEL PNIBA 2026.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

En concordancia con la Resolución 01399 del 2021 emanada por la Dirección General de la entidad por la cual adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje. Donde se concibe, que el plan nacional integral de bienestar al aprendiz es una

estrategia institucional para contribuir en la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices de la entidad en su proceso formativo con enfoque territorial y diferencial.

Así mismo, el alcance del Plan Nacional Integral de Bienestar Aprendiz es ofrecer a los aprendices matriculados en: Formación Laboral y formación tecnológica en todos los niveles y jornadas, en sus diferentes modalidades técnicos, tecnólogos, Operarios, Auxiliares, oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral mediante: la implementación de programas, proyectos y actividades para el acompañamiento y reconocimiento de sus capacidades y talentos; que le permitan enfrentar con éxito las exigencias del mundo de la vida en el marco de la formación y su incorporación al mundo del trabajo.

Las actividades contempladas dentro del plan de bienestar al aprendiz están enmarcadas por objetivos estratégicos los cuales constituyen el marco de referencia para identificar las estrategias que desarrollará la entidad, con el fin de atender los objetivos del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices y se hacen tangibles mediante la formulación de objetivos operativos, acciones previstas orientadas al cumplimiento de las actividades propuestas y así contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo. .

Para el presente estudio se impacta los objetivos estratégicos del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices.

Objetivo estratégico 1: Implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo.

Con este objetivo se busca lograr la formulación de un plan de acción de acompañamiento a aprendices en temas relacionados a la cultura, a las prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas, al deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el arte.

OBJETIVO OPERATIVO	ACCIONES PREVISTAS
Reconocer la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad.	Desarrollar plan de cultura para crear espacios de encuentro intercultural.
	Incluir en el plan de cultura, estrategias para el desarrollo de la cultura institucional, ciudadana y ambiental que incentiven el cumplimiento de normas, manual de convivencia y establecimiento de pactos, que promuevan la autorregulación individual y social.
	Propiciar el desarrollo de una cultura digital fomentando el uso responsable de internet y las nuevas tecnologías para prevenir y enfrentar riesgos como grooming, el sexting, el ciberacoso, la ciber dependencia, entre otros.
Generar en las aprendices prácticas asociadas a la prevención de la	Impulsar el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, encaminadas a la promoción de la salud mental,

enfermedad y promoción de la salud a través de la gestión con entidades competentes.	la convivencia social, la prevención del consumo de SPA y de otras enfermedades transmisibles y no transmisibles.
	Promover los derechos sexuales y reproductivos.
Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo	Implementar plan de trabajo para fortalecer habilidades socioemocionales, en particular las relacionadas con el liderazgo, inteligencia emocional creatividad, innovación, resiliencia, resolución de conflictos, habilidades comunicativas, trabajo en equipo y adaptación al cambio.
Reconocer el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en mejoramiento de la formación profesional integral.	Promover la actividad física como estrategia de adopción de hábitos de vida saludable y manejo adecuado del tiempo libre
	Formular planes deportivos que involucren la participación de los aprendices en jornadas intercentros e intercentros.
Reconocer el arte como vehículo de conocimiento, expresión, comunicación y transformación personal y social	Implementar planes que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral.

Objetivo estratégico 2: Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos que se materializa en los objetivos operativos descritos.

Con este objetivo se busca lograr que los aprendices vean en los estímulos que entrega el SENA, un reconocimiento a su esfuerzo en el proceso formativo y un impulso para la excelencia.

La excelencia será entendida como la permanencia y certificación en su proceso formativo.

OBJETIVO OPERATIVO	ACCIONES PREVISTAS
Generar escenarios de reconocimiento para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos.	Adelantar la elección de voceros y representantes de aprendices.
	Generar espacios de participación de voceros y representantes de aprendices en los Centros de Formación Profesional Integral y regionales.
Promover el desarrollo de monitorias como reconocimiento a la excelencia en el proceso de formación profesional integral.	Asignar aprendices monitores en reconocimiento a su excelencia en el proceso de formación profesional integral, según lineamientos establecidos.
Asignar apoyos socioeconómicos para aprendices en situación de vulnerabilidad social e inseguridad	Adjudicar apoyos de sostenimiento regulares y FIC según procedimiento establecido y de acuerdo con la normatividad vigente

económica como medio para promover su excelencia académica y humana.	Realizar seguimiento al desempeño del aprendiz beneficiario de apoyos de sostenimiento en el proceso formativo.
	Adjudicar cupos en Centros de convivencia según el procedimiento establecido de acuerdo con la normatividad vigente.
	Realizar seguimiento al desempeño del aprendiz beneficiario de centros de convivencia.
	Adjudicar cupos de transporte de acuerdo con la normatividad vigente. Realizar seguimiento al desempeño del aprendiz beneficiario de transporte.
	Realizar seguimiento al desempeño del aprendiz beneficiario de transporte
	Gestionar mecanismos alternativos de movilidad para los aprendices según territorio
	Realizar seguimiento al desempeño del aprendiz beneficiario de alimentación.
	Gestionar mecanismos alternativos para brindar apoyos a la alimentación a los aprendices.

Las actividades o servicios que se deriven de la implementación de los objetivos estratégicos previstos son de obligatorio cumplimiento para la entidad y de participación voluntaria por parte de los aprendices, según lo indica el anexo de la Resolución 1399.

Objetivo estratégico 3: Entregar con oportunidad y calidad los servicios de bienestar al aprendiz documentando procedimientos que soporten una operación ágil y flexible.

Con este objetivo se busca implementar acciones con participación de las áreas administrativas y de formación para mejorar la oportunidad y calidad de los servicios de bienestar al aprendiz.
A continuación, se describen las acciones previstas asociadas a los objetivos operativos del objetivo estratégico 3.

OBJETIVO OPERATIVO	**ACCIONES PREVISTAS**
Articular desde la Dirección Regional y Subdirecciones, las áreas de administración y de formación para la implementación exitosa del plan de acción de bienestar al aprendiz de	Implementar el plan de acción de bienestar para el centro de formación en el marco del plan nacional de bienestar al aprendiz.
	Apoyar la implementación de orientaciones para apropiación del reglamento del aprendiz, el desarrollo de la

cada Centro de formación.	inducción de aprendices y mecanismos para la retención de aprendices.

El Centro Agropecuario La Granja cuenta con un Centro de Convivencia – Internado, con una capacidad aproximada de alojamiento para 330 aprendices, a quienes se les brinda estadía durante la vigencia anual. Es importante señalar que algunos cupos se liberan de manera trimestral en la medida en que los aprendices beneficiarios culminan su etapa lectiva y se vinculan a la etapa productiva mediante prácticas empresariales.

Adicionalmente, el internado se articula con el desarrollo de la estrategia SENA Empresa, mediante la asignación de cupos rotativos que permiten garantizar la atención permanente de las unidades pecuarias del Centro de Formación durante todos los días de la semana, a lo largo del calendario académico.

De igual manera, el servicio de alojamiento no solo atiende a los aprendices adscritos de manera permanente al Centro Agropecuario La Granja, sino que también se extiende, de forma temporal y justificada, a aprendices provenientes de otros centros de formación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, quienes, en el marco de actividades académicas, prácticas formativas, proyectos productivos, procesos de transferencia de conocimiento o estrategias institucionales, requieren su permanencia transitoria en las instalaciones.

Lo anterior responde a los principios de integralidad de la formación profesional, optimización de la capacidad instalada y garantía de condiciones dignas para el desarrollo de las actividades misionales, asegurando la continuidad del servicio educativo y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El internado – Centro de Convivencia históricamente ha atendido aproximadamente a 500 aprendices durante la vigencia, quienes de acuerdo con los lineamientos establecidos en la guía de apoyos socioeconómicos se clasifican como beneficiarios del Centro de Convivencia cuando las condiciones geográficas, lugar de residencia, falta de medios de transporte o la distancia al centro de formación, que dificultan el acceso

En consideración a que el Centro Agropecuario ostenta la categoría de Centro Vivo, el servicio de internado presenta una ocupación permanente, con incrementos significativos en determinadas épocas del año, conforme a la dinámica académica, productiva y de convivencia institucional. Debe resaltarse que los aprendices beneficiarios del Centro de Convivencia, en su condición de internos, permanecen bajo la órbita de responsabilidad institucional durante su estancia, lo cual configura una situación de especial sujeción frente a la entidad.

Adicionalmente, una proporción significativa de esta población corresponde a aprendices en condición de vulnerabilidad socioeconómica, quienes carecen de redes de apoyo inmediatas o recursos propios que les permitan gestionar de manera autónoma traslados ante eventuales contingencias médicas. En tal contexto, la entidad asume un deber reforzado de protección y garantía respecto de su integridad y salud, en virtud del cual se hace necesario disponer de un servicio de transporte que opere bajo criterios de disponibilidad permanente, oportunidad Y

capacidad de respuesta inmediata, destinado a asegurar el traslado oportuno a la red prestadora de servicios de salud cuando la condición clínica del aprendiz así lo requiera.

Actualmente, el Centro no cuenta con un proceso contractual vigente bajo la modalidad de "zona protegida" o servicio permanente de atención prehospitalaria que garantice la disponibilidad inmediata de ambulancia para la atención y traslado asistencial. En ausencia de dicha cobertura, resulta jurídicamente procedente estructurar un componente logístico de transporte que permita mitigar el riesgo derivado de la demora en la atención médica y asegurar la continuidad en la protección del derecho fundamental a la salud de la población interna.

La presente necesidad se fundamenta en el principio de planeación y en el deber institucional de prevención del daño antijurídico, orientado a evitar eventuales escenarios de responsabilidad por falla en el servicio derivados de la falta de mecanismos idóneos para la atención oportuna de emergencias médicas dentro del internado.

En virtud de lo anterior, se hace necesario desarrollar actividades encaminadas a materializar los objetivos estratégicos del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.

1.1 ESPECIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Revisado el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y las actividades proyectadas por el área de Bienestar al Aprendiz del Centro Agropecuario La Granja del municipio de Espinal – Tolima para la vigencia 2026, se encuentran previstas diversas actividades de carácter cultural, recreativo, deportivo, de salud integral, representatividad, liderazgo y desarrollo humano, las cuales se encuentran desagregadas de la siguiente manera:

OBJETIVO OPERATIVO	ACCIONES PREVISTAS	NO. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR
Reconocer la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad.	C1. Encuentros interculturales	**19**
	C2. Cultura institucional, ciudadana y ambiental	**7**
	C3. Cultura digital	**2**
Generar en las aprendices prácticas asociadas a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la gestión con entidades competentes.	S1. Promoción de la salud mental, física entre otros	**23**
	S2. Derechos sexuales y reproductivos	**7**
Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo	H1. Fortalecimiento de habilidades	**13**
Reconocer el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en mejoramiento	Af1. Promoción actividad física	**20**
	Af2. Planes deportivos	**3**

de la formación profesional integral.		
Reconocer el arte como vehículo de conocimiento, expresión, comunicación y transformación personal y social	Ar1. Promoción de arte	**5**
Generar escenarios de reconocimiento para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos	L1. Elección de voceros y representantes	**4**
	L2. Espacios de participación voceros y representantes	**5**
Total		**108**

Las actividades mencionadas recogen el número estimado de acciones a desarrollar; no obstante, es importante señalar que algunas de ellas, aunque se encuentran descritas como una sola actividad, implican procesos formativos o de entrenamiento que pueden desarrollarse en varios encuentros o jornadas, lo cual genera la necesidad de contar con diversos insumos logísticos, materiales y operativos para su adecuada ejecución.

Estas actividades beneficiarán aproximadamente a mil (1.000) aprendices, quienes podrán participar en diferentes actividades de acuerdo con sus intereses, preferencias y disponibilidad, toda vez que el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz se orienta a promover un proceso formativo integral que trascienda los espacios académicos tradicionales y fomente el desarrollo de habilidades técnicas, sociales, ciudadanas y humanas, así como el descubrimiento y fortalecimiento de talentos. Cabe resaltar que la participación de los aprendices en las actividades de bienestar tiene carácter voluntario, conforme a lo establecido en la Resolución 1399 de 2021.

Así mismo, estas actividades contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos definidos en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz, permitiendo que las acciones programadas no solo se ejecuten desde una perspectiva operativa, sino que se constituyan en experiencias significativas de formación integral y transformación personal y comunitaria.

De igual manera, dichas actividades permiten fortalecer los procesos de promoción institucional y proyección social del Centro Agropecuario SENA La Granja hacia la comunidad del municipio de Espinal – Tolima, mediante la participación en eventos y espacios de interacción comunitaria que contribuyen a la visibilizarían de la institución, el fortalecimiento de la identidad regional y la consolidación del sentido de pertenencia y orgullo institucional entre los aprendices y la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario **CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN EL CENTRO AGROPECUARIO SENA LA GRANJA - ESPINAL (TOLIMA) EN EL MARCO DEL PNIBA 2026** con el fin de garantizar la disponibilidad, oportunidad y adecuada prestación de los servicios requeridos para el cumplimiento

de los objetivos estratégicos, objetivos operativos, acciones previstas y actividades programadas por el centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz – PNIBA**.**

1.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC) PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado en el cuarto nivel de clasificación de UNSPSC: CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	Nombre - Producto
55	12	17	Banderas o accesorios
93	14	15	Servicios de movimientos u organizaciones juveniles
44	12	16	Tijeras
31	20	15	Cinta transparente
11	16	21	Tela o tela de grafito
82	14	15	Diseño artístico o gráficos
93	14	17	Organización de eventos culturales
53	10	25	Cinturones o tirantes
49	10	17	Coronas
55	12	17	Banderines
50	20	23	Agua
24	11	15	Bolsas de agua
73	10	17	Servicios de producción de vacunas o sueros o antibióticos
84	13	16	Seguro de responsabilidad civil
85	12	15	Servicios médicos de emergencia del médico de atención primaria
90	10	16	Servicios de catering
60	10	14	Insignias
30	10	36	Estructura de madera
52	13	15	Cortinas
39	11	20	Luz de cuerda
24	12	20	Botellas o viales de plástico
21	10	23	Macetas de invernadero
90	10	16	Servicios de restauración en la construcción o en el lugar de trabajo
30	15	15	Telas para techos

14	11	15	Papel multiusos
60	11	14	Cintas decorativas o twists
14	11	15	Papeles de cartulina
60	12	11	Papel artesanal autoadhesivo
44	12	17	Marcadores
60	12	15	Telas de dibujo
54	10	16	Pulseras
55	12	16	Etiquetas de ropa
31	21	15	Pinturas al agua
31	21	19	Rodillos de pintura
31	21	19	Pinceles
31	20	15	Cinta adhesiva
27	11	27	Sierras eléctricas
31	21	19	Aerógrafos
14	11	16	Tarjetas de felicitación, notas o postales
60	10	19	Tarjetas de póster del alfabeto
55	12	16	Calcomanías
60	12	12	Bandejas de pintura
60	12	11	Lienzo imprimado
42	17	20	Botiquines de primeros auxilios de servicios médicos móviles
14	11	16	Tarjetas de invitación o anuncio
60	12	20	Muros de palabras
11	16	21	Telas o cintas de velcro
56	12	17	Cascadas o brazos rectos boca afuera
23	15	35	Sistema de pintura llave en mano
60	10	56	Materiales de instrucción de capacitación en servicio de alimentos
55	10	15	Hojas de instrucciones o folletos
31	20	15	Cinta adhesiva de doble cara
44	12	17	Bolígrafos rollerball
60	12	11	Dibujar o dibujar tableros o accesorios
60	11	10	Carteles de bricolaje
94	12	18	Clubes juveniles
60	10	57	Barras de pegamento sin ácido
49	16	16	Voleibol

49	16	15	Balones de fútbol
49	10	17	Medallas
49	10	17	Trofeos
90	14	17	Deportes juveniles
50	16	18	Caramelo de chocolate o sustituto del chocolate
60	12	11	Papel kraft
82	14	15	Diseño artístico o gráficos
93	14	17	Organización de eventos culturales
31	20	16	Adhesivos líquidos
31	21	15	Pinturas a base de aceite
31	21	15	Pinturas acrílicas
11	12	15	Laca
13	11	10	Resinas de poliuretano
11	10	15	Esmeril
13	11	13	Espuma de poliestireno
46	18	20	Mascarillas o accesorios
31	20	16	Masillas
30	26	58	Lámina de plástico
23	15	31	Pistola
31	21	18	Diluyentes de pintura o barniz
27	11	15	Hojas de cuchillo
27	11	19	Cepillos de alambre
20	12	23	Alambre de línea de acero
20	10	23	Vehículos de transporte de personal
60	12	10	Fotografías
44	12	17	Lápices
60	12	11	Papel de dibujo Bond
12	19	15	Disolventes alifáticos
52	15	15	Vasos, vasos o tapas desechables domésticos
55	12	16	Etiquetas autoadhesivas
60	14	10	Globos o pelotas de juguete
30	14	17	Capa de sellado de tablero asfáltico
44	12	17	Lápices de madera
44	12	16	Sacapuntas manual

55	12	17	Carteles informativos
53	14	15	Botones
53	13	16	Implementos de pedicura
53	13	16	Esmalte
11	16	17	Algodón cardado o peinado
44	11	20	Agendas o recargas
27	11	29	Pistola de resina
12	35	23	Siliconas

1.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004 establece las funciones a cargo de las Subdirecciones de Centro, orientadas a planear, programar y ejecutar los diferentes procesos institucionales, dentro de las cuales se encuentra la administración y ejecución de los procesos de contratación del Centro de Formación.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro Agropecuario La Granja ha formulado su Plan de Acción para la presente vigencia, el cual contempla el desarrollo de actividades en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz (PNIBA) 2026. Para la ejecución de dichas actividades, se hace necesario adelantar el siguiente proceso de contratación:

"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN EL CENTRO AGROPECUARIO SENA LA GRANJA – ESPINAL (TOLIMA), EN EL MARCO DEL PNIBA 2026"

En consecuencia, y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la ejecución eficiente, oportuna y con calidad del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz, así como la inexistencia de capacidad operativa interna suficiente, se considera procedente adelantar el proceso de contratación para la prestación de servicios de apoyo logístico, que permita dar cumplimiento a los objetivos institucionales en el marco del bienestar al aprendiz cuyas especificaciones se describen en la siguiente tabla.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	**1.1 Reviviendo nuestra historia** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico:			
	55121715	**Suministro:** Banderas para exteriores de 3x3 mts. Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable Hilos para bordado. Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño de los escudos. Hilos confección. Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores de la bandera de Colombia, del departamento del Tolima y la	1	UN

		bandera institucional. Sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma. Escudos: Bordados con los colores de Colombia, Tolima y el SENA, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo con el diseño de esta, sobrepuesto por el lado anverso.		
	93141512	**Suministro:** Asta para bandera, en madera barnizada en caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico	1	UN
	93141512	**Suministro:** Moharra o lanza para bandera: En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta.	1	UN
	93141512	**Suministro:** Moño para bandera, Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.	1	UN
	93141512	**Suministro:** Cordón de sujeción bandera (parte superior asta); Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.	1	UN
	93141512	**Suministro:** Base en madera barnizada color caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta	1	UN
	44121618	**Suministro:** Set De Tijeras De Acero Inoxidable De 3 Piezas ver **(Ficha técnica N°01)**	1	UN
	31201512	**Suministro**: Cinta Ancha Adhesiva Transparente de 500 m de largo por 4.8 cm de ancho.	1	ROL
2	**Actividad cultural y de las tradiciones – Folclorito** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico:			
	11162104	**Suministro elementos para Escenario:** Tela tipo Bascanit con medidas de 1,90 metros de ancho por 24,0 metros de largo. Cada color debe entregarse en cortes de 6,0 metros de largo, con confección de jareta de 8 centímetros de ancho en la parte superior e inferior de cada pieza de tela. Los colores requeridos son: vinotinto, dorado, azul rey, naranja, amarillo, rojo, verde neón y verde Cali. Nota: La tela debe entregarse debidamente confeccionada y lista para su uso.	1	UN
	82141502	**Carroza:** El proveedor deberá realizar el diseño, elaboración e instalación de elementos decorativos para carroza, compuestos por una figura principal y una figura complementaria, elaboradas en estructura metálica en hierro, tallados en icopor de aproximadamente 10 cm de espesor y recubrimiento en papel maché, garantizando resistencia, estabilidad y adecuado acabado artístico. La figura principal deberá tener dimensiones aproximadas de 2.50 metros de alto por 1.50 metros de ancho. Asimismo, se deberá incluir una figura decorativa complementaria con dimensiones aproximadas de 1.20 metros de alto por 1.00 metro de ancho, que armonice con el diseño general de la carroza. Las figuras deberán contar con acabados artísticos de alto impacto visual, utilizando pinturas de colores vivos y/o neón, con diseños alegóricos al folclor, la cultura y las tradiciones de los departamentos de Colombia, garantizando estética, creatividad y visibilidad durante el desfile. Igualmente, el proveedor deberá incluir la instalación de dos (2) soportes metálicos tipo “piña” en cada planchón, destinados a que las candidatas	1	UN

		puedan sujetarse de manera segura durante el recorrido de la carroza, garantizando condiciones de estabilidad y seguridad. **Nota:** Los diseños deberán ser presentados previamente y aprobados por la supervisión del contrato. El proveedor deberá garantizar la instalación de los elementos decorativos en el planchón suministrado por la supervisión del contrato, mínimo un (1) día antes de la realización del evento.		
	93141701	**Sonido Casino:** Servicio de sonido profesional para el desarrollo de la actividad cultural, que incluye: • 04 cabinas BT3. • 04 bajos de 18 pulgadas, para un total de 5.000 watts de potencia. • 02 cabinas de monitoreo (retorno). • 01 DJ con controladora profesional. • 01 maestro de ceremonia y animador. • 01 ingeniero de sonido. • 01 auxiliar de apoyo (staff). • 03 tiros de Ventury tipo "serpentina". Servicio técnico y humano requerido para garantizar óptima calidad de sonido, ambientación y dinamización del evento.	1	UN
	93141701	**Sonido móvil:** Servicio de sonido potenciado que incluye vehículo tipo camioneta pick up con conductor y combustible, personal técnico para la operación del sistema de sonido, animador y planta eléctrica con capacidad mínima de 8.000 watts. El sistema contempla 4 cabinas de sonido con capacidad de 137 dB SPL, parlantes de 15 pulgadas para medias y bajas frecuencias y driver de 2 pulgadas para altas frecuencias, garantizando óptima cobertura y calidad de audio durante el evento.	1	UN
	93141701	**Servicio musical:** Servicio de Banda papayera, compuesta por mínimo 8 músicos, interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, bombo, platillos, redoblante: Con duración de tres horas cada una.	1	UN
	53102501	**Suministro:** Bandas de color blanco distintivas para reinas elaboradas en tela satín de 15 cm de ancho y 2 metros de largo con doble cara de grosor, con letras tipo estampado y con el logo del SENA en la parte superior; Banda bordeada por millare de color dorado. El diseño está sujeto a la aprobación por parte del supervisor.	1	UN
	49101708	**Suministro:** Coronas Tiaras elaboradas con materiales de alineación en metal para reina, para virreina y para princesa en con Diámetro de la cabeza: 13 cm/5,07 pulgadas (aprox.) Altura de la corona: 3,5 cm/1,37 pulgadas (aprox.) semi ajustada, que incluya 3 arreglos florales pequeños. los diseños serán aprobados por la supervisión del contrato.	1	UN
	55121714	**Suministro:** Diseño y elaboración de pendón pasa calle de 3 metros de largo por 1.50 metros de ancho, con soporte de agarre de lado a lado y en la mitad. la información y la aprobación del diseño será aprobados por la supervisión del contrato.	1	UN
	50202301	**Hidratación:** Pacas de agua en botella potable tratada de 600 ml x 24 unidades.	1	UN
	24111509	**Hidratación**: Pacas de agua en bolsa potable tratada de 350 ml x 30 unidades	1	UN
	73101702	**Hidratación:** Pacas de suero rehidratante liquido x 625 ml x 12 unidades surtido	1	UN

	84131607	**Servicio Emergencia:** En el marco de la actividad desfile del folclorito que se desarrollará desde el Centro Agropecuario La Granja realizando el desfile por algunas calles del municipio del Espinal y retornado al Centro Agropecuario La Granja, el contratista deberá garantizar la compra de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual para el evento con una cobertura de 200 SMLMV como mínimo.	1	UN
	85121504	**Servicio Emergencia:** Servicio de asistencia médica y de emergencias (ambulancia básica con tripulación y Defensa Civil o cruz roja acompañamiento permanente durante el desfile y en el Centro Agropecuario La Granja). El servicio será prestado en el mes de junio, la fecha, la hora y lugar será acordado con la supervisión del contrato.	1	UN
	90101603	**Servicio de alimentación:** Entrega y distribución a los aprendices platos de lechona tolimense sin arroz de 350 gramos, con arepa e insulso dulce y con bebida fría gaseosa de 400 ml que incluye empaque biodegradable con su respetiva tapa ,cubiertos ecológicos y manejo de los residuos por parte del operador	1	UN
	60101401	**Suministro:** Distinciones de talentos que consiste un kit de maquillaje tipo ramo compuesto por 10 de elementos útiles para el desarrollo de sus habilidades artísticas.	1	UN
3	**Día del aprendiz** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico:			
	30103617	**Suministro:** Marco de madera en estructura resistente compuesta por listones en pino dos verticales y dos horizontales de 10 cm de ancho cada listón y 3 cm de grosor cada listón, en la parte inferior lleva una base que le permita quedar sostenida y fija al suelo. El espacio interno del marco debe de quedar en 2.5 de alto y 5.0 metros de ancho	1	UN
	24111509	**Hidratación:** Pacas de agua en bolsa potable tratada de 350 ml x 30 unidades	1	PAC
	52131501	**Suministro:** Velo suizo blanco de 2.80 a 3.0 metros de ancho por 20 metros	1	UN
	39112010	**Suministro:** Cortina de luz cálida de 6 metros de ancho por 3 metros de largo, diseñada especialmente para decoraciones en eventos y ambientación de espacios.	1	UN
	24122002	**Suministro:** Botilito plástico institucional 750 ml color verde con logo SENA **ver (Ficha técnica N°02)**	1	UN
	21102302	Planta Ornamental Natural en Maceta con Logo SENA **ver (Ficha técnica N°03)**	1	UN
4	**Conmemoración de los pueblos indígenas** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico:			
	90101604	**Suministro:** Kit individual que incluya los siguientes productos en tamaño pequeño, cumpliendo con las medidas aproximadas establecidas: • **Achira:** paquete de aproximadamente 15 unidades, con dimensiones entre 5 y 7 cm cada una, debidamente empacado. • **Chicha:** bebida tradicional en presentación individual de 150 ml, servida en vaso desechable biodegradable con tapa. • **Tamal tolimense pequeño:** unidad individual con dimensiones aproximadas entre 10 y 12 cm, debidamente envuelto, con cubierto ecológico y apto para consumo inmediato.	1	UN
5	24111509	**5.1 Dia del amor y la amistad** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico: **Hidratación:** Pacas de agua en bolsa potable tratada de 350 ml x 30 unidades	1	PAC
6	**Dia del disfraz** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico			

	24111509	**Hidratación:** Pacas de agua en bolsa potable tratada de 350 ml x 30 unidades	1	PAC
	30151503	**Suministro:** Rollos de tela quirúrgica naranja, verde, blanco, rojo y amarillo de 90x100 cm	1	UN
7	**Novenas navideñas** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico			
	14111525	**Suministro:** Papel Encerado Pesebre Navidad Verde X 3 Metros	1	UN
	60111408	Rollo de cinta malla decorativa navideña de 10 metros de largo con un ancho 7.5cm de ancho de Color dorado y plateado	1	ROL
8	14111519	**8.1 Embajadores del buen trato** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico: **Suministro:** Diseño y elaboración de Diploma en tamaño carta cartulina opalina de certificación, impresión de diplomas a full color con imágenes corporativas del SENA y el Centro Agropecuario La Granja que incluya la funda para cada diploma de color transparente. El diseño será aprobado por la supervisión del contrato.	1	UN
9	**Cultura de Pertenencia reencuentro** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico:			
	60121120	**9.1 Suministro:** Paquete de papel adhesivo de 50 Hojas, tamaño carta blanco	1	PAC
	44121708	**9.2 Suministro:** Caja de marcadores permanente 418 estuche x 8 colores surtidos	1	CX
10	**Campaña de Sensibilización Manual de Convivencia** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico:			
	14111519	**10.1 Suministro:** Impresión mediante ploteo digital en cartulinas tamaño pliego (aproximadamente 70 x 100 cm), a full color (CMYK), sobre cartulina tipo opalina con un gramaje mínimo entre 200 y 250 gramos, con acabado mate para evitar reflejos y facilitar la lectura. La información, contenidos, textos, imágenes y lineamientos gráficos serán suministrados por la supervisión del contrato, quien realizará la revisión y aprobación previa antes de la impresión final	1	UN
	60121540	**10.2 Suministro:** Lona de tela blanca opaca, no plastificada, apta para ser pintada manualmente, con dimensiones de 1,40 metros de ancho por 1,80 metros de alto. El material debe permitir una adecuada absorción de pintura acrílica o vinílica base agua, facilitando el trabajo artístico por parte de los aprendices. La lona debe contar con bordes doblados y reforzados mediante costura para mayor resistencia y durabilidad. Debe incluir ganchos u ojales metálicos resistentes en cada una de las cuatro esquinas, que permitan colgarla fácilmente sin necesidad de adhesivos ni perforaciones en la pared	1	UN
11	**Campañas de civismo y respeto** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico:			
	54101601	**11.1 Campañas de civismo y respeto - Suministro:** Paquete de manilla pulsera en plastisol X 24 Unidades Colores Surtidos	1	PAC
	55121602	**11.2 Suministro:** Pegatinas o stickers aptos para uso en ropa, de forma circular, con medidas exactas de 3 cm de diámetro, elaborados en material termoadhesiv, adecuados para ser aplicados sobre prendas sin causar daño a la tela. Deben contar con buena fijación y resistencia al uso normal. Los mensajes institucionales y de convivencia, así como el diseño gráfico, serán suministrados por la supervisión del contrato, quien deberá revisarlos y aprobarlos	1	UN
12	**Jornadas de limpieza y embellecimiento para convivir- con enfoque de cultura y salud**			

	Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico:			
	31211502	**12.1 suministro:** Pintura vinílica acrílica base agua, en presentación de caneca metálica de 5 galones por cada color, tipo 1, en colores gris hilo de plata, verde esmeralda y blanco, para uso escolar y actividades artísticas **Ver (ficha N° 04)**	1	UN
	31211906	**12.2 suministro:** Rodillo antigoteo de 9 pulgadas cuenta con un ancho de 23 cm, largo de 31 cm y espesor de 23 cm.	1	UN
	31211904	**12.3 Suministro:** Brocha cerda mona de 5 pulgadas cuenta con un ancho de 12.8 cm, largo de 26 cm y espesor de 2.4 cm.	1	UN
	31201503	**12.4 Suministro:** Cinta de enmascarar con un ancho de 2" (48 mm) y un largo de 40 metros.	1	UN
13	**Reconocimiento de excelencia académica social y deportiva** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico:			
	52151506	**13.1 Suministro:** Paquete de 50 unidades vasos ecológicos de 7 onzas	1	PAC
	52150000	**13.2 Suministro:** Paquete de 20 unidades de vaso de cristal plástico de 7 onzas pequeño transparente	1	PAC
	14111519	**13.3 Suministro:** Diseño y elaboración de Diploma en tamaño carta cartulina opalina de certificación de exaltación impresión de diplomas a full color con imágenes corporativas del SENA y el Centro Agropecuario La Granja que incluya la funda para cada diploma de color transparente. El diseño será aprobado por la supervisión del contrato.	1	UN
	50202306	**13.4 Suministro:** Pacas de Gaseosa x 6 uds de 3 Litros Sabores Surtidos	1	PAC
	50202306	**13.5 Suministro:** Pacas de Gaseosa Ginger x 8 und de 2.5 Litros	1	PAC
14	**Campañas de Autocuidado y Bienestar** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico:			
	14111605	**14.1 Suministro:** Diseño y elaboración de tarjetas informativas en tamaño bolsillo 7 x 10 cm en material lona. La información será suministrada por la supervisión del contrato y el diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión del contrato.	1	UN
	14111605	**14.2 Suministro:** Diseño y elaboración de letrero de tamaño carta medida 21,6 × 27,9 cm en orientación vertical en material PVC espumado de 3 mm. La información será suministrada por la supervisión del contrato y el diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión del contrato.	1	UN
15	**Día internacional de las personas con discapacidad** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico			
	60101906	**15.1 Suministro:** Diseño y elaboración de alfabeto en lenguaje de señas impreso en lona, tipo afiche, con dimensiones de 1.30 m x 1.30, el diseño será aprobado por la supervisión del contrato.	1	UN
16	**Consejería y orientación en salud** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico			
	55121607	**16.1 Suministro:** Diseño y elaboración de sticker tamaño estándar 5 × 5 cm material vinilo adhesivo con información de área de la salud que será dado por el supervisor del contrato y el diseño será aprobado por la supervisión del contrato	1	UN
	42181608	**16.2 Suministro:** Tensiómetro referencia 52 BITS, de color blanco, tiene un ancho de 10 cm, alto de 6 cm y largo de 12 cm. Cuenta con pantalla de 50 mm, funciona con batería y no dispone de memoria externa ni puertos USB. Con garantía de 3 meses.	1	UN

	42172001	**16.3 Suministro:** Kit básico de primeros auxilios que incluye gasas estériles, curitas o apósitos adhesivos, esparadrapo o cinta adhesiva médica, algodón, antisépticos, alcohol antiséptico, suero fisiológico y jabón antimaterial, ideal para la atención inmediata de emergencias básicas.	1	UN
17	24111509	**17.1 Día mundial de la salud** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico: **Hidratación:** Pacas de agua en bolsa potable tratada de 350 ml x 30 unidades	1	UN
18	14111611	**18.1 Conmemoración del día mundial de la salud mental** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico: **Suministro:** Diseño y elaboración de Tarjetas motivacionales con mensajes positivos acabado plastificado, tamaño postal: 10 x 15 cm. La información será suministrada por la supervisión del contrato y el diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión del contrato.	1	UN
19	60102007	**19.1 Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido de Drogas:** Diseño y elaboración Mural Medidas: 2 m de alto × 3 m de ancho Tela lienzo- La información será suministrada por la supervisión del contrato y el diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión del contrato.	1	UN
20	**Día mundial del cáncer de mama** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico:			
	11162114	**20.1 Suministro:** Cinta satín rosa para moños, presentada en rollo de 50 metros de largo por 1.2 cm de ancho La información será suministrada por la supervisión del contrato y el diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión del contrato.	1	ROL
	56131703	**20.2 Suministro:** Caja de Gancho Nodriza de 22 mm X 144 Und Dorado	1	CX
21	23153505	**21.1 Cuidando mi cuerpo, protejo mi salud** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico: **Suministro:** Pintura para manos de 250 ml, lavable, a base de agua y no tóxica. De fácil aplicación directa sobre la piel los colores que se requiere son (rojo, verde, azul y rojo)	1	UN
22	60105620	**22.1 Alimentación Saludable e hidratación** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico: **Suministro integral:** Talleres sobre nutrición, preparación de comidas saludables y planificación de dietas: - Suministro integral: Insumos alimenticios perecederos y no perecederos, junto con utensilios biodegradables, para el desarrollo de tres (3) menus de alimentación saludable liderados por Bienestar aprendiz en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal (Tolima). Cada taller tiene como objetivo promover prácticas de alimentación saludable en los que los aprendices del centro de convivencia **(VER FICHA TÉCNICA NO. 5)**	1	UN
23	42172001	**23.1 Primer respondiente en salud, primeros auxilios psicológicos y rutas seguras de atención** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico: **Suministro:** Kit de insumos que incluye guantes desechables de látex para protección, alcohol glicerinado (gel antibacterial) para desinfección, micropore para fijación de apósitos, gasas y algodón para limpieza y cobertura de heridas, y Hisodine como solución antiséptica para la desinfección. Ideal para atención básica y primeros auxilios.	1	UN

24	**Día mundial para la prevención del suicidio** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico:			
	55101520	**24.1 Suministro:** Diseño y elaboración de folletos sobre primeros auxilios psicológicos, tamaño 14,8 x 21 cm, en formato tipo cuadernillo. La información complementaria será suministrada por la supervisión del contrato y el diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión del contrato.	1	UN
	11162114	**24.2 Suministro:** Diseño y elaboración de círculos de 5.5 cm de diámetro, impresos a full color en papel opalina de alta calidad, con acabado liso. La información será suministrada por la supervisión del contrato y el diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión del contrato.	1	UN
	55101520	**24.3 Suministro:** Diseño y elaboración de flyer en papel adhesivo sobre la ruta de atención en conducta suicida, en tamaño 21 x 29,7 cm. La información será suministrada por la supervisión del contrato y el diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión del contrato.	1	UN
	11162114	**24.4 Suministro:** Rollos de cinta satín lurex 4mm X 100 metros raso tela de color amarillo	1	ROL
	31201505	**24.5 Suministro:** Rollo de cinta de doble cara para costura de 18mm X 5mts	1	ROL
25	14111605	**25.1 Protocolo de atención en primeros auxilios en las rutas de trasporte el centro agropecuario la granja –** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico: **Suministro:** Diseño y elaboración de tarjetas en tamaño 21.5 cm × 33 cm, plastificadas en térmico brillante. La información será suministrada por la supervisión del contrato y el diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión del contrato.	1	UN
26	44121701	**26.1 Semana andina contra la prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico: **Suministro:** Lapiceros modelo C81, con cuerpo plástico resistente, liviano y de diseño ergonómico que facilita su uso prolongado. Incorporan punta metálica de acero inoxidable, tinta de secado rápido con flujo continuo y escritura suave. Color de tinta: negro. Trazo medio aproximado de 1.0 mm. Sistema retráctil con mecanismo de clic o tapa ajustable. Incluye diseño y elaboración de información personalizada impresa en el cuerpo del lapicero. La información será suministrada por la supervisión del contrato y el diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión del contrato.	1	UN
27	52151504	**27.1 Sexualmente responsable** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico: **Suministro:** Diseño y elaboración de termos plásticos personalizados, con capacidad de 750 ml, altura entre 22 cm y 25 cm y diámetro entre 6,5 cm y 7,5 cm. Fabricados en plástico resistente tipo polipropileno, apto para bebidas frías. Tapa con rosca hermética, sistema antiderrame y boquilla de seguridad. Color según requerimiento institucional y superficie lisa apta para impresión. Personalización mediante técnica de serigrafía, incluyendo logo institucional y mensaje alusivo a la campaña, con un área mínima de impresión de 6 cm x 6 cm y colores conforme al manual de imagen institucional. El estampado deberá ser resistente al uso frecuente y al lavado manual. Producto nuevo, empacado individualmente en bolsa protectora. El diseño deberá contar con aprobación previa de la supervisión del contrato.”	1	UN

28	60111004	**28.1 Taller resolviendo conflictos de manera constructiva** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico: **Suministro:** Diseño y elaboración de afiche con Diámetro: 70x 100 cm, forma vertical, bordes redondeados. Material resistente: PVC espumado de 3 mm o MDF de 5 mm (con acabado sellado). Impresión: A color, alta resolución, con laminado protector mate o brillanteel. El tema será suministrado y el diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión del contrato.	1	UN
29	55101520	**29.1 Camino al mundo laboral** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico: **Suministro:** Diseño y elaboración de folletos tamaño 8.5 × 11 pulgadas / 21.6 × 27.9 cm Material: Papel de alta calidad o cartulina gruesa (250–300 g) Plastificado Laminado mateel. El tema será suministrado y el diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión del contrato.	1	UN
30	55101520	**30.1 Camino al mundo laboral:** Diseño y elaboración de folletos tamaño: Carta (8.5 × 11 pulgadas / 21.6 × 27.9 cm) Impresión: A todo color Material Cartulina de alta calidad diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión del contrato.	1	UN
31	55101520	**31.1 Somos Sena familia:** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico: Diseño y elaboración de folletos tamaño carta (21,5 x 28 cm), impresos a full color en ambas caras. Papel interior: bond blanco de 90 g, resistente y de buena calidad de impresión. Para un acabado más premium, se puede usar papel couche de 115 g. Diseño y diagramación incluidos, con contenido claro y estructurado. Corte uniforme y alineación precisa. El diseño deberá ser aprobado por la supervisión del contrato.	1	UN
32	**Tarde recreativa aprendices del centro de convivencia** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico			
	94121801	**32.1 Tarde recreativa aprendices del centro de convivencia:** Entradas a cine en Ibagué dirigidas a los aprendices del Centro de Convivencia, que incluyen acceso a la función y combo de refrigerio compuesto por: crispeta (salada, dulce o mixta) de 100 g, gaseosa mediana de 960 ml y perro caliente.	1	UN
	94121801	**32.2 Tarde recreativa aprendices del centro de convivencia:** Entradas a cine en Ibagué dirigidas a los aprendices del Centro de Convivencia, que incluyen transporte de ida desde el Centro Agropecuario La Granja al cine y regreso al Centro Agropecuario La Granja acceso a la función y combo de refrigerio compuesto por: crispeta (salada, dulce o mixta) de 100 g, gaseosa mediana de 960 ml y perro caliente.	1	UN
33	**Campeonato interfichas con diferentes diciplinas** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico			
	49161608	**33.1 Suministro:** Balón de voleibol profesional, apto para competencias y entrenamientos en coliseos o escenarios deportivos, fabricado en cuero sintético PU composite laminado de alta calidad, resistente al uso intensivo.	1	UN
	49161505	**33.2 Suministro:** Balón de microfútbol todo terreno, adecuado para entrenamientos y actividades recreativas en diferentes superficies. Fabricado en material resistente que garantiza alta durabilidad y buen desempeño ante el uso continuo. Su diseño asegura esfericidad uniforme, permitiendo un rebote controlado y mayor precisión durante el juego. Cuenta con una circunferencia entre 53 y 55 cm, peso aproximado entre 410 y 450 g y un rebote máximo de 35 cm. Se entrega inflado e incluye aguja para inflado	1	UN

	49101701	**33.3 Suministro:** Diseño y elaboración de medallas para equipos ganadores para todas las modalidades. Medallas con un diámetro aproximado de 70 mm. Y aproximadamente 5 ms. De grosor, no admitiéndose variaciones de más de 5 ms. Y 1 ms. Respectivamente. Llevarán grabados el logotipo del SENA en el anverso y el centro de formación dónde se considere óptimo para su visualización (en cualquiera de sus dos versiones) y en el reverso se grabará el texto relativo a cada actividad, deporte y clasificación obtenida por el receptor del premio. Todos los logotipos se especifican por la entidad. Las medallas irán provistas de una cinta con los colores de la institución para ser impuestas en el cuello, debe tener unas dimensiones aproximadas de 35 ms. De ancho por 88 cm. De largo, no admitiéndose variaciones de más de 5 ms. Y 5 cm respectivamente, y estarán cosidas directamente a la medalla. El diseño será aprobado por la supervisión del contrato.	1	UN
	49101702	**33.4 Suministro:** Diseño y elaboración de trofeos en vidrio de 19mm o 10mm con base en cristal de diferentes formas, grabadas en laser o a color, con logo institucional, nombre de la aprendiz, programa y reconocimiento. El diseño será aprobado por la supervisión del contrato.	1	UN
	90141703	**33.5 Servicio:** Árbitro para el Torneo intercentro deportivo en el Centro Agropecuario La Granja de 3 disciplinas: baloncesto, futbol, voleibol el horario y las fechas serán informadas por el supervisor del contrato.	1	UN
	24111509	**33.6 Hidratación:** Pacas de agua en bolsa potable tratada de 350 ml x 30 unidades	1	UN
Otras actividades Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico				
34	24122002	**34.1 Campeonato mixto centro de convivencia –** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico **Suministro:** Botellón de agua con capacidad de 18 a 20 litros, fabricado en plástico resistente tipo PET o polietileno, seguro para contacto con alimentos y agua potable. Cuenta con tapa hermética con sello de seguridad que evita derrames y contaminación. Diseño transparente o translúcido, con superficie lisa, resistente a golpes y con agarraderas para facilitar el transporte. Producto nuevo, empacado individualmente,	1	UN
35	50161813	**35.1** Paquetes de dulces de 100 unidades surtidos (chocolatina, caramelos, masmelos, galletas, gomas entre otras)	1	UN
36	60121124	**36.1** Rollo de papel kraft de 100 cm x 150 m	1	ROL
37	82141500	**37.1** Pieza grafica impresa (Banner) elaborada en lona bilidica con alta calidad de imagen con anillos metálicos en las esquinas medida de 2.10 de alto y 4.60 de ancho. **Nota:** El diseño debe presentarse a la supervisión del contrato para su aprobación.	1	UN
38	44121618	**38.1** Tijeras multiuso en acero inoxidable caja de 24 unidades ver **(Ficha técnica N°06)**	1	CX
39	31211502	**39.1** Pintura vinílica base agua, presentación es de 1 litro, en colores variados **ver (Ficha técnica N°07)**	1	L
40	14111519	**40.1** Cartulinas tamaño pliego de 70 × 100 cm, en un total de quise (15) pliegos por cada color: Rojo, azul, amarillo, naranja, verde oscuro, verde claro, morado, blanco, negro, gris, beige, marrón, vinotinto, rosado y café	1	UN

41	14111519	**41.1** Paquete de cartulina de tamaño 1/8 de colores que contiene 10 colores brillantes y vibrantes	1	PAC
42	**Encuentro convivencia aprendices** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico			
	94121801	**42.1 Encuentro convivencia aprendices:** Pasadías a un centro recreacional con más (acceso a más de 15 atracciones) en el departamento de Cundinamarca - Nilo incluyendo: ingreso al centro recreacional, almuerzo (Sopa, verduras, proteína, carbohidratos, cereal, jugo y dulce), un (1) refrigerios en la mañana (Sándwich de pollo y con bebida fría jugo de 200 ml incluyendo empaque biodegradable) y un (1) refrigerio en la tarde (perro caliente con chorizo de 100 g ,1 loncha de queso , 1 loncha de tocineta, salsas y bebida fría jugo de 200 ml) y tarjeta de asistencia médica.	1	UN
	94121801	**42.2 Encuentro convivencia aprendices:** Pasadías a un centro recreacional con más (acceso a más de 15 atracciones) en el municipio de Melgar incluyendo: ingreso al centro recreacional, almuerzo (Sopa, verduras, proteína, carbohidratos, cereal, jugo y dulce), un (1) refrigerios en la mañana (Sándwich de pollo y con bebida fría jugo de 200 ml incluyendo empaque biodegradable) y un (1) refrigerio en la tarde (perro caliente con chorizo de 100 g ,1 loncha de queso , 1 loncha de tocineta, salsas y bebida fría jugo de 200 ml) y tarjeta de asistencia médica.	1	UN
	94121801	**42.3 Encuentro convivencia aprendices:** Pasadías a un centro recreacional con más (acceso a más de 15 atracciones) en el departamento de Cundinamarca - Nilo incluyendo: ingreso al centro recreacional, transporte de ida desde el Centro Agropecuario La Granja al centro recreacional y regreso al Centro Agropecuario La Granja, almuerzo (Sopa, verduras, proteína, carbohidratos, cereal, jugo y dulce), un (1) refrigerios en la mañana (Sándwich de pollo y con bebida fría jugo de 200 ml incluyendo empaque biodegradable) y un (1) refrigerio en la tarde (perro caliente con chorizo de 100 g ,1 loncha de queso , 1 loncha de tocineta, salsas y bebida fría jugo de 200 ml) y tarjeta de asistencia médica.	1	UN
	94121801	**42.4 Encuentro convivencia aprendices:** Pasadías a un centro recreacional con más (acceso a más de 15 atracciones) en el municipio de Melgar incluyendo: ingreso al centro recreacional, transporte de ida desde el Centro Agropecuario La Granja al centro recreacional y regreso al Centro Agropecuario La Granja, almuerzo (Sopa, verduras, proteína, carbohidratos, cereal, jugo y dulce), un (1) refrigerios en la mañana (Sándwich de pollo y con bebida fría jugo de 200 ml incluyendo empaque biodegradable) y un (1) refrigerio en la tarde (perro caliente con chorizo de 100 g ,1 loncha de queso , 1 loncha de tocineta, salsas y bebida fría jugo de 200 ml) y tarjeta de asistencia médica.	1	UN
	94121801	**42.5 Encuentro convivencia aprendices:** Pasadías a un centro recreacional con más (acceso a más de 17 atracciones) en la ciudad de Ibagué incluyendo: ingreso al centro recreacional, transporte ida desde el Centro Agropecuario La Granja al centro recreacional y regreso al Centro Agropecuario La Granja , almuerzo (Sopa, verduras, proteína, carbohidratos, cereal, jugo y dulce), un 1 refrigerios en la mañana (tamal tolimense de 300 gramos, con pan tajado completo y con bebida fría jugo de 200 ml incluyendo empaque biodegradable, cubiertos ecológicos) y un 1 refrigerio en la tarde (perro caliente con chorizo de 100 g ,1 loncha de queso , 1 loncha de tocineta, salsas y bebida fría jugo de 200 ml) y tarjeta de asistencia médica.	1	UN

	94121801	**42.6 Encuentro convivencia aprendices:** Pasadías a un centro recreacional con más (acceso a más de 17 atracciones) en la ciudad de Ibagué incluyendo: ingreso al centro recreacional, almuerzo (Sopa, verduras, proteína, carbohidratos, cereal, jugo y dulce), un 1 refrigerios en la mañana (tamal tolimense de 300 gramos, con pan tajado completo y con bebida fría jugo de 200 ml incluyendo empaque biodegradable, cubiertos ecológicos) y un 1 refrigerio en la tarde (perro caliente con chorizo de 100 g ,1 loncha de queso , 1 loncha de tocineta, salsas y bebida fría jugo de 200 ml) y tarjeta de asistencia médica.	1	UN
43	**Actividades para potenciar las habilidades plásticas** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico			
	93141701	**43.1 Suministro:** Rollos de espuma de polietileno de celda cerrada de baja densidad, flexible de 150 Mm de calibre 5 de grousor color Blanco	1	ROL
	93141701	**43.2 Suministro:** Rollos de espuma de polietileno de celda cerrada de baja densidad, flexible de 150 Mm de calibre 4 de grousor color Blanco	1	ROL
	31201616	**43.3 Suministro:** Pega caucho plus presentación en galón, apta para papel y cartón **ver (Ficha técnica N°8)**	1	GAL
	31201616	**43.4 Suministro:** Colbon para madera en cuñete **ver (Ficha técnica N°09)**	1	UN
	31211505	**43.5 Suministro:** Pintura esmalte de colores Negro, Morado, Blanco, Rojo, Amarillo, Verde, azul y fucsia de cuatro (4) galones por cada color	1	GAL
	31211508	**43.6 Suministro:** Pintura esmalte de colores neón como fucsia, Naranja, Verde, Amarillo, Rojo, Azul, morado, Limon de un 1 galón por cada color **ver (Ficha técnica N°10)**	1	GAL
	11121503	**43.7 Suministro:** Laca catalizada Brillante en presentación en galón **ver (Ficha técnica N°11)**	1	GAL
	31211508	**43.8 Suministro:** Primer para Plásticos de un galón el contratista debe presentar la ficha técnica y la ficha de datos de seguridad del producto solicitado.	1	UN
	93141701	**43.9 Suministro:** Escarcha laser de cada color de 2 de libras, de los siguientes colores son: Dorado, Plateado, Azul, Rojo, Verde, Naranjado, Morado, Fucsia y Turquesa.	1	LB
	13111061	**43.10 Suministro:** Poliuretano expansiva resina para trabajo manual de 300 Ml	1	UN
	31201503	**43.11 Suministro:** Rollo de Cintas de enmascarar de 2 cms de ancho x 40 mts	1	ROL
	31211508	**43.12 Suministro:** Pintura vinilo de color Blanco cuñete	1	UN
	11101502	**43.13 Suministro:** Pliego de lija papel de los siguientes calibres de 80,180,320 y 500 por cada calibre de 10 unidades.	1	UN
	13111308	**43.14 Suministro:** Icopor para figuras en 3D de 1 mt de ancho X 2 mt de largo X 10 cm de alto	1	UN
	13111308	**43.15 Suministro:** Icopor en lamina para figuras de 3D de 1 mt de ancho X 2 mt de largo X 2 cm de alto	1	UN
	11101502	**43.16 Suministro:** Rollo de Lija esmeril de trapo grano 280	1	ROL
	46182001	**43.17 Suministro:** Kit de bioseguridad compuesto por una caja de tapabocas desechables por 50 unidades y una caja de guantes desechables por 100 unidades.	1	UN
	31201605	**43.18 Suministro:** Masilla acrílica para madera base de agua blanca de galón X 1,3 Kilogramos	1	GAL
	31211904	**43.19 Suministro:** Brocha en cerda mona cabo azul de 4 Pulgada	1	UN
	30265802	**43.20 Suministro:** Plástico negro 2 m ancho X Cal 6 X 10 m	1	UN
	27112709	**43.21 Suministro:** Mototool eléctrico con guaya flexible y kit de accesorios, con velocidad variable de hasta 30.000 rpm, potencia aproximada de 135 W, voltaje de 110 V y frecuencia de 50/60 Hz; incluye mínimo 163 accesorios y maletín para almacenamiento y transporte.	1	UN

	31211914	**43.22 Suministro:** Kit 5 Piezas aerógrafo inflador soplador petrolizar manguera plateado 110/220v	1	UN
	23153145	**43.23 Suministro:** Pistola para pintar de gravedad Lvmp 400 Ml. Boquilla 1 Mm	1	UN
	31211803	**43.24 Suministro:** Thinner en presentación en galon	1	GAL
	27111501	**43.25 Suministro:** Serrucho profesional de 46 cm 9 DPP con mango de madera	1	UN
	27111907	**43.26 Suministro:** Cepillo con mango de madera de uso universal, diseñado con práctico agujero para colgar, ideal para mantener organizado en el taller. Cuenta con alambre de acero liso de 0,35 mm, adecuado para realizar trabajos de decapado, desoxidado y limpieza de diferentes superficies.	1	UN
	20122342	**43.27 Suministro:** Rollo de alambre calibre 14 en acero galvanizado 1Kg	1	UN
	20122342	**43.28 Suministro:** Rollo de alambrón de 8mm X 200 Mts	1	UN
44	20102301	**44.1** El Operador Logístico debe garantizar el servicio de tipo taxi o similar autorizado para transporte público para aprendices que requieran servicios desde el centro Agropecuario la Granja al municipio del Espinal o viceversa. trayecto de un recorrido por ida y/o regreso. Disponibilidad 24 horas los siete días de la semana, se debe garantizar el servicio en horarios nocturnos con un tiempo mínimo de respuesta de 20 minutos	1	UN
45	**Concurso de arte libre** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico			
	60121011	**45.1 Suministro:** Impresión en papel fotográfico full color de 60 cm de largo por 42 cm de ancho. La entrega de las fotografías para imprimir será entregada por la supervisora del contrato.	1	UN
	31211904	**45.2 Suministro:** Set de pinceles sintéticos x 12 unds redondos.	1	UN
	44121707	**45.3 Suministro:** Caja de lápices de dibujo X12 en todas las gamas	1	CX
	31211502	**45.4 Suministro:** Pintura acrílica colores amarillo, azul, rojo , blanco, negro , verde , naranja , gris , morado, rosado color pastel ,azul color pastel , morado pastel ,verde pastel en tarro de 500 gramos a base de agua, de secado rápido, alta cobertura y buena adherencia sobre diferentes superficies como madera, papel, cartón, lienzo y cerámica se requiere de cada color 5	1	UN
	60121104	**45.5 Suministro:** Block tipo Canvas Pad para pintura, tamaño A3 (29.7 × 42 cm), elaborado con papel de alto gramaje aproximado entre 250 g y 300 g, con textura tipo lienzo (canvas), apto para técnicas de pintura acrílica, óleo y técnicas mixtas. Presentación en block con hojas desprendibles, ideal para prácticas artísticas y académicas.	1	UN
	60121252	**45.6 Suministro:** Paleta de colores para pintura, fabricada en material plástico resistente, con múltiples compartimentos para mezclar pinturas. Superficie lisa de fácil limpieza, ideal para el uso con pinturas acrílicas, vinilos, acuarelas y otras técnicas artísticas.	1	CX
	60121127	**45.7 Suministro:** Bastidor de lienzo para pintura, tamaño 45 × 45 cm, elaborado con marco de madera resistente y tela de lienzo de algodón tensada. Superficie preparada para técnicas de pintura acrílica, óleo y técnicas mixtas	1	UN
	12191502	**45.8 Suministro:** Solvente de trementina para uso artístico, utilizado para diluir pinturas al óleo y limpiar pinceles. Presentación en envase plástico resistente con tapa hermética, con contenido de 500 ml. Dimensiones aproximadas del envase: 20 cm de altura y 7 cm de diámetro.	1	UN
	60121252	**45.9 Suministro:** Set de pinturas al óleo compuesto por 24 tubos de 12 ml cada uno, elaboradas con pigmentos de alta calidad y base oleosa. Ideales para técnicas de pintura artística sobre lienzo, madera, papel o cartón preparado.	1	UN
46	**Actividades para potenciar las habilidades plásticas** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico			

	11151601	**46.1 Suministro:** Hilo macramé en colores surtidos, presentación en rollos de 100 metros cada uno, material de algodón o fibra resistente	1	UN
	52151504	**46.2 Suministro:** Palos de pincho en madera natural tipo bambú, longitud aproximada de 25 cm y diámetro de 3 a 4 mm, con punta en un extremo, ideales para uso alimenticio y manualidades.	1	PAQ
	44121618	**46.3 Suministro:** Tijeras punta roma con hojas de acero inoxidable y mango plástico ergonómico, longitud aproximada de 14 cm, aptas para uso escolar y manualidades.	1	UND
	55121606	**46.4 Suministro:** Pepas decorativas redondas para macramé en colores surtidos, diámetro aproximado de 8 a 12 mm, con orificio central, presentación en bolsa de 100 unidades.	1	PAQ
	60141001	**46.5 Suministro:** Plumas decorativas en colores surtidos, longitud aproximada de 10 a 15 cm, material ligero y suave presentación en bolsa de 50 unidades	1	PAQ
	30141701	**46.6 Suministro:** Alambre metálico flexible para manualidades, calibre aproximado 0.8 a 1.2 mm, presentación en rollo de 100 gramos	1	UN
	44121706	**46.7 Suministro:** Lápiz de grafito grado HB o N.º 2, cuerpo de madera, longitud aproximada de 18 cm, presentación apta para escritura y dibujo.	1	UN
	44121619	**46.8 Suministro:** Sacapuntas manual con cuchilla de acero inoxidable y cuerpo plástico resistente, dimensiones aproximadas 3 × 2 × 2 cm, apto para lápices de grafito y colores.	1	UN
	44121707	**46.9 Suministro:** Caja de colores x12 unidades, lápices de madera con mina de buena calidad y alta pigmentación, aptos para dibujo y uso escolar.	1	UN
	60105704	**46.10 Suministro:** Plastilina para modelar de textura suave y flexible, elaborada con material no tóxico, ideal para actividades escolares y manualidades. Presentación en colores surtidos, de fácil manipulación. Medidas aproximadas: Largo de la barra: 7 – 8 cm	1	CX
47	82101501	**47.1 Campaña de divulgación de candidatos Representante de aprendices y propuestas de los mismos en la modalidad virtual y presencial - Suministro:** Diseño y elaboración de Afiches impresos en papel bond de 115 g, tamaño 100 × 70 cm, con diseño y color personalizado el diseño sera aprobado por el supervisor del contrato	1	UN
48	55121718	**48.1 Promoción, divulgación para la elección de voceros de enfoque Diferencial** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico **Suministro:** Diseño y elaboración de Afiches impresos en papel bond de 115 g, tamaño 100 × 70 cm, con diseño y color personalizado el diseño será aprobado por el supervisor del contrato	1	UN
49	53141505	**49.1 Reuniones mensuales de voceros y covoceros de aprendices** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico **Suministro:** Diseño y elaboración Botón de forma redondo, diámetro 5.5 cm, con sistema de sujeción en herraje metálico y acabado duradero el diseño será aprobado por el supervisor del contrato	1	UN
50	**Tardes de ocio fin de semana** Para la realización de este evento se requerirán las siguientes actividades a cargo del operador logístico			
	53131618	**50.1 Suministro:** Kit de guantes desechables de nitrilo o látex, no estériles, de un solo uso, talla M o L, Tapabocas desechables de tres capas con ajuste elástico para orejas y clip nasal. Alcohol antiséptico al 70 %, presentación en frasco de 500 ml. Gel antibacterial con concentración de alcohol mínima del 60 %, en envase dispensador de 250 ml aproximadamente. Toallas desechables de papel absorbente, paquete para higiene de manos o limpieza de superficies. Bolsas para residuos de plástico resistente, preferiblemente	1	UN

		color rojo o negro para manejo de desechos. Desinfectante para herramientas en solución antibacterial con atomizador para facilitar su aplicación.		
	53131618	**50.2 Suministro:** Kit de herramientas básicas para manicure y pedicure, destinado al cuidado y arreglo de uñas de manos y pies. El kit debe incluir cortauñas de acero inoxidable para manos y pies; alicate de cutícula de uso profesional en acero inoxidable; empujador de cutícula metálico resistente para retirar y empujar cutículas; palitos de naranjo desechables para limpieza y empuje suave de cutícula; limas de uñas de grano medio y fino para dar forma a las uñas; y bloque pulidor (buffer) para alisar y dar brillo a la superficie de la uña.	1	UN
	53131638	**50.3 Suministro:** Material para esmaltado -esmaltes de diferentes colores para manicura, en presentación aproximada de 15 ml por frasco, de secado rápido y buena cobertura color (rojo, blanco , rosa claro , dorado, plateado, trasparente)	1	UN
	53131638	**50.4 Suministro:** Base para uñas, esmalte transparente protector en presentación de 10 ml a 15 ml,	1	UN
	11161707	**50.5 Suministro:** Cauchos (ligas): 20 a 30 unidades, tamaño pequeño (2–4 cm de diámetro) Gel o crema para peinar: 1 unidad, envase de 100 a 250 ml, Peinilla: 1 unidad, tamaño aproximado de 18–22 cm Ganchos / horquillas: 15 a 20 unidades, tamaño estándar (5–7 cm), Pinzas para el cabello: 4 a 6 unidades, tamaño mediano (6–10 cm) Accesorios de decoración: 3 a 5 unidades (moñas, diademas o cintas, tamaño variado)	1	UN
51	44112006	**51.1** Diseño y elaboración de agendas informativas institucionales “YO SOY SENA LA GRANJA”, en formato de 21,5 x 14 cm (media carta), en presentación cerrada, cada agenda deberá contar con 80 hojas elaboradas en papel bond de 90 g, de alta calidad, adecuado para escritura continua y resistencia al uso frecuente. La impresión del contenido interno deberá garantizar buena legibilidad, correcta fijación de tinta y uniformidad en todas las páginas. La encuadernación deberá ser cosida al lomo, con refuerzo mediante sistema hot melt o fresado, lo cual permitirá mayor durabilidad, firmeza en el armado y resistencia al desprendimiento de hojas, la portada y contraportada deberán fabricarse en cartón cartulina de alto gramaje, impresas a tope color (tiro y retiro), con acabado que puede incluir laminado brillante, con el fin de proteger la superficie, mejorar la presentación y prolongar la vida útil del producto, Además, cada agenda deberá incluir cinco (5) separadores internos que sobresalgan del cuadernillo, elaborados en material propalcote de gramaje de 240 g/m², diseñados para facilitar la organización del contenido, cada separador contará con dos (2) páginas impresas a full color y plastificadas, garantizando mayor durabilidad, resistencia al desgaste y mejor visibilidad de la información, se enviara propuesta del diseño gráfico deberá ser acorde a la identidad institucional, incluyendo elementos visuales, tipografía y colores representativos, asegurando coherencia y calidad en la presentación final del material.	1	UN
52	27112904	Pistola eléctrica para silicona de barra delgada	1	UN
53	27112904	Pistola eléctrica para silicona de barra gruesa	1	UN
54	12352310	Paquete de silicona barra delgada x 60 unidades	1	PAC
55	12352310	Paquetes de barra silicona transparente gruesa paquete x 24 unidades	1	PAC

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007: "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. Licitación Pública: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo…"

Corresponde analizar si la escogencia del contratista que ejecutará el contrato objeto del proceso de selección que se pretende iniciar, deberá ser adelantado a través de alguna de las excepciones a la regla general de la licitación pública consagradas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, o si, por el contrario, debe ser adelantada por medio de la modalidad de licitación pública.

Como quiera que el presupuesto oficial para ejecutar el objeto del proceso contractual que asciende a la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($215.000.000,00) M/CTE** el cual no supera la menor cuantía de contratación, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2, numeral 2 que establece que para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales, (1000 SMMLV) equivalentes a MIL SETECIENTOS CINCUNTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.750.905,00), en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con el objeto del presente proceso, la modalidad de contratación se enmarca en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, donde se establece, Selección Abreviada:

"…La Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia, serán causales de selección abreviada las siguientes:
(...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales…"

Decreto 1082 de 2015.

"Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la entidad estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La entidad estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles".

Por lo expuesto, la modalidad precedente para "**CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN EL CENTRO AGROPECUARIO SENA LA GRANJA - ESPINAL (TOLIMA) EN EL MARCO DEL PNIBA 2026**" será de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Con el fin de verificar la aplicación del Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015:

"…Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente

con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios", se procedió a consultar la existencia y aplicación de los acuerdos marco de precios. Así, es de considerar que en la actualidad no existen Acuerdos Marco de Precios para la necesidad que integra el presente proceso. En consecuencia, la presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que el objeto de la contratación no corresponde a ningún otro procedimiento contractual, por lo cual, y como quiera que la cuantía del proceso se encuentra dentro del monto de la mayor cuantía de la entidad contratante, este es el factor determinante para la escogencia de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	APLICA
LICITACIÓN PUBLICA	
SELECCIÓN ABREVIADA	**X**
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
MÍNIMA CUANTÍA	

Al escoger dicha modalidad no se atenta contra los principios de selección objetiva, publicidad, pluralidad de oferentes, pues los estudios previos y pliego de condiciones, tiene en su composición, todos los lineamientos estipulados en la Ley 80 de 1993, Decreto ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 Plazo del contrato: El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) meses calendario, sin exceder el 12 de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto oficial asignado para la presente contratación, lo que ocurra primero. El término de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, tales como la expedición del Registro Presupuestal (RP) y la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, conforme a lo previsto en los artículos 41 de la Ley 80 de 1993 y 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015**.**

3.2 Lugar de ejecución: La ejecución del objeto contractual se desarrollará en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, ubicado en el kilómetro 5 vía Espinal – Ibagué, vereda Dindalito, municipio de El Espinal, departamento del Tolima, sin perjuicio de que algunas actividades puedan realizarse en espacios previamente definidos por la entidad en el marco del Plan de Bienestar al Aprendiz.

4. ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las entidades estatales de realizar el análisis del sector durante la etapa de planeación del proceso contractual, el SENA adelantó el presente estudio con el propósito de

analizar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios logísticos para la realización de actividades institucionales de bienestar.

El análisis del sector permite identificar las condiciones de oferta y demanda, las dinámicas económicas del mercado, los actores que participan en el mismo y las variables que pueden incidir en la ejecución del contrato, garantizando de esta manera que el proceso de contratación se estructure bajo criterios de eficiencia, transparencia y selección objetiva.

4.1 SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE EVENTOS

El sector de servicios logísticos asociados a la organización de eventos institucionales, culturales, académicos y de bienestar ha presentado un crecimiento sostenido en Colombia, impulsado por el fortalecimiento de la inversión pública en programas sociales, educativos y de formación, particularmente en entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

De acuerdo con cifras del DANE y las dinámicas de la denominada economía cultural y creativa, este segmento ha adquirido relevancia dentro del Producto Interno Bruto (PIB), evidenciando una tendencia creciente en la demanda de servicios logísticos integrales, tales como: Operación de eventos Suministro de mobiliario y equipos Servicios de alimentación Transporte Producción técnica y montaje a nivel institucional, se observa que distintas regionales del SENA han adelantado procesos contractuales similares a través de la plataforma SECOP II, bajo modalidades de mínima cuantía y selección abreviada, lo que evidencia la recurrencia, estandarización y madurez del mercado logístico, así como la existencia de múltiples proveedores especializados.

En ese contexto, el objeto contractual a desarrollar por el Centro Agropecuario La Granja – Regional Tolima se enmarca dentro de un mercado altamente competitivo, dinámico y con capacidad de respuesta, lo cual favorece la eficiencia en la contratación y la optimización de los recursos públicos.

4.1.1 DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO LOGÍSTICO CULTURAL

Para efectos del presente proceso de contratación, se entiende por servicios logísticos para eventos institucionales el conjunto integral, articulado y especializado de actividades de planeación, organización, coordinación, ejecución y control, orientadas a garantizar el desarrollo eficiente, oportuno y adecuado de eventos de carácter institucional, cultural, académico y de bienestar.

Desde una perspectiva técnica y contractual, la logística constituye un servicio de naturaleza compleja e interdependiente, que involucra la gestión concurrente de recursos humanos, técnicos, operativos y financieros, bajo esquemas de coordinación que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad, en condiciones de calidad, continuidad e idoneidad.

En este sentido, la prestación del servicio logístico implica una gestión integral orientada a resultados, en la cual el operador debe garantizar no solo la provisión de bienes y servicios, sino la adecuada articulación de todos los componentes requeridos para la ejecución de las actividades programadas, conforme a los lineamientos institucionales y las condiciones técnicas definidas.

De acuerdo con las prácticas observadas en procesos contractuales similares adelantados por entidades públicas —particularmente el SENA en sus distintas regionales a través de SECOP II—, los servicios logísticos se caracterizan por los siguientes elementos :

- **Planeación integral y estructurada:** Comprende la definición anticipada de requerimientos técnicos, operativos y logísticos, la elaboración de cronogramas detallados, la identificación de recursos necesarios y la previsión de contingencias, en cumplimiento del principio de planeación contractual.
- **Coordinación de proveedores y contratistas:** Supone la articulación eficiente de múltiples actores, incluyendo proveedores de bienes y servicios (sonido, iluminación, mobiliario, alimentación, transporte, producción técnica, entre otros), garantizando la correcta ejecución de las actividades en condiciones de oportunidad y calidad.
- **Gestión eficiente del tiempo:** Implica la programación, seguimiento y cumplimiento estricto de los cronogramas establecidos, asegurando la ejecución secuencial y ordenada de las actividades, en concordancia con los objetivos institucionales.
- **Flexibilidad y capacidad de adaptación:** Dada la naturaleza dinámica de los eventos, el servicio logístico exige capacidad de adaptación frente a situaciones imprevistas, tales como variaciones climáticas, ajustes en la programación o contingencias operativas, garantizando en todo momento la continuidad del servicio.

En consecuencia, el servicio logístico se configura como un instrumento estratégico para la materialización de las actividades institucionales, cuya adecuada prestación incide directamente en la eficacia de los programas de bienestar, formación y proyección social de la Entidad.

4.1.2 COMPONENTES IMPORTANTE DEL SERVICIÓ DE LOGÍSTICA CULTURAL

La prestación de servicios logísticos para eventos institucionales comprende una serie de componentes operativos y técnicos que, de manera articulada, permiten garantizar la ejecución efectiva de las actividades programadas. En el marco del presente proceso contractual, y conforme a las condiciones del mercado evidenciadas, se identifican como componentes esenciales los siguientes:

- **Transporte, distribución y manejo de recursos logísticos:** Incluye la movilización, cargue, descargue, instalación y retiro de equipos técnicos, mobiliario, materiales promocionales, insumos operativos y demás elementos requeridos para la ejecución del evento, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y conservación de los bienes.
- **Adecuación y aseguramiento de espacios:** Comprende la organización, montaje, adecuación técnica y disposición funcional de los espacios físicos donde se desarrollarán las actividades, asegurando condiciones de accesibilidad, seguridad, comodidad y cumplimiento de las normas aplicables. Incluye, cuando sea necesario, la gestión de permisos y coordinaciones con autoridades competentes.
- **Gestión y coordinación de recurso humano:** Involucra la disposición de personal idóneo y suficiente para la ejecución del contrato, tales como coordinadores logísticos, técnicos,

auxiliares operativos y personal de apoyo, garantizando competencias técnicas, experiencia y capacidad operativa acorde con la naturaleza del servicio.

- **Suministro y operación de equipos técnicos y tecnológicos:** Incluye la provisión, instalación, operación y soporte de equipos de sonido, iluminación, proyección audiovisual y demás herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de las actividades, asegurando su correcto funcionamiento y disponibilidad durante toda la ejecución del evento.
- **Catering y servicios complementarios:** Incluye servicios adicionales como alimentación, hidratación, ambientación, decoración, señalización, registro fotográfico o audiovisual y demás actividades necesarias para el adecuado desarrollo de los eventos.
- **Gestión de riesgos y condiciones de seguridad:** Comprende la implementación de medidas orientadas a garantizar la seguridad de los participantes, del personal operativo y de los bienes involucrados, incluyendo la adopción de protocolos de atención de emergencias, coordinación con organismos de socorro y, cuando aplique, la disponibilidad de servicios de atención prehospitalaria.

4.1.3 CRECIMIENTO DEL MERCADO

El mercado de servicios logísticos para la organización y ejecución de eventos educativos, culturales e institucionales en Colombia ha evidenciado un crecimiento sostenido durante las últimas dos décadas, impulsado principalmente por el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de educación, cultura, formación para el trabajo y desarrollo del capital humano.

En este contexto, las denominadas industrias culturales y creativas, así como las actividades asociadas a la organización de eventos académicos, culturales, deportivos y de bienestar institucional, han adquirido una creciente relevancia dentro de la economía nacional.

De acuerdo con información divulgada por entidades del sector cultural y económico del país, las actividades relacionadas con la economía cultural han llegado a representar aproximadamente el 3,5 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, evidenciando la importancia económica de los sectores asociados a la producción de eventos, gestión cultural, producción técnica y logística especializada.

En particular, el sector de servicios logísticos para eventos educativos y de formación profesional ha experimentado un incremento significativo en términos de demanda institucional, inversión pública y volumen de contratación, especialmente por parte de entidades estatales, universidades, centros de formación, organismos territoriales y organizaciones del sector social.

Este crecimiento se explica por diversos factores estructurales, entre los cuales se destacan:

- El fortalecimiento de las políticas públicas orientadas al acceso a la educación y formación para el trabajo.
- El aumento de actividades institucionales dirigidas a la integración, bienestar, permanencia y desarrollo integral de los estudiantes y aprendices.

- La creciente incorporación de servicios especializados de logística, producción técnica y organización de eventos para garantizar la calidad y el impacto de las actividades formativas y culturales.

En el caso particular del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la contratación de servicios logísticos constituye una práctica institucional recurrente, orientada a garantizar la adecuada ejecución de las actividades contempladas en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, así como en los programas de desarrollo cultural, deportivo, artístico y de liderazgo.

De igual manera, el análisis del mercado permite evidenciar que los servicios logísticos requeridos por entidades públicas incluyen una amplia gama de actividades especializadas, tales como: Planeación y producción de eventos institucionales. Suministro de infraestructura logística (sonido, iluminación, carpas, mobiliario). Coordinación de personal operativo y técnico. Gestión de transporte, alimentación e hidratación. Producción audiovisual, registro fotográfico y actividades de ambientación.

Estos servicios se encuentran clasificados dentro del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, particularmente en categorías asociadas a gestión de eventos, organización de eventos culturales y servicios logísticos, lo cual evidencia que se trata de un mercado formalmente estructurado y ampliamente ofertado dentro del sistema de compras públicas del Estado colombiano.

Adicionalmente, la evolución reciente de este mercado se encuentra asociada al incremento de eventos académicos, congresos, encuentros culturales, jornadas de bienestar institucional y actividades de formación complementaria, en los cuales las entidades organizadoras han incrementado progresivamente la inversión destinada a servicios logísticos especializados con el fin de mejorar la experiencia de los participantes y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

En consecuencia, el análisis del mercado permite concluir que el sector de servicios logísticos para eventos institucionales y educativos presenta una dinámica de crecimiento sostenido, caracterizada por la existencia de pluralidad de oferentes, especialización de servicios y una demanda institucional constante, lo cual garantiza la viabilidad de adelantar procesos contractuales orientados a la contratación de este tipo de servicios dentro del marco del Sistema de Compra Pública colombiano.

DESAFÍOS DEL SECTOR

En el marco del análisis del sector, se identifican una serie de desafíos estructurales y operativos inherentes a la prestación de servicios logísticos para eventos culturales e institucionales, los cuales deben ser considerados en la estructuración del presente proceso contractual, en aplicación del principio de planeación consagrado en la normativa de la contratación estatal.

Algunos de los desafíos más comunes en la logística de eventos culturales incluyen:

- **Incertidumbre e imprevistos:** La ejecución de eventos culturales implica la articulación simultánea de múltiples variables operativas, técnicas y humanas, lo que genera exposición a situaciones imprevistas tales como condiciones climáticas adversas (especialmente en eventos al aire libre), fallas técnicas en equipos, alteraciones en cronogramas o contingencias en la disponibilidad de participantes. Desde la perspectiva contractual, este riesgo exige la incorporación de mecanismos de flexibilidad operativa, planes de contingencia y capacidad de respuesta inmediata por parte del contratista.
- **Restricciones presupuestales:** Las entidades públicas deben estructurar sus procesos contractuales bajo criterios de eficiencia del gasto y sostenibilidad fiscal, lo cual implica limitaciones en la disponibilidad de recursos para la ejecución de actividades logísticas. En este contexto, se hace necesario priorizar componentes esenciales del servicio, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual, en concordancia con los principios de economía y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993.
- **Sostenibilidad Ambiental :** La organización de eventos culturales conlleva impactos ambientales asociados al uso de materiales, generación de residuos y consumo de recursos. En consecuencia, la tendencia del sector se orienta hacia la implementación de prácticas de logística sostenible, tales como el uso de insumos reciclables, optimización del transporte y reducción de la huella ambiental, en armonía con las políticas públicas de sostenibilidad y responsabilidad ambiental aplicables a la gestión contractual.
- **Accesibilidad e inclusión:** Garantizar el acceso equitativo a las actividades institucionales constituye un desafío relevante en términos logísticos, en la medida en que implica la adecuación de espacios físicos, la eliminación de barreras de acceso y la incorporación de servicios diferenciales como intérpretes de lengua de señas, señalización inclusiva y ajustes razonables. Este aspecto se encuentra alineado con los enfoques de inclusión social y enfoque diferencial que orientan la gestión pública.

En consecuencia, la identificación de estos desafíos permite a la Entidad adoptar medidas preventivas y criterios técnicos adecuados en la estructuración del proceso contractual, asegurando que el futuro contratista cuente con la capacidad operativa, técnica y organizacional requerida para garantizar la ejecución eficiente, oportuna y conforme a estándares de calidad del objeto a contratar, en observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva.

4.2 INDICADORES ECONÓMICOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que a la letra establece: DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso."*

Así mismo, en concordancia con lo previsto en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector GEES – Versión 2 del 15 de agosto de 2025 expedida por Colombia Compra Eficiente, se deja constancia en

este estudio previo de la viabilidad de tramitar el presente proceso, desde las perspectivas ordenadas en el artículo transcrito, así:

El estudio del sector comprende las siguientes áreas:

- Aspectos generales del mercado
- Estudio de la demanda
- Estudio de la oferta
- Estudio del mercado

Cabe resaltar que, según el Banco de la República la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR MINERÍA SECTOR CONSTRUCCIÓN SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR TRANSPORTE SECTOR COMUNICACIONES SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES SECTOR FINANCIERO

De esta manera, los bienes y servicios a contratar por medio del proceso se encuentran ubicados en el sector terciario o de servicios.

Esto, puesto que, el sector terciario o de servicios involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales, sino que proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la Entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y ambiental con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS ECONÓMICOS

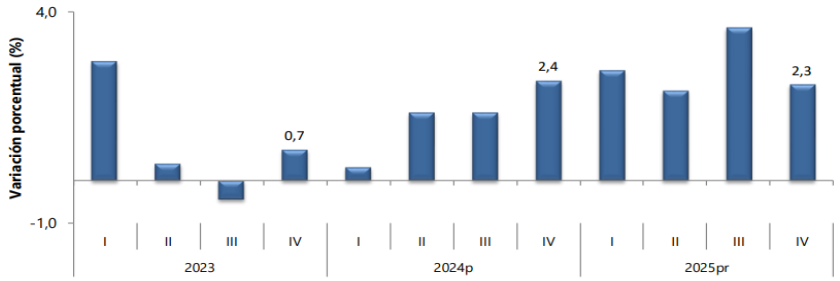
Con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que podrían influir en la dinámica económica, se procede a realizar un análisis de la economía colombiana enfatizando en el comportamiento de las actividades económicas que guardan relación con el objeto del presente proceso. Cabe resaltar que, para la publicación de pliegos definitivos prevista para el 10 de marzo de 2026, el presente análisis se realiza basado en la última información publicada por el DANE, el 16 de febrero de 2026.

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB[1]

Dentro del análisis del PIB, se asocia el objeto de este estudio con la actividad económica de ***Servicios y Comercio al por mayor y al por menor – Alojamiento y servicios de comida y Servicios* - Restaurantes, catering y bares**.

Teniendo en cuenta la información preliminar, se procede a realizar un análisis de la economía general en cuanto a Producto Interno Bruto, puntualizando en las actividades relacionadas con el objeto contractual de acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) publicado por el DANE el 16 de febrero de 2026 para el cuarto trimestre del año 2025.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo del año 2024pr
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf publicado 16 febrero 2026. Consulta 9 marzo 2026.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,2%
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto.

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos:

• Gasto en consumo final crece 4,2%.
• Formación bruta de capital crece 2,1%.
• Exportaciones crecen 1,8%. • Importaciones crecen 8,4%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 3,8%.
• Formación bruta de capital decrece 9,3%.
• Exportaciones crecen 1,2%.
• Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 0,4%.
• Formación bruta de capital decrece 8,9%.
• Exportaciones crecen 1,2%.
• Importaciones decrecen 4,5%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

ANÁLISIS SOBRE SERVICIOS: (EMS – ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS)[2]

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

[2] FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems publicación 13 feb 2026. Consulta 16 marzo 2026

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - diciembre 2025 p / enero - diciembre 2024).

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - diciembre 2025ᵖ / enero - diciembre 2024

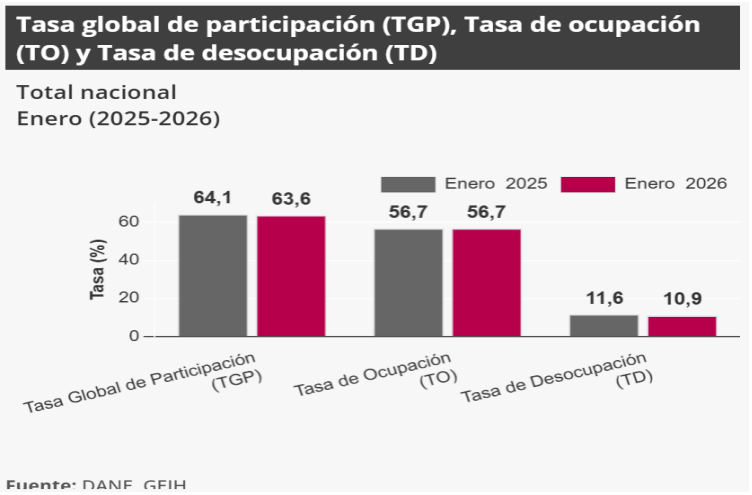
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,4	11,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,4	8,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,8	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,9	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-0,8	10,5

Fuente: DANE, EMS.

ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL[3]

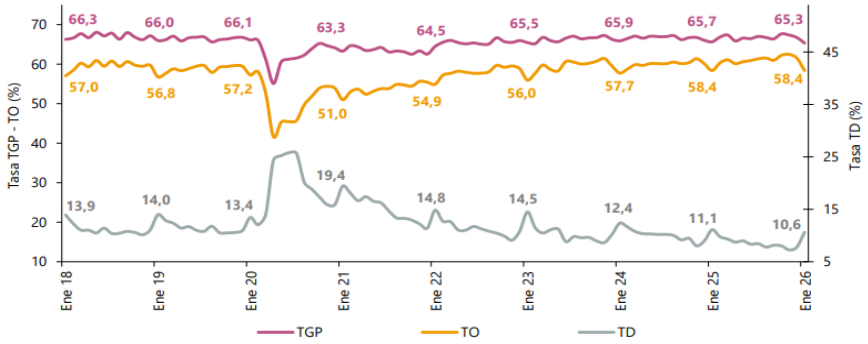
Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2018 - 2026)



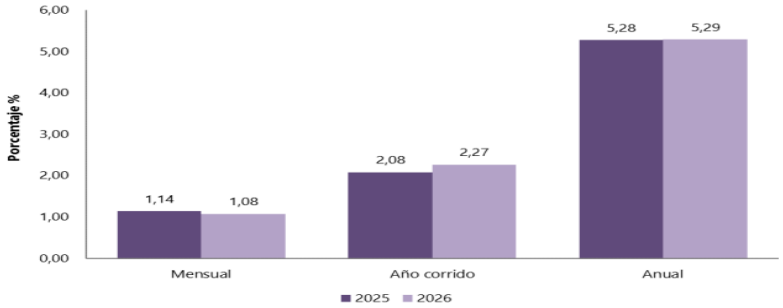
Fuente: DANE, GEIH.

[3] Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf publicado 27 febrero 2026. Consulta 9 marzo 2026.

ANALISIS DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)4

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.
En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variaciones y contribución mensual por divisiones del gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026.

Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%):
Educación (5,64%)
Restaurantes y hoteles (1,38%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%)
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%)
Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%).

Por debajo se ubicaron:
Transporte (1,07%)
Bienes y servicios diversos (1,02%)
Salud (0,94%)
Prendas de vestir y calzado (0,70%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%)
Recreación y cultura (0,08%)
Información y comunicación (0,01%)

4 Véase https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf publicado el 6 marzo 2026. Consulta 9 marzo 2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto:

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025.
En el último año, las divisiones
Restaurantes y hoteles (9,61%)
Salud (7,82%)
Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%)
Educación (7,44%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%)
Bienes y servicios diversos (5,45%)
se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%)

Entre tanto, las divisiones
Transporte (5,27%)
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%)
Prendas de vestir y calzado (2,61%)
Recreación y cultura (1,68%)
Información y comunicación (1,51%)
se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.

ESTUDIOS PARA LA POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

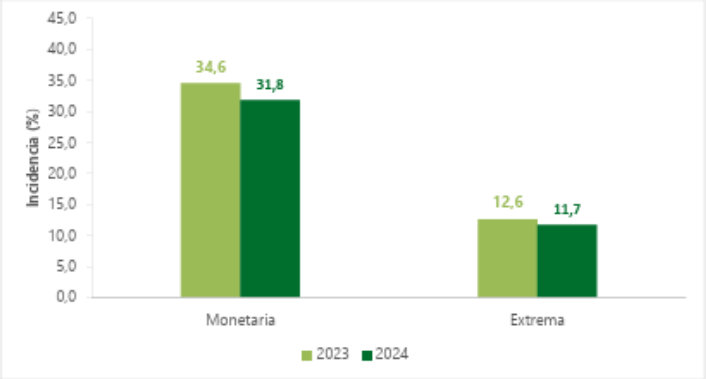
Para la Entidad es de vital importancia actuar bajo el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 *"Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional"* del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por lo anterior la entidad se permite referenciar la siguiente información:

INFORMACIÓN SOBRE POBREZA EXTREMA EN COLOMBIA[5]

De conformidad con lo establecido dentro de las fuentes estadísticas del DANE se identifica como población de pobreza extrema la siguiente información con fecha de publicación del 24 de julio de 2025:

En 2024, en el total nacional, la pobreza monetaria fue del 31,8% y la pobreza monetaria extrema fue del 11,7%

Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Entre 2023 y 2024, un millón doscientas sesenta y siete mil personas salieron de condición de pobreza monetaria.

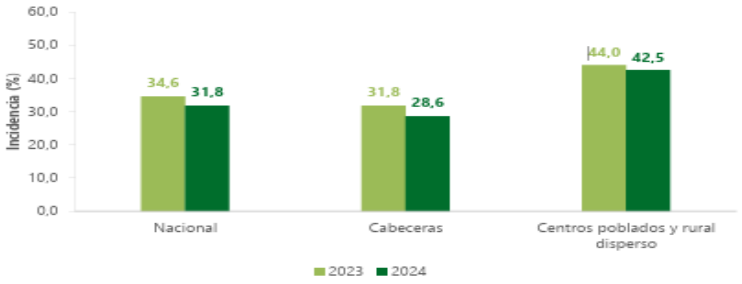
En 2024, el 31,8% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 2,8 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 34,6%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2024 fue del 28,6%, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2023, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 31,8%.

[5] Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2024.pdf actualización 24 julio 2025. Consulta 12 febrero 2026

Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 42,5%, lo cual muestra una disminución de 1,5 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 44,0%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

En 2024, en el total nacional, 16.237.635 personas estaban en situación de pobreza monetaria y en 2023 había 17.504.698 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.267.063 personas salieron de esta condición.

Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024

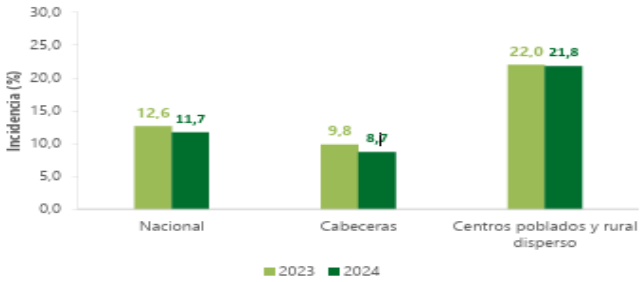


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% y en los centros poblados y rural disperso fue igual a 21,8%.

En 2024, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,5 veces la incidencia en las cabeceras (21,8% frente a 8,7%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas a nivel nacional y en cabeceras.

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024



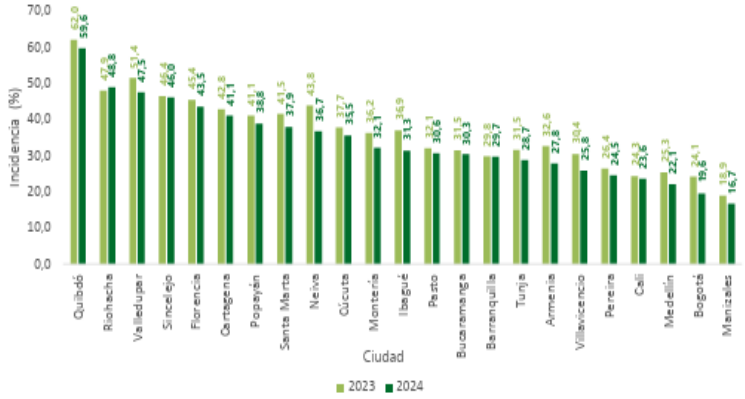
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, en el total nacional, 5.971.839 personas estaban en situación de pobreza monetaria extrema y en 2023 había 6.392.321 personas en dicha situación. Lo anterior significa que 420.482 personas entraron a situación de pobreza monetaria extrema.

Pobreza monetaria extrema ciudades

En 2024, las ciudades que experimentaron mayor pobreza monetaria fueron Quibdó con el 59,6%, seguida de Riohacha, con el 48,8%. Por su parte, Manizales y Bogotá con el 16,7% y el 19,6%, respectivamente, fueron las ciudades que presentaron menor incidencia.

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
23 ciudades
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

INFORMACIÓN SOBRE DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA EN COLOMBIA[6]

En el marco de la Ley 1448 de 2011, y con el objetivo de determinar la estabilización socioeconómica de las personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado, se estableció la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV), que realiza la Unidad para las Víctimas desde 2016.

Atendiendo a las recomendaciones de los entes de control, las mesas de víctimas y la Corte Constitucional, y en el contexto de la integración del enfoque de soluciones duraderas, el Gobierno del Cambio asumió la tarea de ajustar la medición desde el año 2023, con el fin de fortalecer los enfoques diferenciales, incluir más fuentes de información y robustecer los criterios técnicos. Este proceso, que se vio materializado con la Resolución 0349 del 2024 de la Unidad para las Víctimas, busca que la medición refleje de forma más efectiva la realidad de la población desplazada, y así poder ajustar la oferta institucional, coordinar acciones y ofrecer soluciones integrales a corto, mediano y largo plazo para esta población.

6 Fuente: https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/desplazamiento-forzado-colombia-primer-semestre-2024/ publicado 30 nov 2025 consulta 12febrero2026

El desplazamiento forzado continúa siendo una de las heridas más profundas en el tejido social colombiano. El siguiente informe presenta las cifras de las víctimas de desplazamiento forzado, individuales y masivo afectadas a nivel nacional entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024.

Durante este periodo, 96.844 personas en Colombia se vieron obligadas a desplazarse individual o colectivamente de sus territorios exponiéndose a dificultades y vulneraciones de sus derechos. Más de 68,000 personas han sido incluidas en el RUV 68.812 víctimas únicas de desplazamiento individual. Donde se pueden destacar algunos datos:

-Más de la mitad de las víctimas son mujeres.
-Uno de cada tres desplazados es menor de edad.
-Las comunidades afrocolombianas e indígenas representan más del 30% de los afectados.

La concentración de este fenómeno se refleja en once departamentos específicos del país. Desde el Valle del Cauca hasta Caquetá, estas regiones se han convertido en el epicentro de una crisis humanitaria de desplazamiento.

Sobre el desplazamiento forzado masivo se registraron cifras donde más de 28.600 personas se vieron obligadas a abandonar sus hogares, dejando atrás no solo sus pertenencias, sino también sus raíces, sus comunidades y sus sueños.

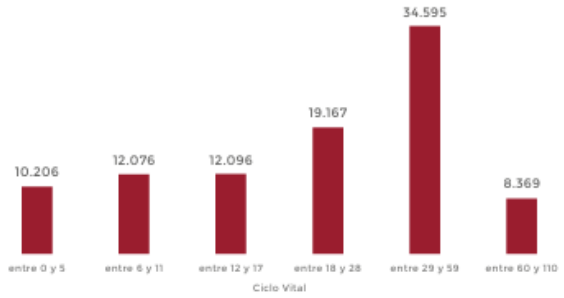
La magnitud de esta crisis humanitaria se refleja en 75 eventos de desplazamiento masivo, 12.651 hogares afectados y 9 departamentos impactados.

En esta realidad, documentada al detalle en el Registro Único de Víctimas (RUV), también se reflejan los esfuerzos institucionales en materia de focalización de recursos e intervenciones integrales realizadas por los programas de atención integral a las víctimas.

-Atención Humanitaria: garantizando necesidades básicas
-Acompañamiento Psicosocial: facilitando la recuperación emocional
-Indemnización Administrativa proporcionando compensación económica.

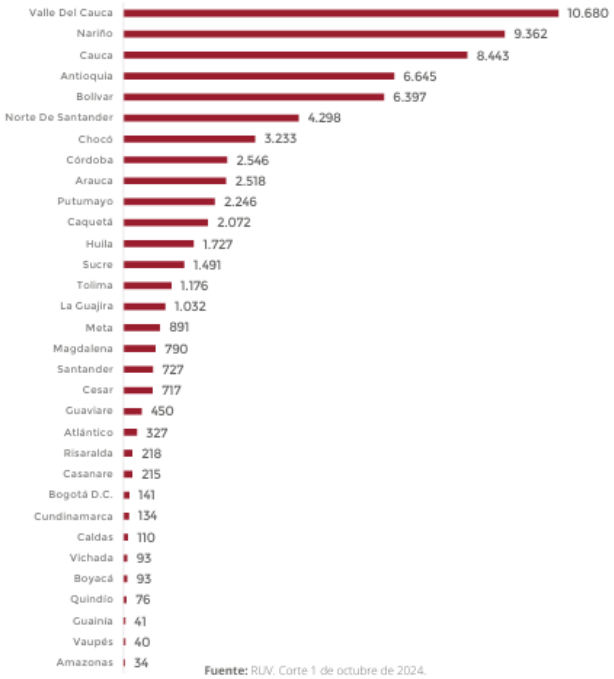
El informe documenta la ayuda humanitaria, tanto en dinero como en especie, que ha llegado a más de 21.000 colombianos. Desde las costas del Pacífico hasta las fronteras orientales, cada región tiene una historia única que contar en este mosaico de asistencia humanitaria. Teniendo en cuenta que la asistencia humanitaria es un derecho que tienen las personas y los hogares víctimas de desplazamientos forzado y que su objetivo es garantizar los mínimos vitales. Se destacan datos sobre las etapas de atención: inmediata, de emergencia y de transición.
Finalmente, este informe plantea conclusiones y recomendaciones que permitirán seguir trabajando y superar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las más de ocho millones de personas incluidas en el RUV por este hecho victimizante.

Víctimas por edad actual
Corte a 1 de octubre de 2024.



Fuente: RUV. Corte 1 de octubre de 2024.

Víctimas de desplazamiento individual por departamento de ocurrencia
Corte a 1 de octubre de 2024.

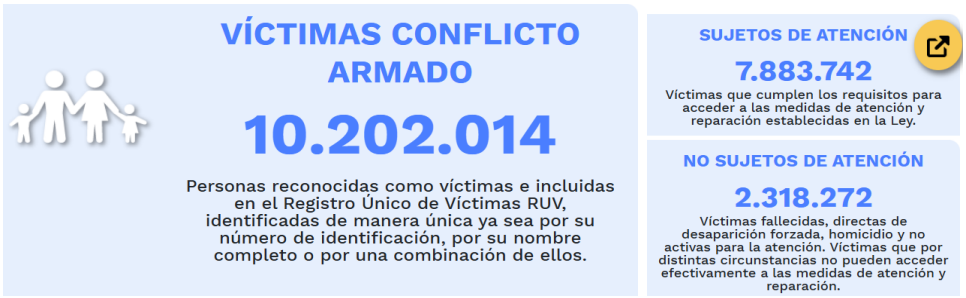


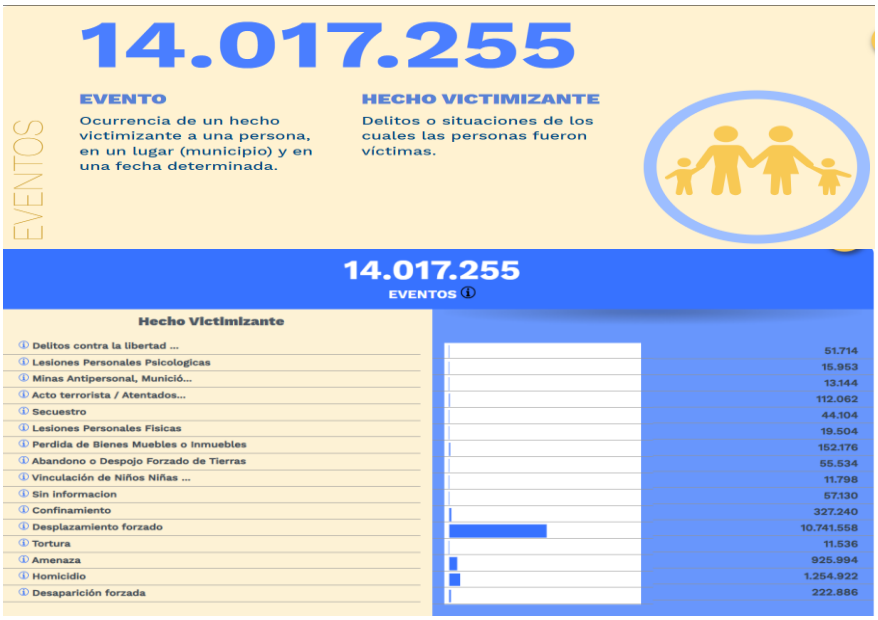
Fuente: RUV. Corte 1 de octubre de 2024.

VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO[7]

El Registro único de víctimas permite consultar información agregada a nivel nacional, departamental, territorial y municipal de las personas que están incluidas en el Registro Único de Víctimas. Adicionalmente puede generar reportes por ubicación, hecho victimizante, enfoque diferencial (género, étnica, ciclo vital) y años de ocurrencia o declaración de los hechos.

[7] Tomado de: https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/ actualizado a 30 diciembre 2025 consulta 12 febrero 2026





INFORMACIÓN SOBRE POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN:[8]

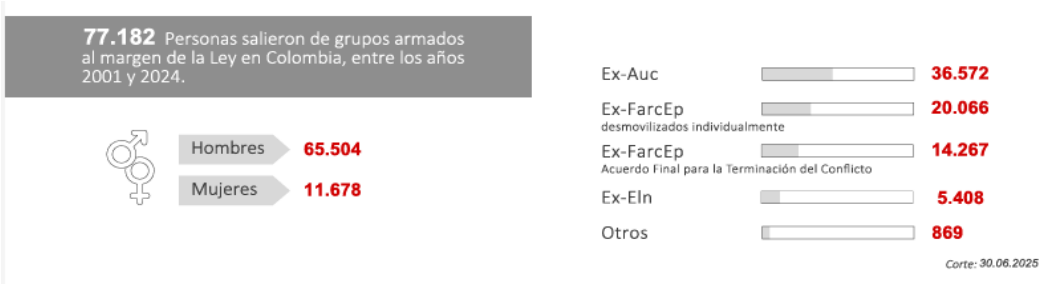
En Colombia el proceso de reincorporación o reintegración se maneja a través de la Agencia para la reincorporación y la Normalización ARN, la cual implementa y articula políticas públicas y programas de reinserción, reintegración y reincorporación de personas o colectivos que hicieron parte de grupos armados ilegales y organizados, con un enforque territorial y comunitario, respetuoso de la diversidad étnica, cultural y social del país, que basa sus actividades en las necesidades de la población participante, promueve la garantía de sus derechos, la convivencia y la reconciliación de los territorios.



8 Fuente: https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_corte junio 30 2025.pdf consulta 12 febrero 2026

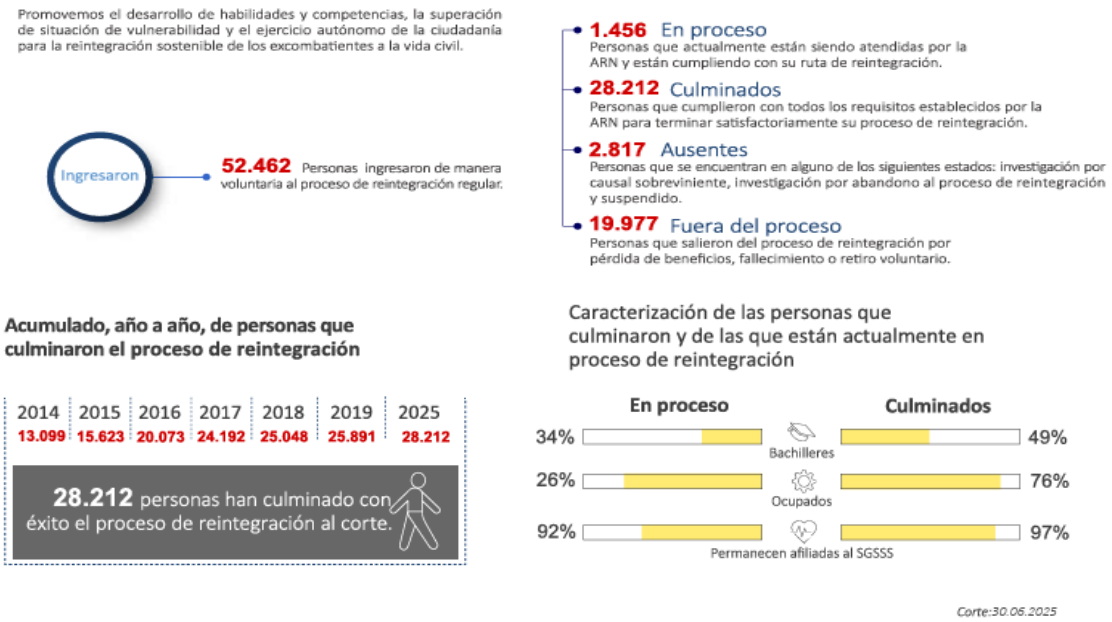
Con muchos años de experiencia en este proceso, se evidencia la presencia nacional con atención en 19 oficinas regionales y 1 oficina nacional y ha logrado incorporar las políticas de reintegración y reincorporación contribuyendo al desarrollo local y la construcción de la paz territorial con 165 planes de desarrollo Municipales y 26 Planes de desarrollo departamentales.

Para la sostenibilidad de los procesos de reintegración y reincorporación es necesaria la participación de los sectores público y privado, la academia, el tercer sector y la cooperación internacional generando alianzas que brinden oportunidades a los excombatientes, se cuenta con 48 empresas aliadas, 82 países y 9 aliados internacionales.



La Reintegración regular es el proceso que contempla el abordaje integral de la persona en proceso de reintegración y su familia a través de 8 dimensiones (personal, familiar, salud, educativa, productiva, seguridad ciudadana y hábitat), que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, conducentes al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco de la legalidad.

ASI AVANZA LA REINTEGRACION:



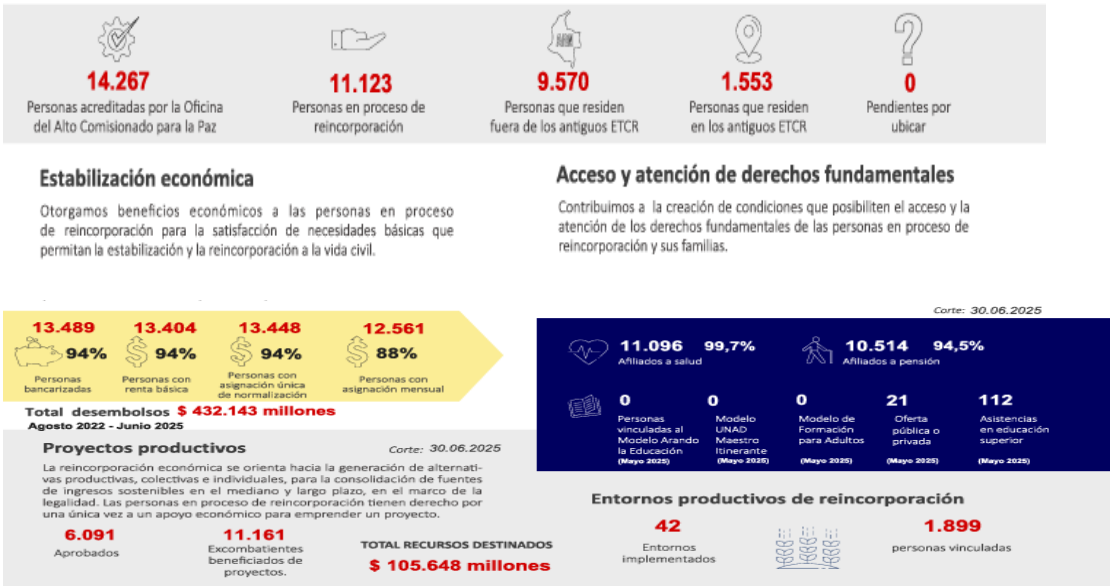
La Reintegración especial promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva, mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, promoviendo habilidades que les permitan ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las victimas en material de reparación simbólica.

ASI AVANZA LA REINTEGRACION ESPECIAL:



La Reincorporación es el proceso integral y sostenibles, excepcional y transitorio que considera los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; así mismo al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

ASI AVANZA LA REINCORPORACIÓN:



En conclusión y de acuerdo con las condiciones descritas en el Decreto 1082 del 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.16, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el análisis realizado para las condiciones generales que aplican para el presente proceso se identifica que en relación con el objeto contractual y la cuantía del proceso la Entidad no podrá realizar directamente la aplicabilidad

a la norma, pero dentro del contenido de los documentos que soportan el proceso se solicitará a los posibles proponentes que de llegar a ser adjudicatario se deben comprometer a incorporar laboral o como contratistas al menos el 5% del personal necesario para la ejecución del contrato, manifestando que mantendrá el mismo porcentaje durante la vigencia del contrato y sus prórrogas.

ESTUDIO DEL SECTOR DECRETO 680 DE 2021.-ORIGEN DE SERVICIOS EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA.

En relación con el Decreto 680 del 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, es de gran relevancia realizar un análisis general de los servicios nacionales como se ha desarrollado a lo largo de este acápite para comprender la economía y la posición en el contexto global. Los servicios nacionales se refieren a los recursos y activos naturales, financieros, industriales y culturales que pertenecen al país en su conjunto. Este análisis puede abarcar varios aspectos, entre ellos:

Recursos Naturales: Incluyen minerales, petróleo, gas natural, tierras agrícolas, bosques, agua dulce, y otros recursos renovables y no renovables. Es importante evaluar la disponibilidad, la distribución geográfica, la calidad y la explotación sostenible de estos recursos.

Infraestructura: Esto abarca carreteras, ferrocarriles, puertos marítimos, aeropuertos, redes de energía, comunicaciones y servicios públicos. La calidad y la eficiencia de la infraestructura tienen un impacto significativo en la competitividad y el desarrollo económico del país.

Sector Industrial y Tecnológico: Se refiere a las industrias manufactureras, tecnológicas y de servicios. Es importante analizar la diversificación, la competitividad, la innovación y la sofisticación tecnológica de estos sectores.

Sector Financiero: Incluye bancos, mercados de valores, seguros y otras instituciones financieras. Permite analizar la estabilidad, la liquidez, la solidez y la regulación del sistema financiero·

Patrimonio Cultural y Turismo: Esto abarca sitios históricos, monumentos, arte, tradiciones culturales, gastronomía y recursos naturales utilizados con fines turísticos. La valoración y la promoción del patrimonio cultural pueden tener un impacto significativo en la economía a través del turismo.

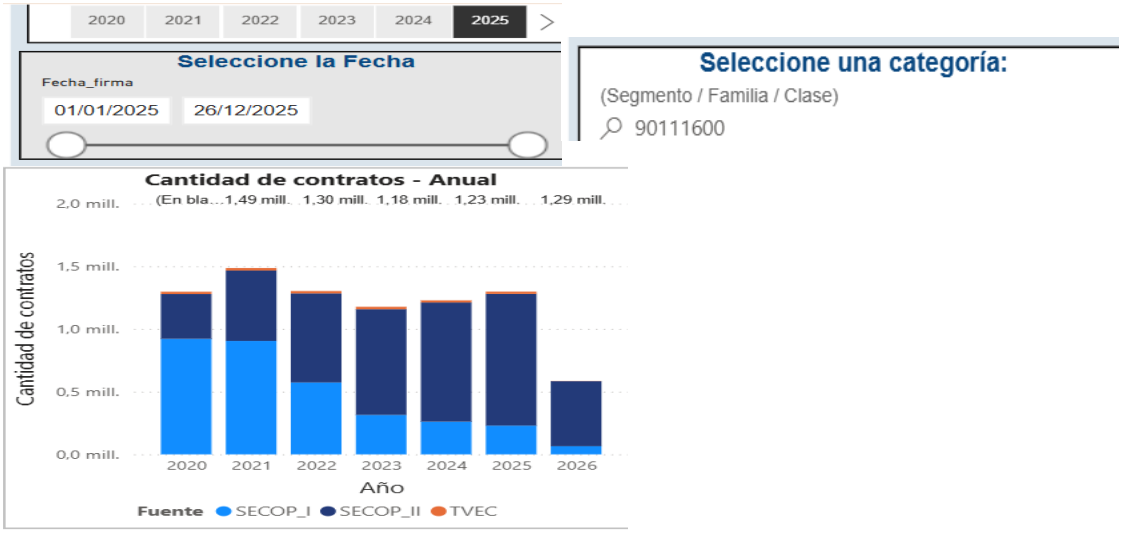
Capital Humano: Se refiere a la educación, la salud, las habilidades y la fuerza laborales en general. La calidad y la capacitación de la fuerza laboral son fundamentales para la productividad y la competitividad económica.

Deuda y Activos Financieros: Incluye la deuda pública, las reservas internacionales, las inversiones extranjeras y otros activos financieros. Es importante analizar la sostenibilidad de la deuda y la gestión de los activos financieros del país.

Medio Ambiente: La conservación del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales son aspectos críticos del análisis de los servicios nacionales. Esto incluye la evaluación de la calidad del aire, del agua y del suelo, así como la mitigación del cambio climático y la protección de la biodiversidad.

Un análisis exhaustivo de estos aspectos proporciona una visión integral de los activos y recursos que tiene un país a su disposición, así como de los desafíos y oportunidades que enfrenta en su desarrollo económico y social. Este análisis puede ser utilizado por los responsables de la formulación de políticas, los inversores, las empresas y otros actores interesados para tomar decisiones informadas y diseñar estrategias que impulsen el crecimiento y el bienestar nacional, adicionalmente permite detallar como se ha evidenciado en la investigación adelantada por la Entidad que origen pueden tener los elementos o servicios que se pretenden contratar.

Adicional a lo anterior, dentro de las bases de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente realizando el análisis para el presente proceso de selección se puede evidenciar, la cantidad de contratos anual en 2025 relacionados con uno de los códigos relacionados con el presente proceso, cuya clasificación UNSPSC es 90111600, asciende a 1.29 millones.



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Ahora bien, frente al análisis del sector económico, de los oferentes y toda la información adicional con la que cuenta la Entidad Estatal en la etapa de planeación del proceso se identifica tanto en el análisis de la demanda como en el de la oferta que en el nicho de mercado específico con el cual se identificaron las fuentes de precios del estudio de mercado y con los datos de los participantes el comité estructurador pudo identificar que las fuentes analizadas se encuentran dentro de las competencias del mercado nacional e incluso cuando el proponente es de origen extranjero, puesto que las mismas son empresas prestadoras de servicios con amplia experiencia en el sector.

EL PANORAMA ECONÓMICO DE COLOMBIA EN 2026: CRECIMIENTO PIB, DÓLAR E INFLACIÓN

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana crecerá 2,9% en 2026, en un escenario de inflación cercana al 4,91 %, una tasa de cambio frente al dólar de COP 3.943 (en promedio) y mayores presiones fiscales, con un déficit total que subiría a 8,1 % del PIB.

Enero no solo arranca con propósitos nuevos y cuentas por pagar. También es el mes en el que muchos se preguntan si este año alcanzará para viajar, cambiar el carro, pedir un crédito o, al menos, hacer que el sueldo rinda un poco más.

¿En qué fijarse entre tantos pronósticos que llegan de todo lado, advertencias apocalípticas y alguna que otra adivinanza?
Un buen punto de partida son las proyecciones macroeconómicas, que suelen marcar el ritmo del dólar, la inflación y las tasas de interés, variables que terminan golpeando (o aliviando) el bolsillo de los colombianos.

Así pinta la economía colombiana en su conjunto

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana crecerá 2,9 % en 2026, luego de revisar al alza su estimación para 2025, que pasó de 2,6 % a 2,8 %. Este ajuste para 2025 estuvo asociado a un mayor dinamismo de la administración pública, que impulsó el crecimiento más de lo previsto inicialmente.
El centro de estudios señala que el desempeño de la actividad económica ha estado respaldado por el buen comportamiento de las actividades comerciales, artísticas y agropecuarias, mientras que sectores como la construcción y la minería continúan restando al crecimiento. Esta composición sectorial se mantendría en 2026, con una expansión similar a la observada en 2025.

Desde el enfoque de la demanda, Fedesarrollo indica que el consumo se consolida como el principal motor del crecimiento económico.

En contraste, la inversión muestra apenas una recuperación incipiente y sigue siendo el único componente de la demanda que no ha logrado volver a los niveles previos a la pandemia.

Hacia adelante, el informe advierte que el desempeño de la economía en el mediano plazo dependerá en gran medida del ritmo de recuperación de la inversión, lo que da lugar a distintos escenarios de crecimiento más allá de 2026.

En cuanto al mercado laboral, Fedesarrollo proyecta que la tasa de desempleo promedio se ubicaría en 9 % en 2025, en línea con la evolución favorable observada durante el año.

El peso colombiano frente al dólar.

En el frente cambiario, Fedesarrollo estima que, tras la apreciación del peso observada en 2025, la tasa de cambio promedio en 2026 se ubicaría en COP 3.943. Este nivel se daría en un contexto internacional de moderación del crecimiento y menores precios de los commodities.

El informe explica que durante 2025 se proyecta una apreciación del peso, con una tasa de cambio promedio de COP 4.052, consistente con factores como la debilidad del dólar, el diferencial de tasas de interés y las operaciones de manejo de deuda pública.

No obstante, hacia 2026, Fedesarrollo advierte que los riesgos fiscales y la incertidumbre de política económica asociada al ciclo electoral ejercerían presiones de depreciación, pese a un entorno de política monetaria más restrictiva.

Inflación y tasas de interés

En materia de precios, Fedesarrollo señala que la inflación en Colombia cerraría 2026 en 4,91 %, manteniéndose por fuera del rango meta del Banco de la República. Esta proyección se da luego de que la inflación anual se ubicara en 5,30 % en noviembre de 2025, y de un cierre estimado de 5,26% para todo 2025.

El informe explica que el Banco de la República interrumpió el ciclo de recortes de tasas en 2025, realizando un único ajuste de 25 puntos básicos en abril y manteniendo la tasa de intervención en 9,25 % desde entonces, en un entorno marcado por mayores percepciones de riesgo fiscal y un aumento en las expectativas de inflación.

De cara a 2026, Fedesarrollo anticipa un endurecimiento de la política monetaria, con incrementos de la tasa de interés que la llevarían hasta 10 %. Posteriormente, una vez la inflación converja al rango meta, se darían recortes graduales hasta que la tasa se estabilice en su nivel nominal neutral hacia 2029.

La balanza comercial colombiana

En el frente externo, Fedesarrollo proyecta que el déficit de cuenta corriente cierre 2025 en 2,4 % del PIB, lo que representa un aumento frente a 2024. Este resultado estaría explicado principalmente por una ampliación del déficit de la balanza comercial de bienes, en un contexto de mayor dinamismo de las importaciones, una demanda interna más fuerte y una tasa de cambio más apreciada, especialmente durante el segundo semestre del año.

De acuerdo con el informe, el mayor déficit comercial de bienes se vería parcialmente compensado por una mejora en la balanza de servicios, una reducción en el déficit de renta factorial y un mayor superávit en las transferencias corrientes. No obstante, estos factores no serían suficientes para contrarrestar el deterioro del balance externo.

En cuanto a la financiación del déficit, Fedesarrollo advierte que la inversión extranjera directa (IED) disminuyó 4,8% frente a los primeros tres trimestres de 2024, perdiendo participación como fuente de financiamiento del desbalance externo.

En contraste, la inversión extranjera de cartera bruta aumentó 1.066 %, impulsada principalmente por la emisión de títulos de deuda y el incremento de los pasivos netos asociados a estas operaciones.

Y ya hablando de 2026, el centro de estudios estima que el déficit de cuenta corriente se ampliaría hasta 3,0% del PIB, en un escenario marcado por un mayor déficit comercial de bienes, menores exportaciones del sector de hidrocarburos asociadas a la caída de los precios de los *commodities* y una tasa de cambio que, aunque más baja en promedio, enfrentaría presiones de depreciación.

Lo fiscal sigue en alerta

En materia fiscal, el informe de Fedesarrollo advierte que el cierre de 2025 mostraría una mejora transitoria, asociada principalmente a operaciones de manejo de deuda adelantadas por el Ministerio de Hacienda.

Estas operaciones permitirían reducir la deuda neta del Gobierno Nacional a 58,4 % del PIB, por debajo del nivel observado en 2024.

De acuerdo con el centro de estudios, esta reducción del saldo de la deuda, junto con emisiones de TES a menores descuentos, se traduciría en una disminución del pago de intereses a 3,4 % del PIB, lo que llevaría el déficit fiscal total a 6,4 % del PIB, por debajo de lo aprobado en la senda de desvío de la regla fiscal. No obstante, Fedesarrollo señala que este alivio no obedece a un ajuste estructural de los ingresos ni del gasto primario.

En ausencia de un ajuste estructural, el déficit primario se ampliaría a 3 % del PIB en 2025, superando lo previsto en el marco fiscal. A partir de 2026, el informe advierte que las presiones fiscales se intensificarían, con un déficit fiscal total de 8,1 % del PIB y un déficit primario de 3,5 % del PIB.

Bajo este escenario, Fedesarrollo estima que la deuda neta superaría el ancla de la regla fiscal en 2027, manteniéndose por encima de ese límite en los años siguientes si no se adoptan medidas correctivas.
De ahí que el centro de estudios plantee la necesidad de implementar una estrategia de ajuste fiscal integral a partir de 2027, que combine medidas por el lado de los ingresos y del gasto, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de la deuda pública en el mediano plazo.
FUENTE: https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/como-le-ira-a-la-economia-colombiana-en-2026-crecimiento-pib-dolar-e-inflacion-noticias-hoy/ 02 de enero de 2026 consulta 12febrero2026

ANÁLISIS TRM[9]

La cotización del dólar en Colombia para el jueves 1 de Enero del 2026 se mantuvo inalterada, por valor de $3.757,08. La TRM disminuyó un 14.79% (652.07 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 0.34% (12.65 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior. La TRM en el mes de febrero de 2026 empezó con un valor de $3.670,47.

Beneficios de la devaluación

- **Empresas locales.** Las empresas nacionales (manufactura, agricultura, servicios) pueden aprovechar la oportunidad de ser más competitivas frente a competidores dolarizados porque los costos de producción en pesos se pueden cubrir con menos dólares. Por otro lado, las importaciones se volverán más costosas, reduciendo la venta de artículos importados y fomentando la producción local. En el largo plazo, este efecto mejoraría la *balanza comercial*, la cual se define como la diferencia entre exportaciones e importaciones. Aunque con un dólar alto se puede vender más en el exterior, la compra de maquinaria y equipos importados sería más costosa y podría afectar la productividad de las empresas.

- **Turismo Nacional.** Colombia se vuelve un atractivo turístico para los extranjeros debido a que los dólares rinden más. Esto beneficia a los hoteles, restaurantes, empresas de turismo, etc. Que reciben más visitantes y estos visitantes gastan más pesos. Al mismo tiempo los viajes al extranjero se vuelven más costosos, incentivando a muchos colombianos a preferir destinos nacionales para sus vacaciones. Por ejemplo, en el 2015 llegaron a Cartagena 232,015 pasajeros aéreos internacionales, (24% más que el año anterior) y 1,746,469 nacionales (13.6% más según cifras anteriores).
- **Hogares con ingresos en dólares.** Los hogares que reciben remesas de familiares en el extranjero o salario en dólares perciben mayor cantidad de pesos cuando sube el dólar. Es decir que con los mismos ingresos en dólares podrán gastar más pesos.

- **Desempleados.** La devaluación puede estimular la generación de empleo en las industrias exportadoras de bienes y servicios, porque los ingresos con un dólar alto permiten pagar más salarios en pesos. Estas empresas se vuelven más competitivas, como es el caso de empresas de desarrollo de software, tercerización de procesos, call centers, producción audiovisual y servicios de salud, entre otros, que pueden contratar más personal.

- **Inversionistas en el extranjero.** Cuando el dólar está bajo, los inversionistas pueden realizar inversiones en dólares en el extranjero. Cuando la tasa de cambio empiece a subir las inversiones pasaran de representar pocos pesos a muchos pesos. Por ejemplo, cuando un inversionista compra un apartamento en Miami por $ 100 mil dólares con una tasa de cambio de $ 2 mil (es decir que el apartamento se traduce en $ 200 millones de pesos), unos años después, si la tasa de cambio es de $ 3 mil y suponiendo que el apartamento sigue costando los $ 100 dólares, el inversionista tendrá ahora $ 300 millones de pesos.

[9] Fuente: httpshttps://www.dolar-colombia.com/quien-gana-cuando-sube-el-dolar.php/ consulta 12feb2026

- **Reservas internacionales.** Las *reservas internacionales* son recursos en manos del banco de la república que generalmente proviene de préstamos y transferencias del exterior e inversión extranjera. Según el banco de la república, el principal componente de las reservas corresponde a las inversiones financieras en dólares. Por lo tanto, si el dólar sube, se valorizan las reservas internacionales de Colombia. Entre agosto del 2014 y marzo del 2015, el valor de las reservas pasó de 87 a 122 billones de pesos; es decir, 35 billones de pesos más, debido al incremento del dólar. Estas reservas pueden ser utilizadas para invertir en grandes proyectos e infraestructura, reducir la variabilidad de la tasa de cambio con la emisión de títulos de deuda pública, como dinero disponible en caso de emergencia y para pagar la deuda externa.

- **Ingresos del gobierno.** Como en años recientes el petróleo pasó a representar un porcentaje muy importante de los ingresos del país, los impuestos que recauda el gobierno por los ingresos de esta actividad son una parte significativa de los recaudos. Al tener un precio del dólar alto, las ventas de petróleo en dólares representarán más pesos y esto le generará mayor recaudo al gobierno que podrá utilizarlo para inversión, gasto social y gasto de funcionamiento.

Hay beneficiados, pero también hay riesgos…

- **Mayor inflación por importaciones.** Cuando el dólar sube, las importaciones se vuelven más caras, no solo para los hogares sino también para las empresas. Esto hace que la inflación tienda a subir porque los artículos importados y los productos nacionales con insumos importados se vuelven más caros.

- **Aumento de la deuda externa.** Así como las reservas internacionales aumentan, la deuda externa en dólares también aumenta y los intereses que toca pagar por la deuda también suben.

ANÁLISIS TÉCNICO

Los servicios de operador logístico hacen parte del sector servicios del país, el cual está compuesto también por servicios de educación, salud, informática, inmobiliarios, viajes, alquiler y arrendamiento. La dinámica de este servicio consiste en “diseñar los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados.

En este sentido el operador logístico responde directamente ante su cliente de los *bienes y de los servicios adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.”*

Por lo tanto, podemos interpretar que un operador logístico, es una empresa a la que se le encarga el diseño y la organización de todas las estrategias y procesos relacionados con la cadena de suministro y los aspectos logísticos de otra empresa.

Funciones que realiza un operador logístico

A continuación, presentamos un listado de las principales funciones que deben llevar a cabo los operadores de forma regular.

La primera de ellas consiste en encargarse de los **procesos y actividades relacionadas con el almacenamiento de mercancías** y productos. Los operadores deberán realizar tareas como la manipulación, clasificación de la mercancía de los clientes y, posteriormente regular su expedición y distribución.

En segundo lugar, destacan también las **tareas relacionadas con el transporte de la mercancía**. Por este motivo los operadores logísticos se harán cargo de organizar los plazos de entrega a los clientes, contratar los servicios de transporte más adecuados para cada una de las operaciones y realizar el tracking de los envíos.

Además, también entrará dentro de sus competencias el planteamiento de las rutas más eficientes, así como gestionar los trámites aduaneros que se requieran.

Finalmente, otra función que realizan estos profesionales de forma regular es la **exploración e implantación de nuevos sistemas informáticos** y softwares especializados para la planificación de rutas, gestión de stocks, clientes, pedidos y la documentación.

Grado de externalización

Una empresa que contrata a un operador logístico no está obligada a cederle totalmente el control de todas las áreas y funciones que intervienen en la *supplychain*. (Gerenciamiento de la red de empresas que participan en proveer productos, servicios e información a los clientes finales y otros involucrados).

El usuario que contrata este tipo de servicio puede regular y limitar el grado de externalización de los procesos y funciones.
Para controlar el grado de externalización existen 4 grados distintos conocidos como *PartyLogistics* (se refiere a los servicios subcontratados de logística) PL.

A continuación, presentamos los diferentes PL que existe:

- **FirstPartyLogistics:** en este grado de externalización el operador logístico asume la subcontratación de todas las actividades relacionadas con el transporte.

- **SecondPartyLogistics:** en este grado de externalización el operador logístico asume la subcontratación de todas las actividades relacionadas con el transporte, y se le añade la subcontratación de las actividades de almacenamiento.

- **ThirdPartyLogistics:** en este grado de externalización se subcontratan las actividades relacionadas con la puesta en marcha de nueva maquinaria y/o de sistemas informáticos.

- **FourthPartyLogistics:** en el cuarto y último grado de externalización, la empresa cede al operador logístico el mando integral de las actividades y procesos relacionados con la cadena de suministros.

A modo de conclusión, tras haber introducido la figura del operador logístico y revisadas sus funciones, debemos destacar que antes de externalizar cualquier proceso parcial o integral de nuestra cadena de suministro deberemos asegurarnos de que la empresa a la que cedemos esta responsabilidad debe contar con un alto grado de experiencia y profesionalidad. [10]

Teniendo en cuenta que, el sector de servicios es amplio y en el caso específico del presente proceso en conformidad con la necesidad planteada, es indispensable establecer las condiciones ligadas a los servicios logísticos específicos para el desarrollo de las actividades.

Conforme al Decreto 680 del 22 de junio de 2021 "*Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"*, en sus artículos 1 y 2 el comité técnico en su análisis de especificaciones técnicas requeridas, identifica que de acuerdo al objeto contractual y actividades a desarrollarse en la ejecución del futuro contrato, en la esencia de la misma predomina el factor de mano de obra, toda vez que las actividades requieren específicamente el empleo de personal, tanto para los servicios de catering, confección de alimentos, como de servicios de alquiler y montaje de infraestructura (carpas, sillas, mesas, equipos de sonido) y demás relacionados, lo cual permite concluir que por tratarse de servicio integral del operador logístico debe procederse a dar aplicación a lo contenido en el inciso 2 del numeral 3 del artículo 2 del Decreto 680 de 2021 el cual señala:

(…) En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato (…).

ANÁLISIS REGULATORIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, que reza "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."

[10] FUENTES: https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/11/ANEXO-No.-1-ESTUDIO-DE- MERCADO-Y-DEL-SECTOR.pdfhttps://www.ibertransit.com/operador-logistico-que-son-funciones

De acuerdo con lo anterior y atendiendo lo establecido en la Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”, así como lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, los procesos de contratación se rigen bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, entre otros previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En consecuencia, en materia contractual el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos, la contratación directa y de mínima cuantía; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.

En este orden de ideas, se dará aplicación a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el cual indica: Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento. tendiendo que el presupuesto oficial para el proceso supera el tope de la menor cuantía en consideración a que el presupuesto anual de la Entidad expresado en SMMLV se encuentra en el rango superior a 1.400.000, la menor cuantía será hasta 1.000 SMMLV, nos conlleva a que la modalidad de selección aplicable al proceso contractual es la licitación pública. La escala normativa que regula la licitación pública se inscribe dentro del ámbito del derecho público, en primer término, a través del proceso reglado e integrado por varias etapas que recoge el artículo 30 de la ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y Ley 1882 de 2018, en armonía con los principios de transparencia, economía y responsabilidad del deber de selección objetiva con el decreto 1082 de 2015; y en segundo lugar por las normas relativas al procedimiento administrativo general; finalmente para llenar los vacíos que se presentaren y que no llegaren a ser cubiertos por el campo normativo citado, se dará aplicabilidad a las disposiciones del Código General del Proceso. La Licitación Pública, es la regla general para las adquisiciones, consiste en la convocatoria pública que hace la Entidad para que, en igualdad de oportunidades, participen todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal o bajo la promesa de sociedad, que cumplan los requisitos establecidos en los correspondientes pliegos de condiciones.

En lo referente las normas aplicables para la manipulación de alimentos, el Decreto 3075 de 1997,derogado por el Decreto Nacional 539 de 2014 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979, señala que la salud es un bien de interés público y. en consecuencia, las disposiciones contenidas en el Decreto son de orden público, regulan todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos, se aplicarán a) todas las fábricas establecimientos donde se procesan los alimentos; los equipos utensilios el personal manipulador de alimentos; b)

todas las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución comercialización de alimentos en el territorio Nacional. Adicionalmente, la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 007 "Norma Sanitaria de Manipulación de Alimentos" establece los requisitos sanitarios que se deben cumplir en los establecimientos de la industria gastronómica, para garantizar la inocuidad de los alimentos, durante la recepción de la materia prima, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización servicio, con el fin de proteger la salud del consumidor. La responsabilidad administrativa del personal que realizará las actividades de operación logística será atribuida exclusivamente al contratista que resulte adjudicatario del presente proceso, quien deberá responder por ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002 y demás que las complementen.

Por otro lado, se debe tener en cuenta la Resolución 2674 de 2013, la cual, reglamenta el articulo 126 del Decreto Ley 019 de 2012, en cuanto a los requerimientos de notificación sanitaria, permiso o registro sanitario, según el riesgo de los productos en salud pública, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección social.

El objeto del presente proceso de selección es de carácter lícito, y se encuentra amparado por la normatividad civil, comercial y contractual vigente. Dado que el objeto de estos estudios previos está basado en un proceso de selección de prestación de servicios, estamos ante empresas del sector del comercio, cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a la reglamentación comercial colombiana, para el caso de las nacionales. Para las extranjeras, las mismas deben estar sometidas a la reglamentación propia del sector.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, el régimen jurídico aplicable es la Ley 80 de 1993, que teniendo en cuenta la cuantía del proceso el mismo debe adelantarse por la modalidad de licitación pública.

El contrato resultado del proceso será de prestación de servicios con sujeción a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

En lo no regulado en el estatuto de contratación estatal se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso. Teniendo en cuenta que la mayoría de los ítems requeridos presentan un régimen libre de mercado, no existen regulaciones importantes en esta materia.

En consecuencia, desde el punto de vista regulatorio legal, se puede determinar que la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil como por personas jurídicas, las cuales deben cumplir con la normatividad citada, propia del sector, y en general con la legislación civil, comercial y tributaria, así como el estatuto de protección al consumidor actualmente vigente.

El presente proceso y su contrato se regirá por los principios de la normatividad contractual establecidos en la Ley 80 de 1993, y su objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, considerando que es deber realizar diferentes actos dentro del plan de bienestar al aprendiz.

Es importante señalar que el contratista estará sometido durante la ejecución del contrato, a la regulación legal en materia ambiental, de protección de derechos del consumidor, régimen tributario, y demás normatividad técnica aplicable a los servicios a adquirir entre otras normas legales aplicables al objeto del presente proceso.

Dando cumplimiento a las políticas desarrolladas por la Agencia Nacional de Contratación Pública respecto a *"las obligaciones del Estado colombiano de respetar, proteger, garantizar los derechos humanos, y atendiendo a los retos que supone el libre mercado y la amplia interacción entre el sector público y privado, es imperioso brindar lineamientos a las Entidades Estatales y proveedores para el respeto de los derechos humanos y el fomento de las conductas responsables en la compra pública. En atención a la necesidad de afianzar los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en materia de derechos humanos y empresa, lograr la implementación efectiva de los Principios de Naciones Unidas en el sistema de compras públicas, garantizar el respeto de los derechos humanos en los términos establecidos en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas en Colombia y avanzar la agenda 2030 de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, la presente guía define el tratamiento, ofrece información y hace recomendaciones a las Entidades Estatales y a los proveedores para el respeto, protección y garantía de los derechos humanos y la incorporación y manejo de criterios de conductas responsables en los procesos de compra pública que adelanten."*
Por lo anterior y teniendo en cuenta los preceptos impartidos en la Guía de compras públicas socialmente responsables, es necesario que las entidades del estado en sus estudios previos informe a los proveedores el deber de cumplir con las siguientes obligaciones:

- *Respetar los derechos humanos, abstenerse de infringirlos y afrontar las consecuencias negativas frente a los hechos sobre los que tengan responsabilidad.*
- *Cumplir todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, dondequiera que operen. Particularmente, los establecidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (DUDH, PIDCP, PIDESC y los principios asociados a los derechos fundamentales de los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, conforme a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo).*
- *Abstenerse de menoscabar la capacidad de las Entidades Estatales para cumplir sus obligaciones, y no emprender acciones que puedan debilitar la integridad de los procesos de compra pública en materia de derechos humanos.*
- *Evitar que en la elaboración de sus propuestas y en la ejecución de los contratos que celebren con el Estado provoquen o contribuyan a generar consecuencias negativas sobre los derechos humanos, y hagan frente a esas consecuencias cuando se produzcan.*
- *Evaluar y tratar los principales riesgos para los derechos humanos, prestando especial atención a la violencia de género, a la violencia sexual, el acceso y protección de la tierra y la protección especial a las víctimas del conflicto.*

• Procurar incorporar a su planta de personal o para la ejecución del contrato, población vulnerable, particularmente a víctimas del conflicto armado.
• Contar con políticas y procedimientos internos apropiados en función de su tamaño, que garanticen que en la elaboración de sus propuestas y en la ejecución de los contratos que celebren con el Estado cumplan con la responsabilidad de respeto.[11]

En consecuencia, desde el punto de vista regulatorio legal, se puede determinar que la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil como por personas jurídicas, las cuales deben cumplir con la normatividad citada, propia del sector.

Conforme a lo expuesto, el presente proceso contractual desde el punto de vista jurídico es viable.

ASPECTOS AMBIENTALES

La Constitución Política respecto al medio ambiente y su protección, contiene las siguientes disposiciones: artículo 8 "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.", artículo 79 "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines", artículo 88 "La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella (…)" y en su artículo 95 Deberes de la persona y el ciudadano numeral 8 dispone "Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano".

Es importante proteger a la población de productos contaminados, adulterados y fraudulentos que puedan generar enfermedades en la población consumidora. Es por ello por lo que el Gobierno nacional ha desarrollado una serie de normas para la industria alimentaria, en ellas se tienen en cuenta lineamientos en cuanto a producción, transporte, almacenamiento y comercialización, además de los estándares de higiene y calidad de materias primas con las que son elaborados.

A continuación, detallamos algunas de las normas que rigen el comercio de alimentos en el país[12]:

- Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias" Modificado por Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"

11 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_cp_socialmente_responsables.pdf

12 Consultado en: https://foman.com.co/legislacion-alimentos-colombia/

- Resolución 2505 de 2004 “Por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles.” Expedida por el Ministerio de Transporte.
- Decreto 1500 de 2007 “Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación”. Expedida por el Ministerio de la Protección Social
- Resolución 1506 de 2011 “Por medio de la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los aditivos que se emplean para la elaboración de alimentos para consumo”. Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”. Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Decreto 539 de 2014 “Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior”. Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución 719 de 2015 “Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública”. Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución 1229 de 2013 “Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano”, Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución 1407 de 2018 “Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones”, Expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **modificada por la Resolución 1342 de 2020**
- Resolución 3168 de 2015 “Por medio la cual se modifica el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013” Expedida por el ICA- del Ministerio de Agricultura.
- Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable, Colombia Compra Eficiente.

Así mismo y en cuanto al aspecto ambiental es importante resaltar el aseguramiento y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, orgánicos, aprovechables, RAEES y peligrosos) post evento generados durante la ejecución del contrato, así como el favorecimiento de una movilidad sostenible y evitar contaminación atmosférica generada por desplazamientos que impliquen el uso de diferentes tipos de transporte, realizando un estudio previo que permita elegir una ubicación para lo cual el contratista no realice largos recorridos.

Por los motivos anteriormente mencionados los servicios requeridos en el presente proceso deben cumplir con todos los criterios ambientales aplicables.

ANÁLISIS DEL ESTUDIO DEL MERCADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la entidad realizó el análisis de la demanda a partir de la revisión de procesos contractuales similares adelantados por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, con el fin de identificar antecedentes contractuales, comportamiento del mercado y condiciones de contratación.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 1082 de 2015 se realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo en este caso se revisó condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopio información a través del SECOP II de procesos anteriores similares al objeto a contratar adelantado por otras entidades estatales y por el SENA así:

Adquisiciones previas de la entidad: Para analizar el presente sector se tuvo en cuenta los procesos de contratación que el SENA ha realizado en vigencias anteriores.

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN CENTRO AGROPECURARIO LA GRANJA

Para efectos del presente análisis, se revisó el histórico de contratación del Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima, correspondiente a los últimos cuatro años, evidenciando que la entidad ha adelantado procesos de contratación similares bajo la modalidad de mínima cuantía, orientados a garantizar la ejecución de las actividades del Plan de Bienestar al Aprendiz.

El análisis histórico permite evidenciar la continuidad institucional en la contratación de servicios logísticos para la ejecución de actividades de bienestar, así como la evolución de los valores contractuales y la participación de proveedores en el mercado.

NO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA ($)	FECHA (DD-MM-AAAA)
1	C01.PCCNTR.7909009	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRDO	SENA REGIONAL TOLIMA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACION Y APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN EL CENTRO AGROPECUARIO SENA LA GRANJA-ESPINAL (TOLIMA) EN EL MARCO DEL PNIBA 2025	**ESPINAL – TOLIMA**	$142.281.350	**PLAZO DE EJECUCION** 30/12/2025
2	CO1.PCCNTR.6390148	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SENA REGIONAL TOLIMA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - ESPINAL (TOLIMA) DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 01399 DEL 2021 DONDE ESTABLECE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL PLAN	**ESPINAL - TOLIMA**	$109.978.500	**PLAZO DE EJECUCION** 23/12/2024

					NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES PARA EL 2024			
3	CO1.PCCNTR.5166645	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SENA REGIONAL TOLIMA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - ESPINAL (TOLIMA) DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 01399 DEL 2021 DONDE ESTABLECE OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES PARA LA VIGENCIA DEL 2023	**ESPINAL - TOLIMA**	$76.905.000	**PLAZO DE EJECUCION** 30/12/2023
4	CO1.PCCNTR.3712901	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SENA REGIONAL TOLIMA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - ESPINAL (TOLIMA) DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 01399 DEL 2021 DONDE ESTABLECE OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES PARA LA VIGENCIA DEL 2022	**ESPINAL - TOLIMA**	$120.302.571	**PLAZO DE EJECUCION** 30/12/2022
5	CO1.PCCNTR.2996043	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	SENA REGIONAL TOLIMA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - ESPINAL (TOLIMA) DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 01399 DEL 2021 DONDE ESTABLECE OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES PARA EL 2021	**ESPINAL - TOLIMA**	$90.805.000	**PLAZO DE EJECUCION** 30/12/2021

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de identificar la disponibilidad de proveedores en el mercado capaces de prestar los servicios logísticos requeridos por la entidad, se realizó el análisis de la oferta mediante la revisión de procesos contractuales similares publicados en la plataforma SECOP II, así como la consulta de proveedores registrados en el sistema de compras públicas.

Este análisis permitió establecer que el mercado de servicios logísticos en Colombia es amplio, competitivo y dinámico, existiendo múltiples proveedores con capacidad técnica, administrativa y operativa para atender las necesidades de las entidades públicas.

En consecuencia, se evidencia la existencia de pluralidad de oferentes, lo cual garantiza condiciones de competencia dentro del proceso de selección y minimiza el riesgo de desabastecimiento o falta de oferta en el mercado.

GENERALIDADES

En cumplimiento de los principios de planeación y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, el Servicio Nacional de Aprendizaje adelantó el correspondiente estudio de mercado, con el propósito de analizar las condiciones de oferta y demanda del sector de servicios logísticos, tanto en el ámbito del Departamento del Tolima como a nivel nacional.

Para tal efecto, se efectuó la consulta y recopilación de información a través de solicitudes de cotización dirigidas a proveedores que acreditan idoneidad, experiencia y capacidad operativa en la prestación de servicios logísticos integrales, verificando que se encuentren legalmente constituidos y en condiciones de cumplir con los requerimientos técnicos, plazos de ejecución y esquemas de pago definidos por la Entidad.

Como resultado del análisis realizado, se establece que el mercado presenta una oferta suficiente, organizada y competitiva, integrada por múltiples proveedores con capacidad para ejecutar el objeto contractual, lo cual permite garantizar condiciones de pluralidad de oferentes y libre concurrencia dentro del presente proceso de selección.

En ese sentido, se precisa que la identificación de proveedores en la fase de estudio de mercado no limita ni restringe la participación en el proceso contractual, en tanto podrán presentar oferta todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en los documentos del proceso, conforme a los principios de transparencia e igualdad.

Desde una perspectiva sectorial, el mercado de servicios logísticos para eventos institucionales se caracteriza por su dinamismo, flexibilidad operativa y alta participación de agentes económicos, los cuales compiten en función de variables como calidad del servicio, capacidad técnica, oportunidad en la ejecución, eficiencia en costos y disponibilidad de talento humano calificado.

Así mismo, el análisis evidencia que no se trata de un mercado concentrado o restrictivo, sino de un entorno abierto en el cual proveedores de diferentes regiones del país pueden concurrir en condiciones de competencia, ofreciendo soluciones logísticas integrales que responden a las necesidades institucionales. Esta condición permite mitigar riesgos asociados a la insuficiencia de oferta, garantizar la adecuada ejecución del contrato y promover la optimización de los recursos públicos.

En consecuencia, se concluye que el mercado objeto de análisis reúne las condiciones necesarias para adelantar un proceso de contratación bajo criterios de eficiencia, economía y selección objetiva, asegurando la participación efectiva de oferentes con capacidad técnica y operativa para la prestación de servicios logísticos requeridos por la Entidad.

Dinámica empresarial y creación de empresas en Colombia

En el marco del análisis del sector, y en cumplimiento de los principios de planeación, economía y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y desarrollados por el Decreto 1082 de 2015,

resulta pertinente examinar la dinámica de creación y consolidación empresarial en Colombia, en tanto constituye un indicador determinante para establecer la estructura, capacidad operativa y nivel de competencia del mercado asociado a la prestación de servicios logísticos.

De acuerdo con información oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y demás fuentes institucionales, la economía colombiana evidenció un proceso de recuperación gradual durante los años 2024 y 2025, registrando un crecimiento cercano al 2% en 2024 y alrededor del 2,6% en 2025, impulsado principalmente por la reactivación de la inversión, el consumo de los hogares y el dinamismo de sectores como comercio, transporte, alojamiento y servicios, estrechamente relacionados con la logística de eventos y actividades institucionales.

En materia laboral, se observa una tendencia de estabilización del mercado de trabajo, con tasas de desempleo que han oscilado entre el 8% y el 10% en el periodo 2024–2026, lo cual refleja condiciones favorables en términos de disponibilidad de talento humano operativo y técnico requerido para la ejecución de servicios logísticos, tales como montaje, operación técnica, coordinación de eventos, transporte y servicios de apoyo.

Por su parte, en lo que respecta a la estructura empresarial, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras), con base en los registros del Registro Único Empresarial y Social (RUES), reportó la creación de 297.475 nuevas empresas durante el año 2024. Si bien esta cifra representa una variación moderada frente al año anterior, se mantiene un volumen significativo de unidades productivas activas en el país, lo cual evidencia la consolidación de un tejido empresarial dinámico, resiliente y con capacidad de adaptación a las condiciones del mercado.

Del total de nuevas unidades productivas, aproximadamente el 72,3% corresponde a personas naturales y el 27,7% a sociedades; no obstante, estas últimas presentan mayores niveles de sostenibilidad, capacidad operativa y permanencia en el mercado, con tasas de supervivencia cercanas al 44% a cinco años, frente al 30% de las personas naturales, así como mayores niveles de movilidad empresarial, lo cual se traduce en una mayor capacidad de expansión, especialización y prestación de servicios a escala.

Desde la perspectiva del análisis contractual, estos indicadores permiten concluir que el mercado colombiano presenta una base empresarial amplia, heterogénea y con capacidad técnica suficiente, dentro de la cual se identifican múltiples proveedores con experiencia en la prestación de servicios logísticos integrales, tanto a nivel regional como nacional.

En particular, el sector de servicios asociados a logística de eventos, operación técnica, transporte, suministro de bienes y servicios complementarios, evidencia condiciones de competencia efectiva, con presencia de oferentes que cuentan con la infraestructura, talento humano y capacidad financiera para atender los requerimientos de las entidades estatales.

En ese sentido, la existencia de un número significativo de empresas formalmente constituidas, con distintos niveles de especialización, favorece la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia en los

procesos de selección adelantados por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, especialmente en modalidades como la mínima cuantía, en las cuales se requiere garantizar condiciones reales de competencia y eficiencia en la contratación.

En consecuencia, la dinámica de creación y consolidación empresarial en Colombia constituye un elemento objetivo que respalda la viabilidad del presente proceso contractual, en tanto garantiza la existencia de proveedores idóneos, la suficiencia de oferta en el mercado y la posibilidad de seleccionar la propuesta más favorable para la Entidad, en estricta observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Creación de empresas por tamaño

En el marco del análisis del sector, y con fundamento en la información oficial del Registro Único Empresarial y Social (RUES) administrado por Confecámaras, al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y el primer semestre de 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un crecimiento del 1,9% en la creación de microempresas, las cuales explican en su totalidad la variación positiva del periodo. En contraste, se observa una disminución en la constitución de empresas de mayor tamaño, con reducciones del 12,6% en pequeñas empresas, 15,0% en medianas y 62,5% en grandes empresas, lo cual confirma la alta concentración del tejido empresarial en unidades productivas de menor escala.

Desde la perspectiva de la contratación estatal, este comportamiento resulta consistente con la estructura del mercado de servicios logísticos, en el cual la oferta se encuentra predominantemente integrada por microempresas y pequeños proveedores, caracterizados por su flexibilidad operativa, capacidad de adaptación y disponibilidad inmediata para atender requerimientos institucionales. En consecuencia, la dinámica empresarial observada no limita la concurrencia, sino que, por el contrario, garantiza la existencia de un número significativo de potenciales oferentes, lo cual fortalece los principios de pluralidad, libre competencia y selección objetiva en el presente proceso contractual adelantado por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

En el marco del análisis del sector y con fundamento en la información oficial del Registro Único Empresarial y Social (RUES), administrado por Confecámaras, se observa que durante el primer semestre de 2025 se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una leve disminución del 0,1% frente al mismo periodo de 2024 (44.892). De estas, 44.441 corresponden a microempresas, mientras que las pequeñas, medianas y grandes empresas mantienen una participación marginal, lo que reafirma la alta concentración del tejido empresarial en unidades productivas de menor escala.

En términos de variación, se evidencia una reducción del 4,8% en pequeñas empresas y del 57,1% en grandes empresas, mientras que las medianas registran un incremento del 27,3%, aunque con una incidencia poco significativa en el total. Este comportamiento confirma que, aun dentro de las estructuras societarias, el mercado continúa siendo predominantemente microempresarial, con una capacidad operativa centrada en unidades económicas de menor escala, pero altamente flexibles.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Por su parte, en lo que respecta a las empresas constituidas como personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se registraron 129.048 nuevas unidades productivas, lo que representa un incremento del 2,5% frente al mismo periodo de 2024 (125.849). Este crecimiento se encuentra explicado principalmente por el aumento del 2,6% en la creación de microempresas, las cuales pasaron de 125.760 a 129.009, consolidándose como el segmento predominante bajo esta modalidad.

En contraste, se evidencia una reducción significativa en la constitución de empresas de mayor tamaño, con variaciones del -54,4% en pequeñas empresas, -66,7% en medianas y -100% en grandes empresas, lo cual refuerza la concentración del mercado en unidades productivas de baja escala y confirma la tendencia estructural del tejido empresarial colombiano hacia esquemas organizacionales simples.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Esta configuración del mercado resulta plenamente coherente con la naturaleza del objeto contractual, en tanto los servicios logísticos requeridos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA corresponden a actividades intensivas en operación, susceptibles de ser ejecutadas tanto por personas jurídicas como por personas naturales con idoneidad acreditada, experiencia específica y capacidad operativa suficiente.

En consecuencia, la coexistencia de ambas formas de organización jurídica, aunada a la predominancia de microempresas, garantiza una oferta amplia, flexible y con capacidad de respuesta inmediata, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia, brindando condiciones reales de competencia en el mercado, particularmente en el marco de la modalidad de mínima cuantía, permitiendo a la Entidad seleccionar la oferta más favorable en términos de calidad y precio, en estricta observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal

Creación de empresas por sectores económicos

En el marco del análisis del sector y con fundamento en información oficial del Registro Único Empresarial y Social (RUES), administrado por Confecámaras, se evidencia que durante el primer semestre de 2025 la dinámica de creación de empresas en Colombia presentó un comportamiento positivo, particularmente en los sectores directamente relacionados con la prestación de servicios logísticos.

En efecto, se registró un crecimiento del 1,9% en la creación total de empresas frente al mismo periodo de 2024, alcanzando 173.907 nuevas unidades productivas. A nivel sectorial, el sector comercio se consolidó como el principal impulsor del crecimiento, con una variación positiva 3,3% y una contribución de 1,2 puntos porcentuales, seguido por el sector servicios, que registró un crecimiento del 1,9% y una contribución de 0,8 puntos porcentuales.

Por su parte, el sector agropecuario presentó un crecimiento significativo del 16,0%, aunque con menor incidencia relativa en el total. En contraste, los sectores de construcción e industria evidenciaron contracciones del 8,2% y 3,2%, respectivamente, lo cual no afecta de manera sustancial el análisis del presente proceso, en tanto no constituyen el núcleo del mercado asociado a la prestación de servicios logísticos.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Desde una perspectiva más desagregada, se observa que el subsector de comercio al por mayor y al por menor, incluyendo reparación de vehículos, continúa siendo el principal motor de creación empresarial, con 66.626 nuevas unidades y una contribución del 1,3% al crecimiento total. Así mismo, dentro del sector servicios, se destacan por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios (crecimiento del 8,8%) y alojamiento y servicios de comida (crecimiento del 2,2%), los cuales guardan una relación directa con el objeto contractual, en tanto comprenden actividades propias de la operación logística, tales como suministro de alimentación, organización de eventos, atención a usuarios y prestación de servicios complementarios.

Adicionalmente, subsectores como actividades inmobiliarias (9,0%) y actividades de atención de la salud y asistencia social (7,4%) presentan comportamientos positivos, asociados a la disponibilidad de espacios, infraestructura y servicios de apoyo, elementos esenciales en la estructuración y ejecución de servicios logísticos integrales. No obstante, se identifican leves contracciones en subsectores como transporte y almacenamiento (-2,2%) y servicios administrativos y de apoyo (-1,8%), sin que ello comprometa la capacidad del mercado, dado que continúan existiendo múltiples oferentes con experiencia y capacidad operativa en dichas actividades.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En términos generales, el análisis sectorial actualizado permite concluir que el mercado colombiano presenta una estructura diversificada, dinámica y suficientemente desarrollada, con una alta concentración en los sectores de comercio y servicios, los cuales constituyen la base operativa de los servicios logísticos.

En consecuencia, se evidencia la existencia de condiciones reales de competencia, pluralidad de oferentes y capacidad de respuesta, que garantizan la viabilidad del presente proceso contractual adelantado por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, permitiendo la selección objetiva del contratista y la adecuada satisfacción de las necesidades institucionales, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

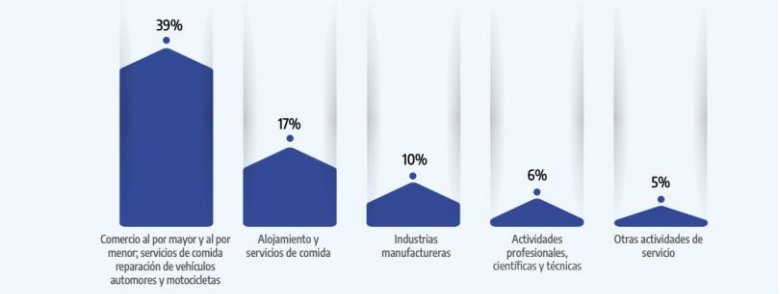
Generación de empleo

En materia de generación de empleo, y con fundamento en la información más reciente del Registro Único Empresarial y Social (RUES), se evidencia que durante el primer semestre de 2025 el 43,8% de las empresas nuevas generaron al menos un puesto de trabajo, lo cual constituye un indicador relevante de capacidad operativa efectiva dentro del tejido empresarial colombiano.

Desde la perspectiva del análisis contractual, resulta jurídicamente relevante destacar que dichos subsectores guardan una relación directa con los componentes estructurales de los servicios logísticos, en aspectos tales como el suministro de bienes, operación técnica de eventos, provisión de alimentación, apoyo profesional especializado y ejecución de actividades complementarias.

En tal sentido, la evidencia empírica sobre generación de empleo permite inferir la existencia de disponibilidad suficiente de talento humano operativo y técnico, así como de capacidades instaladas en el mercado, lo cual garantiza condiciones adecuadas para la ejecución del objeto contractual.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En consecuencia, este comportamiento del mercado laboral asociado a la creación empresarial refuerza la viabilidad del presente proceso contractual, en tanto asegura la existencia de proveedores con capacidad real de operación, contribuyendo al cumplimiento eficiente del contrato, en observancia de los principios de economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Generalidades:

En el marco del análisis del sector y en observancia de los principios de planeación, economía y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, resulta procedente examinar el comportamiento reciente del tejido empresarial y las condiciones macroeconómicas del país, como elementos determinantes para establecer la viabilidad, competencia y capacidad del mercado asociado a la prestación de servicios logísticos requeridos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

De acuerdo con información oficial del Registro Único Empresarial y Social (RUES), administrado por Confecámaras, durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 nuevas empresas en Colombia, lo que representa un crecimiento del 1,9% frente al mismo periodo de 2024. Este comportamiento evidencia una dinámica empresarial activa y en proceso de consolidación, pese a los retos económicos recientes, lo cual permite inferir la existencia de un mercado con capacidad de adaptación y respuesta.

En relación con la estructura empresarial, se mantiene una alta concentración en personas

naturales, que representan el 74% de las nuevas unidades productivas, mientras que el 26% corresponde a sociedades. Se destaca que las personas naturales registraron un crecimiento del 2,5%, en tanto que las sociedades presentaron una variación marginal del -0,1%, lo que evidencia estabilidad en esta forma de organización empresarial.

Desde la perspectiva sectorial, se observa que el sector comercio lidera la creación de empresas con un incremento del 3,3%, seguido por los sectores de servicios y actividades relacionadas, los cuales guardan una relación directa con la prestación de servicios logísticos, particularmente en componentes como suministro de bienes, operación de eventos, alimentación, transporte y apoyo operativo

En materia macroeconómica, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana registró un crecimiento del 2,7%, acompañado de una tendencia de desaceleración inflacionaria, con una variación anual del IPC del 4,8% a junio de 2025. A su vez, el Banco de la República redujo la tasa de interés de política monetaria al 9,25%, lo cual configura un entorno favorable para la reactivación económica, la estabilidad de costos y la ejecución de contratos asociados a servicios logísticos.

En el ámbito laboral, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 9,0% en mayo de 2025, evidenciando una reducción frente al año anterior, mientras que la tasa de ocupación alcanzó el 58,2%. Este comportamiento resulta relevante en términos contractuales, en tanto refleja la disponibilidad de talento humano operativo y técnico necesario para la ejecución de actividades logísticas. Adicionalmente, se resalta que aproximadamente el 44% de las nuevas empresas generaron al menos un empleo, concentrándose principalmente en sectores como comercio, alojamiento y servicios de comida, industria manufacturera y actividades profesionales, los cuales coinciden con los componentes esenciales del servicio logístico requerido por la entidad.

En ese sentido, el análisis integral del contexto económico y empresarial permite concluir que el mercado colombiano presenta condiciones de suficiencia, competencia y capacidad operativa, con una base empresarial amplia y diversificada que garantiza la existencia de oferentes idóneos para la ejecución del objeto contractual.

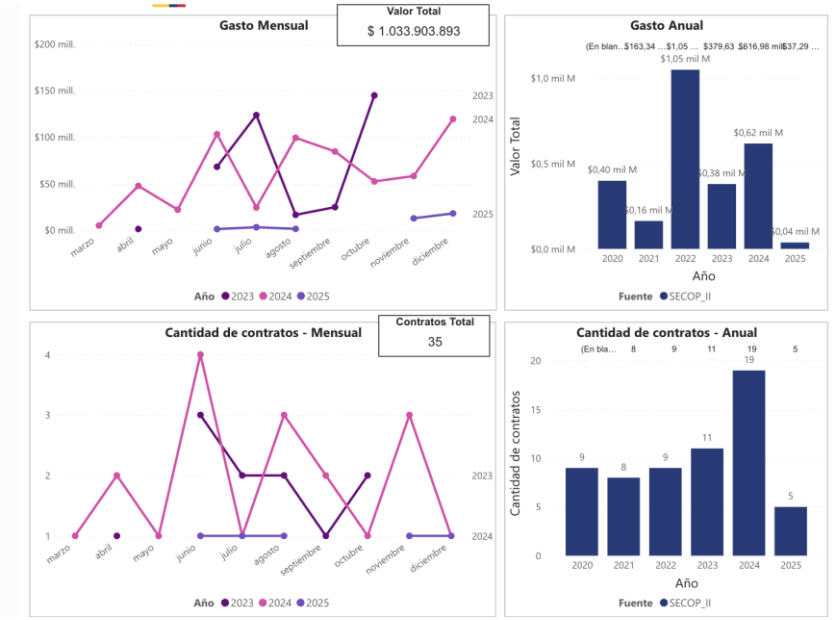
En consecuencia, se evidencia que el mercado de servicios logísticos es abierto, competitivo y con adecuada disponibilidad de proveedores, lo cual respalda la estructuración del presente proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal , con fundamento en el análisis de la oferta realizado a través de la herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, se confirma la existencia de proveedores en el mercado con capacidad técnica, operativa y financiera para atender los requerimientos del SENA, bajo condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad ,se encontró para este caso lo siguiente:

SECTOR LOGÍSTICO

Se determina que la Logística según los códigos el clasificador de bienes y servicios de códigos UNSPSC:

- Segmento: 81 – Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.
- Familia: 8114 – Tecnologías de fabricación
- Clase: 811416 – Manejo de cadena de suministro
- Producto: 81141601 – Logística

Imagen No.1 Análisis Sector Logística años 2023 – 2025



Fuente: Colombia Compra Eficiente/ Análisis de Datos Compra Publica/ Abastecimiento Estratégico

En un periodo de los años 2021, 2022, 2023 y 2024 se encontraron que 3 proveedores en el área de los Departamentos de Tolima realizaron contratos para El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA por un valor estimado de Novecientos Trece Millones de pesos ($ 913.000.000) entre los 4 años.

según el comportamiento de contratación a continuación:

Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2021			2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8114 - Tecnologías de fabricación	2	$ 157,316,910	17.24%	1	$ 229,171,962	25.11%	3	$ 250,472,748	27.44%	3	$ 275,751,700	30.21%	9	$ 912,713,320	100.00%
811416 - Manejo de cadena de suministros	2	$ 157,316,910	17.24%	1	$ 229,171,962	25.11%	3	$ 250,472,748	27.44%	3	$ 275,751,700	30.21%	9	$ 912,713,320	100.00%
Total	2	$ 157,316,910	17.24%	1	$ 229,171,962	25.11%	3	$ 250,472,748	27.44%	3	$ 275,751,700	30.21%	9	$ 912,713,320	100.00%

Fuente: Colombia Compra Eficiente/ Análisis de Datos Compra Publica/ Abastecimiento Estratégico

Tomando en cuenta el comportamiento histórico de la demanda para el SENA a nivel nacional, se encuentran los siguientes datos. Tener en cuenta que para el análisis se toma en conjunto los siguientes dos grupos de búsqueda:

Tabla No. 1 Contratos y Valores de los contratos por año en el Sena Regional Tolima

AÑO	# DE CONTRATOS	VALOR CONTRATOS
2021	2	$157.316.910
2022	1	$229.171.962
2023	3	$250.472.748
2024	3	$275.751.700

Tabla No. 2 Oferentes presentados en los últimos 5 años

PROVEEDOR	VALOR	# CONTRATOS
OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	$321.086.071	3
LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	$76.905.000	1
GRUPO EMPRESARIAL SURCOLOMBIANO	$142.281.350	1

ESTUDIO DE LA DEMANDA

El sector terciario que se dedica, sobre todo, a la prestación de servicios a la sociedad, a las personas y las empresas de tal manera que permita dedicar el tiempo en otras actividades inherentes a su cotidianidad, misión u objetivos que requiere el desarrollo social, significa una gama muy amplia de actividades que está en constante aumento.

Esta heterogeneidad abarca desde la tienda de barrio, hasta las altas finanzas o el Estado. Es un sector que no produce bienes, pero que es fundamental en una sociedad capitalista desarrollada. Su labor consiste en proporcionar a la población todos los productos que fabrica la industria, obtiene la agricultura e incluso el propio sector servicios. Gracias a ellos tenemos tiempo para realizar las múltiples tareas que exige la vida en la sociedad capitalista de consumo de masas: producir, consumir y ocupar el tiempo de ocio.

La actividad productiva de una economía de mercado, conformada por los sectores primario y secundario, se encarga de la producción y transformación de bienes para el consumo final e intermedio; sin embargo, se hace cada vez más importante en cualquier sistema económico que se vean bien complementados con el sector terciario, que se encarga de impulsar a los sectores productivos y que a la vez es impulsado por ellos.

Dentro de las actividades y servicios comprendidos en este sector se encuentran:

1. Actividades financieras (banca, seguros, bolsa, mercado de valores).
2. Asesoría, administración, gestión, consultoría de empresas.
3. Turismo y hotelería.

4. Transporte y comunicación (aéreos, terrestres, marítimos de personas, bienes y mercancías)
5. Telecomunicaciones (telefonía, internet)
6. Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
7. Servicios personales que mejoren la Calidad de vida individual (estética, peluquería)
8. Salud (servicios médicos profesionales, clínicos, laboratorios)
9. Educación (Colegios, universidades)
10. Recreación y Cultura (cine, teatro, música, deporte)
11. Seguridad (privada, pública)
12. Función y administración pública (justicia, defensa, representación política)
13. Medios de comunicación (escritos, digitales, televisión o radiodifusión)

Fuentes:https://prezi.com/nl28vcqikoj2/l-sector-economico-que-se-dedica-a-la-prestacion-de-servicio/ https://definicion.de/sector-terciario/

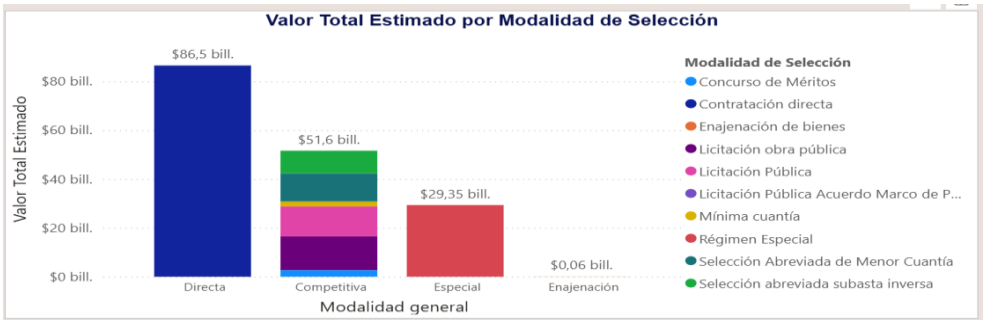
Este conjunto de actividades y servicios satisfacen la amplia demanda del sector, que forma parte de la economía nacional, en la sociedad de consumo, tanto a nivel particular, empresarial y estatal.

Aunado a lo anterior se puede afirmar que los sectores particulares dentro de los cuales se enmarca el presente proceso se caracterizan por tener un dinamismo importante lo cual facilita y fortalece la confianza en los mismos, es por lo que, la amplia muestra de adquisiciones y posibles proveedores a nivel nacional evidenciados en la base de datos de la superintendencia de sociedades y la plataforma SECOP II, permiten señalar que la necesidad planteada ha sido contratada por otras entidades.

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el numeral 1 del presente documento, se evidencia que las Entidades Públicas contratan bienes con similares características técnicas a las del presente proceso. Una vez verificada la información publicada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente se concluye que existe demanda por parte de distintas Entidades Estatales de elementos similares a la contratación que se va a realizar.

Por su parte, al realizar la consulta en la herramienta de análisis de demanda creada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, filtrada los códigos UNSPSC (80141900, 80141600) en los cuales se circunscribe el presente proceso de contratación, se encontró el siguiente comportamiento:

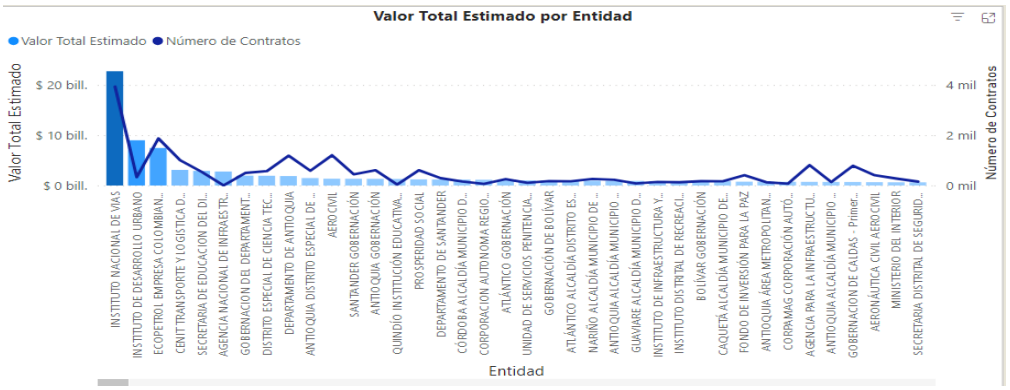
Con los filtros aplicados el valor total estimado de contratación fue de $167,52 billones de pesos, los cuales fueron ejecutados en 1,05 mill contratos y se presentaron las siguientes modalidades de contratación:



Fuente: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

La modalidad de contratación más utilizada cuando el monto supera la mínima cuantía de la entidad es la Licitación Pública. Esto considerando los recursos que se destinan para este tipo de actividades.

Así mismo, diferentes entidades públicas contratan bienes y servicios similares que se circunscriben en los mismos códigos UNSPSC que los de este proceso, algunas de las entidades que más monto contrataron bajo esta clasificación son:



DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO

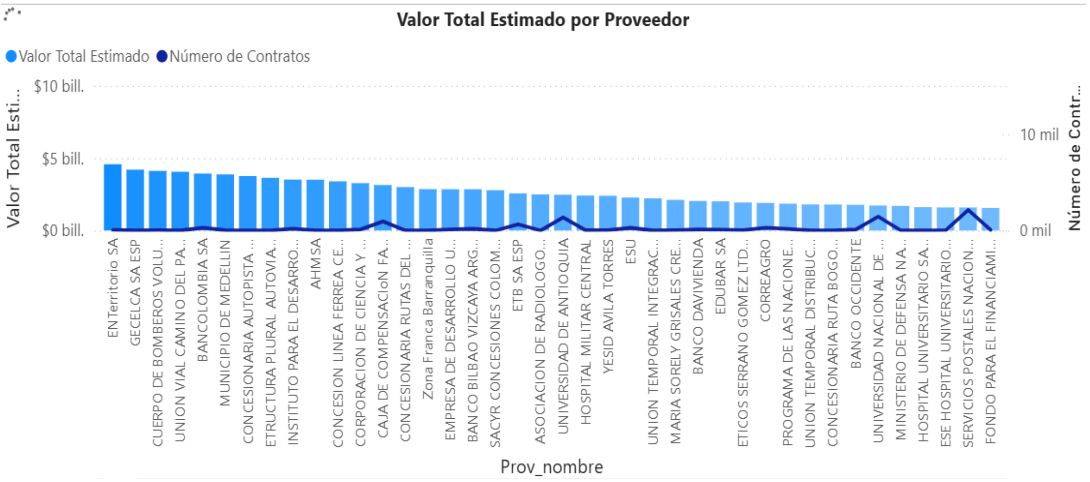
Por su parte las empresas de servicios centran sus funciones en satisfacer las necesidades de los clientes siendo intangible su servicio. Los bienes que adquieren son para llevar a cabo la actividad que realizan, no se almacenan.



Fuente:https://www.google.com/search?q=cadena+de+valor+integrado&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=2ahUKEwjv1P3Ex7LpAhXPmOAKHf49CRIQ_AUoAXoECAwQAw&biw=778&bih=641#imgrc=pbDrim8dQo5iqM

5.3 ANÁLISIS DEL MERCADO – SERVICIO DE LOGÍSTICO BIENESTAR

Adicional, al realizar la consulta en la herramienta de abastecimiento estratégico en la sección de análisis de oferta creada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, filtrada por la clase de los códigos UNSPSC en los cuales se circunscribe el presente proceso de contratación **(90101603, 90111600, 80131506),** se encontró que el número de proveedores para los 892,82 mil contratos suscritos fue de 531,15 mil de los cuales aquellos que tuvieron mayor participación en cuanto al valor total estimado fueron:



Fuente: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Se resalta entonces que de conformidad con los códigos UNSPSC del presente proceso, los proveedores anteriormente enunciados podrían satisfacer la demanda de la Entidad. Así mismo, es de resaltar que se enunciaron los proveedores que tuvieron mayor participación en el sector para la vigencia 2025, no obstante, existen otros que, de acuerdo con su actividad económica, podrían

también suplir la necesidad enunciada.

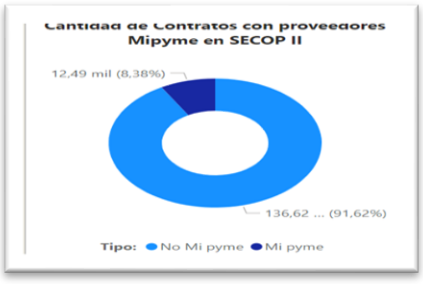
Por lo anterior, se concluye que existe una amplia pluralidad de oferentes que pueden suplir la necesidad que da lugar al presente proceso de contratación.

De igual forma, considerando lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones" que a su letra establece:

"(…) Artículo 3. Adiciónense el artículo 2.2.1.1.1.6.8. a la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Adiciónense el artículo 2.2.1.1.1.6.8. a la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.6.8. Ferias de Negocios Inclusivas. En el marco de la planeación contractual, a efectos de generar insumos para el análisis del sector económico relativo al objeto del proceso de contratación, las entidades estatales podrán realizar consultas al mercado desarrollando Ferias de Negocios Inclusivas. La información recolectada en el marco de estas Ferias de Negocios Inclusivas podrá ser utilizada por las entidades estatales para identificar los eventuales obstáculos que pudieran limitar la participación en los procesos de contratación de las Mipymes. Dentro de estas Mipymes se encuentran entre otras, las cooperativas de acuerdo con los requisitos del artículo 23 de la Ley 2069 de 2020 o las que se constituyan como entidades de economía solidaria de acuerdo con los requisitos del artículo 6 de la Ley 454 de 1998 o la norma que las modifique o sustituya.

Las asociaciones conformadas por sujetos de especial protección constitucional, asociaciones de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria podrán ser clasificadas como Mipymes en los términos previstos en el artículo 23 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 y por el Decreto 957 de 2019 o las normas que los modifiquen…"

La entidad observa en su análisis de la oferta realizado por medio de la herramienta de abastecimiento estratégico que en relación con la cantidad de contratos alrededor del 8,38%% de proveedores tuvieron clasificación de Mipymes, tal como se evidencia a continuación:



Fuente: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Por lo cual, considerando que no existe una alta participación de empresas Mipymes dentro del sector que engloba la presente contratación, se podrían realizar Ferias de Negocios inclusivas. Así mismo, es de resaltar que las barreras a las que se pueden enfrentar las MiPymes pueden ser, por un lado, por el acceso y uso de la plataforma SECOP II, no obstante el uso de la misma es de carácter obligatorio para las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y, por otro, por los requisitos mínimos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, financiera y organizacional, lo cual, para este tipo de procesos se acredita mediante la exigencia del RUP de conformidad con lo señalado en el literal C Acreditación de los requisitos habilitantes del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación - CCE-EICP-MA-04 V-3 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

Sin embargo, la entidad señala que establece los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato.

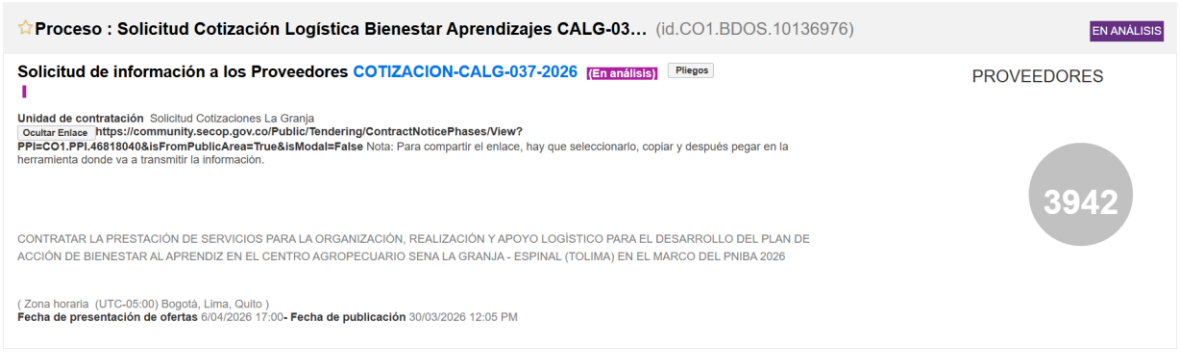
Por su parte, es pertinente resaltar que existe un Grupo Social y Empresarial de Defensa GSED, el cual está conformado por 18 entidades del sector defensa, que actuando como grupo empresarial busca generar sinergias y apoyos en su interior que permita optimizar recursos y obtener mejores resultados, entre las cuales podría existir alguna que brinde servicios de operador logístico, no obstante bajo el presente proceso de contratación se realizan actividades protocolarias y diplomáticas en todo el territorio nacional, por lo cual, al realizar un proceso abierto se permite la pluralidad de oferentes, salvaguardando además los principios que rigen la contratación estatal.

Así mismo, algunas empresas que conforman el GSED tienen un portafolio ya preestablecido, lo cual no se ajusta, en muchos casos, a la necesidad planeada. Sin embargo, es de aclarar que el proceso no limita la participación de las mismas.

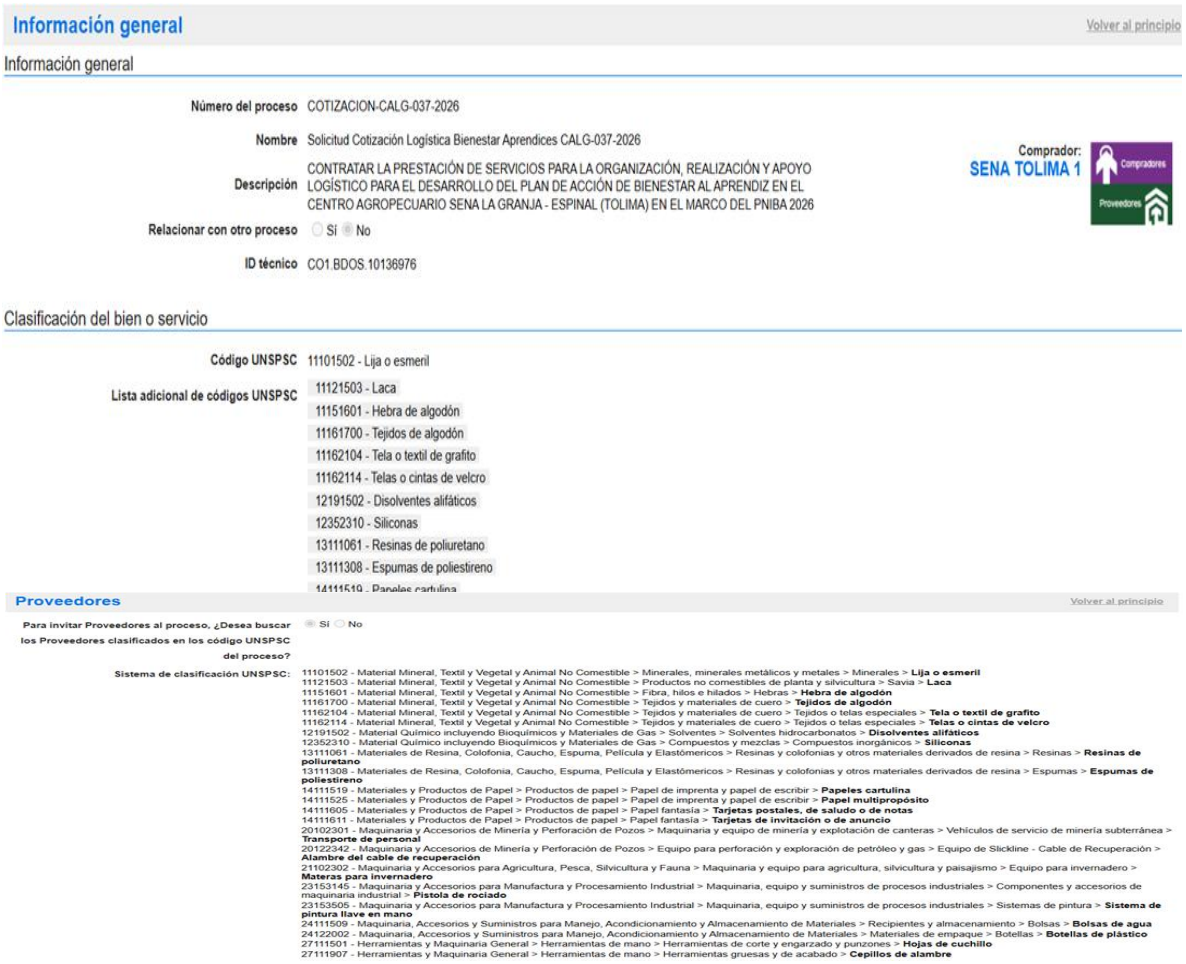
Dado lo anterior y considerando la pluralidad de empresas que participan en el sector, se realizará un proceso de contratación competitivo.
Así se concluye que es procedente el desarrollo del presente proceso de selección, ya que se cuenta con un análisis que garantiza las condiciones que lo justifican, una vez considerados los estudios del sector desde los puntos de vista económico y técnico. Vale anotar que, el comité económico dentro de su estudio del sector analizó que las firmas que pueden participar fueran empresas legalmente constituidas, capaces de cumplir con el marco legal en materia tributaria y financiera.

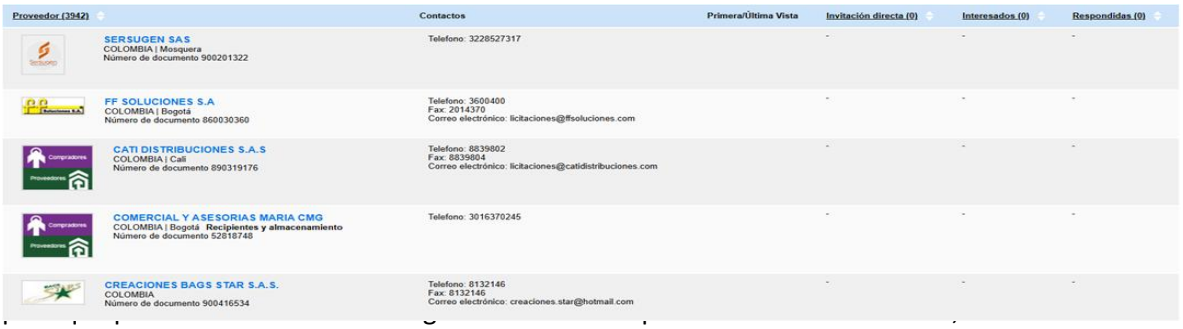
A continuación, se relaciona el análisis del estudio de mercado realizado para contratar el servicio logísticos Bienestar con el fin de garantizar la ejecución del Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro Agropecuario La Granja Sena — Espinal.
Que el Centro Agropecuario La Granja SENA- Espinal, con el fin de realizar estudio del mercado y poder determinar el presupuesto oficial para adelantar el presente proceso de contratación, publicó

el 30 de marzo de 2026, en la plataforma Secop II de Colombia Compra Eficiente, Solicitud de Información a Proveedores (Precotizaciones):



Teniendo en cuenta lo anterior, se recibió en el proceso de Secop II denominado: Cotización Logística Bienestar Aprendices CALG-037-2026, Cero (0) pre-cotizaciones, a pesar de la amplia publicidad y se contaba 3942 posibles oferentes.

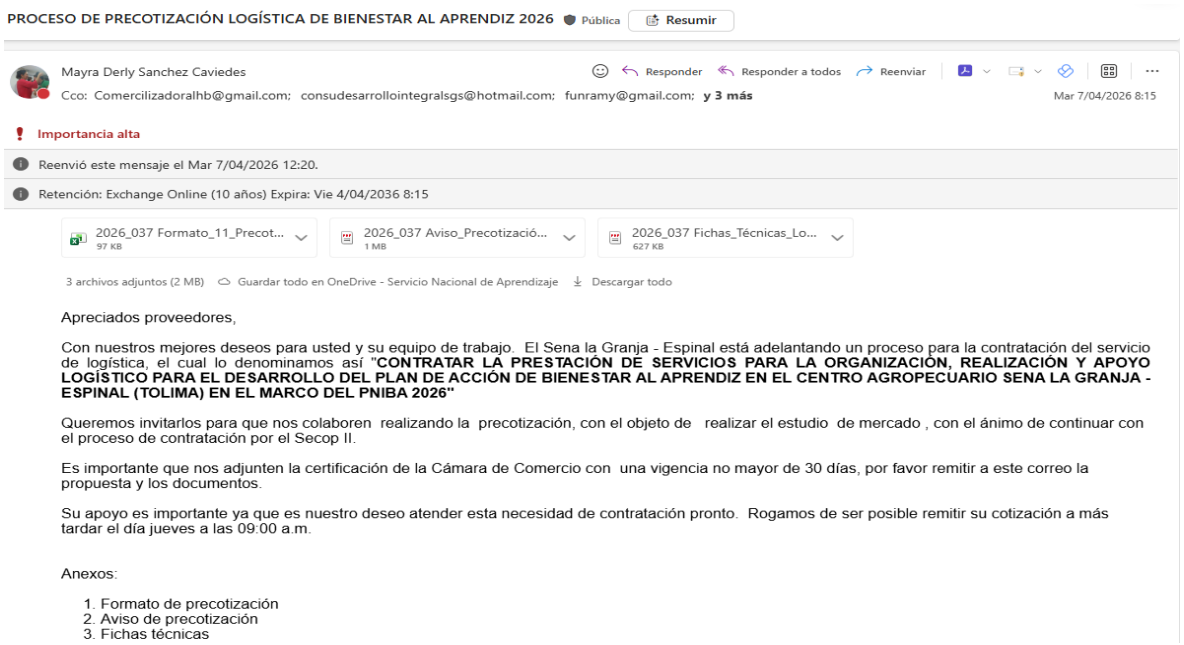




Proveedor (3942)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
SERSUGEN SAS COLOMBIA | Mosquera Número de documento 900201322	Telefono: 3228527317		-	-	-
FF SOLUCIONES S.A COLOMBIA | Bogotá Número de documento 860030360	Telefono: 3600400 Fax: 2014370 Correo electrónico: licitaciones@ffsoluciones.com		-	-	-
CATI DISTRIBUCIONES S.A.S COLOMBIA | Cali Número de documento 890319176	Telefono: 8839802 Fax: 8839804 Correo electrónico: licitaciones@catidistribuciones.com		-	-	-
COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG COLOMBIA | Bogotá Recipientes y almacenamiento Número de documento 52818748	Telefono: 3016370245		-	-	-
CREACIONES BAGS STAR S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900416534	Telefono: 8132146 Fax: 8132146 Correo electrónico: creaciones.star@hotmail.com		-	-	-

A través de correo electrónico (4) cotizaciones, conforme a la siguiente trazabilidad:

N°	EMPRESA-PROVEEDOR	NIT	VALOR COTIZACIÓN
1	INALCOL COMPANY SOLUTIONS S.A.S	901334304-6	$30.945.000,000
2	FUNDACIÓN RITMO, ARMONIA & MELODIA - FUNRAMY	900814374-8	$60.783.000,000
3	GRUPO EMPRESARIAL SURCOLOMBIANO	900479757-8	$44.095.950,000
4	CAJA DE COMPESACIÓN FAMILIAR DEL SUR DEL TOLIMA CAFASUR	890.704.737-0	$ 43.817.850



PROCESO DE PRECOTIZACIÓN LOGÍSTICA DE BIENESTAR AL APRENDIZ 2026 Pública Resumir

Mayra Derly Sanchez Caviedes — Responder | Responder a todos | Reenviar — Mar 7/04/2026 8:15

Cco: Comercilizadoralhb@gmail.com; consudesarrollointegralsgs@hotmail.com; funramy@gmail.com; **y 3 más**

Importancia alta

Reenvió este mensaje el Mar 7/04/2026 12:20.

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 4/04/2036 8:15

2026_037 Formato_11_Precot... 97 KB | 2026_037 Aviso_Precotizació... 1 MB | 2026_037 Fichas_Técnicas_Lo... 627 KB

3 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Apreciados proveedores,

Con nuestros mejores deseos para usted y su equipo de trabajo. El Sena la Granja - Espinal está adelantando un proceso para la contratación del servicio de logística, el cual lo denominamos así "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN EL CENTRO AGROPECUARIO SENA LA GRANJA - ESPINAL (TOLIMA) EN EL MARCO DEL PNIBA 2026**"

Queremos invitarlos para que nos colaboren realizando la precotización, con el objeto de realizar el estudio de mercado , con el ánimo de continuar con el proceso de contratación por el Secop II.

Es importante que nos adjunten la certificación de la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor de 30 días, por favor remitir a este correo la propuesta y los documentos.

Su apoyo es importante ya que es nuestro deseo atender esta necesidad de contratación pronto. Rogamos de ser posible remitir su cotización a más tardar el día jueves a las 09:00 a.m.

Anexos:

1. Formato de precotización
2. Aviso de precotización
3. Fichas técnicas

precotización Resumir

Cordialmente:
Brandon Leiva Ávila
celular: 3185953745

Muchas gracias. | Acepto la cotización. | Recibido, gracias.

Responder | Reenviar

IS INALCOL SAS<inalcol.sas@gmail.com>
Para: Mayra Derly Sanchez Caviedes
Responder | Responder a todos | Reenviar
Lun 13/04/2026 10:06

Marca para seguimiento. Completado el 13/04/2026.

Este remitente inalcol.sas@gmail.com es de fuera de su organización. Bloquear remitente

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 10/04/2036 10:06

COTIZACION.pdf
1 MB

cordial saludo envio adjunto cotización

--
Cordialmente:
Bella Yuliana Leiva Ávila
celular: 3132951649

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE PRECOTIZACION FUNRAMY-SENA LA GRANJA 2026 Resumir

FS funramy sangil<funramy@gmail.com>
Para: Mayra Derly Sanchez Caviedes
Responder | Responder a todos | Reenviar
Lun 13/04/2026 10:30

Marcado

Este remitente funramy@gmail.com es de fuera de su organización. Bloquear remitente

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 10/04/2036 10:30

COTIZACION FUNRAMY.pdf
589 KB
CAMARA DE COMERCIO FU...
495 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Enviamos la siguiente pre cotización.

Quedamos atentos a sus comentarios

Atentamente
Equipo FUNRAMY

Adelante con el proceso. | Adelante con el envío. | Gracias por la cotización.

Responder | Reenviar

RESPUESTA A SOLICITUD DE PRECOTIZACION LOGISTICA DE BIENESTAR APRENDRIZ 2026 Resumir

GS Gpo Empresarial Surcolombiano<sasgrupoges@gmail.com>
Para: Mayra Derly Sanchez Caviedes
Responder | Responder a todos | Reenviar
Lun 13/04/2026 9:50

Marcado

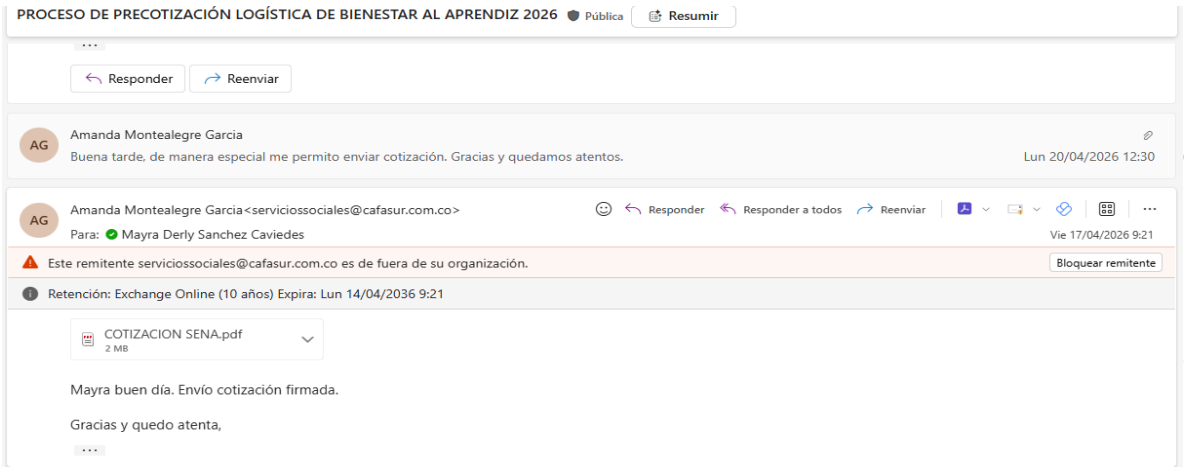
Este remitente sasgrupoges@gmail.com es de fuera de su organización. Bloquear remitente

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 10/04/2036 9:50

COTIZACION GES-SENA LA G...
583 KB
CERT EXISTENCIA 30-3-26.pdf
661 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Responder | Reenviar



Este valor incluye todos los gastos y costos en que incurra el oferente aceptado para la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada, pago de impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar, teniendo en cuenta el estudio del promedio de mercado a costo unitario.

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

De acuerdo con los lineamientos generales demarcados por Colombia Compra Eficiente en el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-04 V-3 y a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025, se debe velar por la salud financiera del proceso, favoreciendo el recurso público ejecutado por la administración, pero al mismo tiempo exigir indicadores que se encuentren enmarcados dentro de las tendencias financieras del sector tanto a nivel nacional, como en el ámbito local.

Dentro del presente estudio se presentan análisis de algunas de las empresas del sector de prestación de servicios enfocados a actividades relacionadas y afines con el objeto del contrato, las cuales se encuentran en la capacidad de cumplir con el objeto contractual bajo los estándares de calidad y competitividad detallados en las condiciones técnicas. El proceso se adelantará en la moneda funcional Colombiana (pesos); es de destacar que dentro del análisis económico y sectorial se evidencia que a la fecha no existen factores determinantes detallados por las firmas ni por los gremios o asociaciones que descompensen el equilibrio económico de la futura negociación, generando una afectación significativa en el precio de los servicios a contratar, lo anterior se analiza frente a la teoría del valor, identificando que el presupuesto oficial asignado por la administración se ajusta a las condiciones generales del proceso bajo esta información el comité económico proyectó los indicadores financieros ajustándolos en un estándar que no generan un riesgo financiero para la administración y a su vez cumplen con el principio de pluralidad de oferentes.

La información financiera que se toma para la proyección y justificación de los indicadores financieros del presente proceso contractual, se obtiene del análisis de los últimos Estados financieros registrados en la página de la superintendencia de Sociedades que corresponden a la

vigencia 2024 con fecha de consulta del mes de FEBRERO de 2026, la información financiera de (ACTIVO CORRIENTE, TOTAL ACTIVO, PASIVO CORRIENTE, TOTAL PASIVO, TOTAL PATRIMONIO, UTILIDAD OPERACIONAL y GASTOS DE INTERÉS) es pública y la misma podrá ser descargada en la página de la superintendencia de sociedades, en el siguiente link: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports , en el mismo se podrán verificar los Estados Financieros, Balances Generales y Gastos de Interés, los cuales para analizar los indicadores del presente estudio se filtraron por los siguientes códigos CIIU:

1084 - Elaboración de comidas y platos preparados.

4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco

5229 - Otras actividades complementarias al transporte

5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas

5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías

5621 - Catering para eventos

5629 - Actividades de otros servicios de comidas

7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo

9008 - Otras actividades de espectáculos en vivo

9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

De lo anterior, se relacionan las empresas con su respectiva información financiera, así:

.	NIT	Razón social de la sociedad	CIIU Versión 4 A.C	activo cte	activo total	pasivo cte	pasivo ttal	patrimonio	Costos financieros	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
1	800008964	RANDYS LTDA	I5611	2.688.052	5.405.326	2.721.754	2.950.974	2.454.352	0	587.285
2	800010668	autoservicio el perdomo sas	G4711	40.122.267	83.679.588	9.561.206	9.561.206	74.118.382	0	19.024.228
3	800013331	CARGOMASTER S.A.S.	H5229	2.940.167	5.932.923	2.807.242	2.807.242	3.125.681	0	42.441
4	800015163	COMPURENT SAS	N7730	17.671.797	56.675.827	15.779.917	40.754.827	15.921.000	3.900.500	8.921.610

.	NIT	Razón social de la sociedad	CIIU Versión 4 A.C	activo cte	activo total	pasivo cte	pasivo ttal	patrimonio	Costos financieros	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
5	800029567	PROVEEDORA LA AVENIDA SAS	G4711	1.536.811	1.547.211	636.676	636.676	910.535	67.045	88.705
6	800032189	EQUIPOS Y EQUIPOS SAS	N7730	854.405	1.958.555	2.011.916	2.079.907	-121.352	180.510	-467.644
7	800037835	COMERCIALIZADORA LA BONANZA SAS	G4711	20.900.316	30.205.432	6.371.044	7.046.068	23.159.364	928.444	8.397.595
8	800040736	FOSTER INGENIERIA LTDA	N7730	10.007.125	11.470.022	3.500.665	8.471.266	2.998.756	193.914	371.008
9	800042835	MARVILLA SA	I5611	282.646	2.195.241		3.667.728	-1.472.487	0	-358.659
10	800044735	SERVI-METAL SAS	N7730	3.156.001	4.137.820	13.759	13.759	4.124.061	103.963	24.970
11	800045556	Agencia de Aduanas Servicios Integrales de Comercio Exterior SAS Nivel 1	H5229	2.842.262	4.860.074	818.811	818.811	4.041.263	37.784	775.199
12	800052069	MANSER SAS	N7730	3.041.817	16.168.119	1.409.955	1.409.955	14.758.164	110.431	363.284
13	800060945	ARTESONIDO S.A.S.	R9007	1.819.192	4.087.090	686.084	1.171.153	2.915.937	0	722.086
14	800063840	INTERNACIONAL SAENZ GOMEZ LTDA	H5229	1.938.381	3.496.467	1.475.217	1.475.217	2.021.250	0	265.887
15	800069072	FANTURS SAS	H5229	1.927.306	3.290.059	689.703	2.140.766	1.149.293	194.026	799.651
16	800070655	MAQUITE	I5611	15.545.304	52.179.840	26.031.513	39.568.326	12.611.514	2.934.783	7.693.306
17	800083422	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION LTDA	N7730	1.098.832	2.709.998	819.672	1.084.652	1.625.346	216.149	419.378
18	800084279	GIL Y BOHORQUEZ LTDA	I5611	3.710.815	6.433.108	962.303	1.376.204	5.056.904	32.676	478.739
19	800095036	DLK SAS	I5611	9.363.098	34.992.092	13.852.230	26.443.813	8.548.279	2.290.422	6.418.452
20	800095075	JULIO CESAR RESTREPO Y CIA SA	G4711	5.303.252	11.879.728	7.408.669	8.427.127	3.452.601	292.443	1.595.056
21	800097956	IE INGENIERIA Y ENCOFRADOS SAS	N7730	21.664.290	28.794.856	3.169.020	8.907.508	19.887.348	1.078.039	1.108.497
22	800106774	MERCADO ZAPATOCA S.A.	G4711	122.182.494	295.671.512	204.332.066	207.418.697	88.252.815	5.315.429	28.714.269
23	800116249	AGENCIA MARITIMA TRANSMARES SAS	H5229	4.496.383	19.585.783	14.291.458	15.471.494	4.114.289	1.638.801	4.656.814

.	NIT	Razón social de la sociedad	CIIU Versión 4 A.C	activo cte	activo total	pasivo cte	pasivo ttal	patrimonio	Costos financieros	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
24	800116501	SUPERCARGO INTERNACIONAL SERVICE SA	H5229	2.288.763	3.107.394	707.421	707.421	2.399.973	0	131.006
25	800119647	PETROCASINOS SA	I5629	44.758.090	97.988.851	23.873.402	41.415.688	56.573.163	1.540.045	6.313.245
26	800124265	LA ROMANA Y CO SAS	I5611	186.994	6.531.679	414.484	523.046	6.008.633	0	277.406
27	800124455	ARMAEQUIPOS SAS	N7730	882.774	2.696.833	173.599	679.565	2.017.268	0	137.562
28	800124979	ADMINISTRADORA MONSERRATE SAS	I5611	1.994.154	5.396.108	2.971.956	2.971.956	2.424.152	364.528	1.676.479
29	800145103	ALIMENTOS CRIOLLOS SA	I5613	5.523.516	8.069.785	2.551.244	3.118.992	4.950.793	366.248	641.154
30	800148275	CYC EQUIPOS SA	N7730	3.393.737	6.453.279	1.763.205	3.324.024	3.129.255	566.175	852.578
31	800151710	CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS	R9329	9.500.971	9.565.959	10.473.909	10.629.399	-1.063.440	446.911	1.018.805
32	800151720	CENFER S.A.	N8230	4.110.311	24.015.276	1.175.118	1.175.118	22.840.158	31.952	424.955
33	800159215	INDU B SAS	N7730	3.223.479	7.987.265	1.565.315	3.118.983	4.868.282	690.206	1.774.705
34	800165142	MERCADOS FAMILIARES LTDA. MERCAFAM LTDA	G4711	9.325.302	23.005.477	3.815.859	3.815.859	19.189.618	0	1.433.540
35	800167076	INDUSTRIAS CALRAM SAS	N7730	9.025.501	14.539.253	4.009.326	5.782.408	8.756.845	0	459.144
36	800169418	surtiandamios ltda	N7730	1.973.146	2.657.807	332.245	332.245	2.325.562	0	378.326
37	800171096	WORLDLINK CARGO SA	H5229	6.690.895	6.699.829	4.577.338	4.577.338	2.122.491	0	359.705
38	800174772	EQUICARIBE SAS	N7730	750.179	6.940.900	339.883	340.209	6.600.691	19.920	173.870
39	800180330	COMPAÑIA DE ALIMENTOS COLOMBIANOS CALCO S.A.	I5611	30.137.929	85.705.941	41.892.771	57.806.389	27.899.552	2.962.186	20.288.126
40	800180908	ECUWORLDWIDE COLOMBIA SAS	H5229	11.765.627	11.817.510	19.289.301	19.289.301	-7.471.791	6.946.600	-3.807.182
41	800183514	FRUTAS EXOTICAS COLOMBIANAS SA	N7730	172.036	5.163.841	62.649	3.552.816	1.611.025	0	176.264
42	800187990	CESAR VILAR AMPLIFICACION PROFESIONAL SAS	N7730	2.822.268	7.045.190	2.093.155	3.462.935	3.582.255	0	155.648
43	800192969	Promotora Piccolo SAS	C1084	2.619.315	20.400.100	6.386.883	15.710.925	4.689.175	2.283.160	-1.704.606

.	NIT	Razón social de la sociedad	CIIU Versión 4 A.C	activo cte	activo total	pasivo cte	pasivo ttal	patrimonio	Costos financieros	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
44	800196550	EL SURTIDOR CAVIRI Y CIA SAS	G4711	4.143.326	5.263.722	2.731.643	3.650.165	1.613.557	0	129.204
45	800198454	AL PUNTO SAS	I5611	5.240.355	5.769.106	3.038.590	4.755.174	1.013.932	0	1.116.948
46	800199025	RUBIO COLLAZOS RUCO LTDA	G4711	1.372.786	2.308.610	955.882	1.801.416	507.194	0	7.295
47	800202809	GRUAS LIMITADA	N7730	981.537	2.461.152	466.764	496.077	1.965.075	40.018	-57.643
48	800205713	INVERSIONES VARGAS OTELO SAS	G4711	10.298.906	14.858.928	6.549.962	6.681.999	8.176.929	941.051	1.515.770
49	800205892	STAR BRANDS INTERNATIONAL S A	G4711	2.275.702	7.843.833	3.001.814	4.353.298	3.490.535	0	51.191
50	800206429	CONTACTO E SAS	R9007	874.921	1.794.566	395.288	1.050.682	743.884	77.757	252.085
51	800206972	ESTACIONES MARTIGO SAS EN REORGANIZACION	G4711	1.634.148	23.154.275	1.383.935	16.228.484	6.925.791	0	-2.424
52	800208990	DISTRIMAR SA	G4711	3.067.940	8.561.828	1.098.166	2.882.632	5.679.196	297.740	606.475
53	800210133	INTERNACIONAL DE EMBARQUES SAS	H5229	974.698	3.736.147	2.008.422	2.015.698	1.720.449	0	36.846
54	800210526	SCHRYVER DE COLOMBIA SAS	H5229	15.073.469	15.831.102	14.257.465	14.330.683	1.500.419	1.070.561	-1.038.297
55	800210692	GRUPO FAGAR SAS	G4711	12.191.731	24.770.826	6.602.633	10.334.536	14.436.290	440.151	3.448.030
56	800214054	AUTO MONTACARGAS GILCAR SAS	N7730	4.057.009	21.277.032	2.351.712	6.311.712	14.965.320	477.426	5.243.944
57	800216686	AEROSUPPORT SAS	H5229	13.814.374	15.885.289	7.679.355	8.714.100	7.171.189	4.561.710	5.924.146
58	800219262	AGENCIA DE ADUANAS EXPORCOMEX SAS NIVEL 2	H5229	10.955.452	11.842.568	2.379.521	2.394.977	9.447.591	45.175	2.857.253
59	800223589	MERCADO COPACABAN S.A.S.	G4711	818.544	876.145	682.234	682.234	193.911	64.518	253.532
60	800227414	AGENCIA DE ADUANAS MERCO SAS NIVEL 1	H5229	9.802.367	24.354.293	4.824.910	14.700.940	9.653.353	1.030.963	3.687.664
61	800232894	CESALGI EHIJOS Y COMPAÑIA SAS	N7730	345.687	2.416.212	509.444	766.895	1.649.317	4.287	-74.457
62	800235053	MAERSK COLOMBIA SAS	H5229	96.827.247	103.825.866	92.426.201	93.727.892	10.097.974	0	5.981.416

.	NIT	Razón social de la sociedad	CIIU Versión 4 A.C	activo cte	activo total	pasivo cte	pasivo ttal	patrimonio	Costos financieros	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
63	800241367	AGENCIA DE ADUANAS CARGO FLASH LTDA NIVEL I	H5229	12.099.004	14.858.894	2.999.988	10.117.976	4.740.918	0	526.628
64	800245858	DISTRIBUIDORA ESPAÑA SAS	G4711	1.874.424	1.877.988	709.425	709.425	1.168.563	0	169.163
65	800248701	TIBA COLOMBIA SAS	H5229	89.977.424	94.049.922	63.265.775	63.517.279	30.532.643	23.252.910	7.114.346
66	800249813	PNSLL SAS	N7730	7.208.365	41.001.779	817.678	6.852.632	34.149.147	374.168	5.285.462
67	800251957	AGENCIA DE ADUANAS SIACO SAS NIVEL 1	H5229	53.947.239	58.545.486	43.404.011	45.923.796	12.621.690	773.332	3.931.048
68	800252176	MERCACENTRO SAS	G4711	9.819.082	22.357.939	4.874.300	5.570.338	16.787.601	769.768	3.731.752
69	800252819	TRANSPORTE MARITIMO Y AEREO DE CARGA SAS	H5229	34.987.421	36.278.256	10.116.377	10.117.613	26.160.643	1.682.424	4.637.988
70	800254610	AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX SA NIVEL 1	H5229	15.714.425	18.918.135	14.652.913	15.467.806	3.450.329	288.817	2.590.130
71	800255670	INVERSIONES INDIA CATALINA SAS	I5611	2.594.335	3.491.303	1.118.090	1.118.090	2.373.213	186.992	515.899
72	800256605	ZABALETA GARCIA & CIA S EN C	G4711	2.959.501	6.092.765	2.384.910	2.641.792	3.450.973	96.908	575.493
73	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	I5621	1.459.239	8.445.783	1.268.619	2.023.141	6.422.642	111.687	206.972
74	801001676	CENTRALQUIPOS SAS BIC	N7730	25.234.165	43.446.713	6.665.248	21.828.704	21.618.009	0	4.146.597
75	801002087	SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PANACA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	I5611	1.799.487	8.090.012	3.006.748	7.105.430	984.582	431.481	304.246
76	802003599	DISTRIBUCIONES NARANJO SAS	G4711	3.676.651	5.055.654	3.043.902	3.043.902	2.011.752	157.244	139.032
77	802006391	CREPES CARIBE SA	I5611	6.189.294	22.860.784	11.732.751	19.721.360	3.139.424	1.427.074	1.731.908
78	802008914	INVERSIONES TAJA SA	I5611	10.493.234	10.757.136	2.561.863	12.760.402	-2.003.266	83.021	-481.047
79	802010332	ULTRAMAR INVERSIONES SAS	I5611	1.537.655	3.121.990	1.698.214	2.121.115	1.000.875	315.370	776.411

.	NIT	Razón social de la sociedad	CIIU Versión 4 A.C	activo cte	activo total	pasivo cte	pasivo ttal	patrimonio	Costos financieros	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
80	802010775	SCHAEFER BULK MARITIME AGENCIES SAS	H5229	2.578.791	2.782.028	2.044.676	2.044.676	737.352	184.917	-700.811
81	802014192	DAITRIBUCIONES LA CLAVE SAS	G4711	7.021.843	7.156.762	5.671.858	5.671.858	1.484.904	75.069	369.907
82	802016363	TRANS ARENAS INTERNATIONAL CARGO SAS	H5229	10.074.887	10.389.937	5.884.597	9.151.872	1.238.065	420.643	336.906
83	802016653	PERFORMA SAS	R9007	4.204.878	14.095.986	2.945.059	4.547.307	9.548.679	179.890	1.681.016
84	802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	N8230	12.842.038	16.229.916	7.499.008	7.644.680	8.585.236	900.729	4.844.029
85	804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	N8230	4.749.800	7.520.370	1.082.936	2.228.321	5.292.049	135.794	1.112.136
86	804003814	MCD & COMPAÑIA POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	I5611	28.320.086	31.710.958	9.565.598	11.669.906	20.041.052	3.752.528	16.229.987
87	804006421	MENZULY SAS	I5611	671.703	3.833.456	263.034	443.620	3.389.836	118.573	709.269
88	804013696	METALEX INTERNACIONAL SA EN REORGANIZACION	N7730	1.415.417	4.124.738	974.430	2.779.536	1.345.202	5.502	51.533
89	805004516	FORMAS Y COLORES SAS	G4711	11.464.287	13.046.178	7.041.761	7.091.440	5.954.738	558.386	1.089.979
90	805006798	MONTACARGAS FERNANDEZ Y LOZANO SAS	N7730	2.451.054	6.276.740	1.451.005	2.053.042	4.223.698	147.870	700.597
91	805008894	ARISMENDY ANDRADE SAS	N7730	2.864.393	7.368.606	127.203	127.203	7.241.403	0	76.615
92	805010659	AMANECER MEDICO SAS	N7730	52.628.220	61.390.543	30.951.543	30.951.543	30.439.000	127.896	6.361.409
93	805015151	QUICENO Y CIA SCA	G4711	26.746.331	41.544.308	16.073.878	16.073.878	25.470.430	0	-1.477.184
94	805015666	Servicios Integrales de Transporte S.A.	H5229	95.819.851	163.625.928	172.616	142.760.721	20.865.207	259.816	-1.294.708
95	805017701	FUNDICION RAMIREZ SAS	N7730	249.529	18.388.485	1.193.242	1.460.472	16.928.013	428.030	-57.265
96	805020433	LA CASA DE LOS TENDEROS SAS	G4711	21.118.691	23.556.063	14.026.554	14.048.303	9.507.760	252.257	2.300.186
97	805021782	COMERCIALIZADORA FLORALIA	G4711	24.381.853	49.342.948	25.224.415	28.813.518	20.529.430	1.881.376	10.799.283

.	NIT	Razón social de la sociedad	CIIU Versión 4 A.C	activo cte	activo total	pasivo cte	pasivo ttal	patrimonio	Costos financieros	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
98	805022464	MISSION PRODUCTIONS LTDA EN LIQUIDACION	N7730	157.210	1.230.404	3.672.560	3.672.560	-2.442.156	0	-2.698.940
99	805027728	CONTACTAMOS EQUIPOS SAS	N7730	6.802.026	8.676.768	2.156.340	2.680.671	5.996.097	232.154	1.115.058
100	805027902	AUTOSERVICIO MERCA UNION SA	G4711	4.148.101	4.553.046	2.662.546	2.960.602	1.592.444	39.549	211.839
101	805028610	MASTER FREIGHT INTERNATIONAL SAS	H5229	22.936.330	28.345.531	16.346.784	16.346.784	11.998.747	0	2.247.197
102	805028991	SURTIFAMILIAR SA	G4711	39.090.626	67.329.651	32.749.307	37.111.139	30.218.512	2.777.083	9.213.886
103	806002207	DISTRIBUIDORA RIOMAR S.A.S.	G4711	4.637.090	6.201.219	4.574.520	4.574.520	1.626.699	0	622.478
104	806004569	AGENCIA OCEANICA SAS	H5229	28.150.846	31.481.278	4.420.536	27.301.256	4.180.022	97.478	38.980
105	806014415	CREPES CARTAGENA SA	I5611	9.733.382	29.622.018	16.585.386	23.102.940	6.519.078	1.061.571	3.792.228
106	806016023	DISTRIBUCIONES AGO LTDA	G4711	9.485.357	11.107.927	4.794.712	4.794.712	6.313.215	201.515	916.444
107	807006881	EQUIPOS ARCO S.A.S	N7730	2.035.081	5.570.351	491.902	955.378	4.614.973	0	88.377
108	808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	I5629	54.043.005	57.664.741	39.252.536	53.216.052	4.448.689	0	1.134.979
109	808002857	AUTOSERVICIO MITAD DE PRECIO SAS	G4711	2.489.088	4.678.053	1.457.579	1.457.579	3.220.474	27.528	-194.739
110	810006491	J&F LIMITADA	I5611	3.577.248	4.027.836	709.549	937.035	3.090.801	0	842.506
111	811001005	GLOBAL SHIPPING AGENCIES SAS	H5229	16.891	3.797.139	2.031	4.082	3.793.057	1.207	-55.204
112	811001259	AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN S.A.S. NIVEL 1	H5229	18.152.016	21.658.512	15.166.028	16.037.830	5.620.682	211.215	816.528
113	811001904	POBLADO COUNTRY CLUB SA	R9329	6.093.894	73.378.356	4.438.751	21.516.495	51.861.861	1.229.379	2.138.816
114	811004628	CONALGRUAS SAS	N7730	1.680.029	4.106.444	517.869	3.355.324	751.120	0	261.084
115	811007160	KELLY FREIGHT SYSTEMS S.A.S	H5229	5.965.857	7.401.962	4.010.847	4.746.943	2.655.019	0	63.340
116	811009785	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada	I5621	621.310	1.514.290	77.583	651.230	863.060	7.002	131.828

.	NIT	Razón social de la sociedad	CIIU Versión 4 A.C	activo cte	activo total	pasivo cte	pasivo ttal	patrimonio	Costos financieros	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
117	811010589	INDUSTRIA DE ALIMENTOS SERVICIAL ANTIOQUIA SAS	C1084	369.386	3.040.681	202.873	202.873	2.837.808	1.061	-9.866
118	811012106	MAGNUM LOGISTICS S.A.S	H5229	96.387.139	110.610.419	52.059.102	53.018.292	57.592.127	4.712.550	22.547.398
119	811012258	DISTRIBUCIONES RIOGRANDE S.A.S.	G4711	6.450.349	8.392.171	4.862.318	5.990.904	2.401.267	455.480	1.600.224
120	811012272	SOCIEDAD COMERCIAL EL MERCADO S.A.S	G4711	2.868.544	3.075.796	898.488	898.488	2.177.308	0	376.109
121	811015028	SUPERMERCADOS TICLAM S.A.S	G4711	2.919.795	5.394.863	1.312.965	2.512.965	2.881.898	169.801	671.689
122	811016729	MONTACARGAS EL ZAFIRO S.A.S. EN REORGANIZACION	H5229	1.941.548	6.432.725	413.757	4.925.868	1.506.857	65.729	485.459
123	811020038	Estibas Retornables de Colombia Ltda	N7730	17.469.842	41.565.329	14.489.069	20.280.318	21.285.011	1.069.388	6.043.317
124	811021798	ALCOM SAS	N7730	3.320.310	8.376.095	561.656	881.216	7.494.879	22.581	1.634.935
125	811024845	RESTAURANTE NM SAS	C1084	11.304.723	24.623.929	4.436.568	4.436.568	20.187.361	377.730	1.866.235
126	811026845	GLODEX SAS	H5229	8.081.703	9.783.428	6.660.237	8.176.581	1.606.847	675.547	-177.100
127	811027597	PANELCO SAS	N8230	1.869.196	2.682.669	1.035.611	1.035.611	1.647.058	0	-96.864
128	811028624	SUPERMERCADO BOOM SAS	G4711	6.588.551	9.397.188	3.317.084	3.379.293	6.017.895	68.499	1.399.351
129	811029510	INVERSIONES UNIMERK SAS	G4711	1.561.280	1.571.190	830.948	830.948	740.242	0	138.664
130	811031056	BODEGAR SA	H5229	916.443	1.682.989	614.596	614.596	1.068.393	57.567	56.548
131	811031830	INVERSIONES LOGROS SA	G4711	3.151.313	4.919.976	2.167.607	2.202.563	2.717.413	221.772	479.899
132	811031936	Alzate Noreña SASAlzate Noreña SAS Alzate Noreña SASAlzate Noreña SAS	C1084	20.158.812	29.831.892	14.014.776	14.014.777	15.817.115	1.101.614	3.159.411
133	811034562	LA RECETA Y CIA S.A.S	C1084	12.162.692	34.473.058	22.121.036	26.525.148	7.947.910	3.658.860	6.851.163
134	811035961	HATOVIEJO SAS	I5611	3.351.919	15.759.318	1.837.195	1.837.195	13.922.123	180	2.111.790
135	811037465	INVERSIONES GOMEZ CANO S.A.S.	I5611	372.752	452.186	1.628.657	2.642.382	-2.190.196	37.115	-1.706.615

.	NIT	Razón social de la sociedad	CIIU Versión 4 A.C	activo cte	activo total	pasivo cte	pasivo ttal	patrimonio	Costos financieros	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
136	811037910	DAYNIGHT GROUP SAS	R9007	679.183	1.656.131	153.941	1.336.501	319.630	0	174.914
137	811038228	PROESA GLEASON SAS	N7730	3.625.177	11.711.608	1.431.390	3.928.990	7.782.618	265.401	1.129.990
138	811044852	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	N7730	1.766.306	2.100.477	863.007	899.973	1.200.504	9.313	10.775
139	811047008	IFCOSYSTEMS COLOMBIA SAS	N7730	22.352.854	63.840.861	30.132.600	31.046.186	32.794.675	5.107.887	7.354.618
140	812005785	ANDES BEEF LTDA	I5611	693.204	944.120	496.424	496.424	447.696	96.387	216.326
141	813005042	OUTSOURSING DEL HUILA SAS	I5629	2.198.646	2.207.246	216.623	216.623	1.990.623	0	91.976
142	813012364	URQUINA Y DUSSAN CIA SAS	G4711	971.813	1.097.151	495.408	1.017.737	79.414	137.797	-242.498
143	814000847	DISTRIBUIDORA PROVEEMOS DEL SURSAS	G4711	1.839.875	3.237.846	1.761.556	1.761.556	1.476.290	0	121.536
144	814002392	SUPERMERCADO ABRAHAM DELGADO S.A	G4711	2.327.000	2.470.878	969.770	969.770	1.501.108	0	342.830
145	815001476	LINCE AGROINDUSTRIAL & CIA S.A.S	N7730	602.212	5.178.510	129.776	882.441	4.296.069	4.441	-100.130
146	815002459	MERCAPAVA S.A	G4711	14.691.501	17.801.116	13.381.358	15.787.085	2.014.031	838.141	635.770
147	815002882	GLOBALOG SA EN REORGANIZACION	H5229	1.519.139	1.715.536	2.153.066	3.370.877	-1.655.341	51.041	-781.917
148	815003256	PISCANO S.A.S	N7730	6.685.536	7.955.863	1.381.284	1.590.345	6.365.518	608.152	-1.426.444
149	816006449	LA INTEGRIDAD SAS	G4711	13.713.488	20.911.257	9.788.917	9.788.917	11.122.340	403.139	1.073.316
150	816007754	EMPRENDER S.A.	G4711	14.303.075	37.708.356	16.462.100	20.322.913	17.385.443	2.173.067	4.195.811
151	822006178	GELANOVA SAS	G4711	6.804.853	10.452.608	2.827.111	4.317.080	6.135.528	345.090	1.975.410
152	822006524	ALMACEN SURTI ANDES SAS	G4711	3.118.731	4.632.945	2.008.707	2.015.174	2.617.771	0	785.949
153	824003724	REYES LOPEZ SAS	G4711	10.316.158	23.863.371	7.562.534	9.259.383	14.603.988	737.646	3.353.847
154	826000361	ALMACENES PARAISO SA BIC	G4711	26.381.168	54.546.346	22.568.210	30.718.304	23.828.042	5.009.580	9.726.544
155	827000415	ILIZA DE COLOMBIA IMPORT & EXPORT SAS	G4711	10.622.435	10.902.457	8.034.171	8.034.171	2.868.286	556.770	1.000.400

.	NIT	Razón social de la sociedad	CIIU Versión 4 A.C	activo cte	activo total	pasivo cte	pasivo ttal	patrimonio	Costos financieros	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
156	830002782	ILUMINACION JAIME DUSSAN SAS	N7730	19.020.414	22.168.610	3.168.104	7.014.049	15.154.561	13.128	2.446.434
157	830003960	AGENCIA DE ADUANAS LESCHACO SAS NIVEL 1	H5229	10.737.815	13.477.675	9.197.490	9.462.953	4.014.722	0	-1.065.788
158	830004631	SUPPLIES DE COLOMBIA SAS	N7730	2.014.016	7.779.001	1.401.091	2.793.490	4.985.511	0	868.026
159	830006651	DISTRIVISION LTDA	G4711	2.375.530	4.659.344	1.370.044	2.760.411	1.898.933	136.611	-188.419
160	830007430	SERVICIAL SAS	I5629	4.786.444	6.188.531	200.459	2.774.319	3.414.212	114.832	-182.339
161	830008439	SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑOMOVIL SAS	N7730	7.814.402	12.084.131	3.649.995	5.230.176	6.853.955	430.084	2.194.233
162	830010438	SERVICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK SAS	I5611	11.124.874	18.993.056	9.619.151	17.073.391	1.919.665	2.806.640	3.680.608
163	830018538	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OROSOL S.A	G4711	4.475.949	5.796.126	2.436.087	2.436.087	3.360.039	10.404	215.274
164	830023893	ARIZA ARGUELLES LTDA	G4711	1.139.593	3.992.495	595.195	595.195	3.397.300	0	636.598
165	830026223	C R G SAS	N7730	541.887	13.280.466	217.960	12.513.423	767.043	201.971	241.338
166	830030945	EC CARGO SAS	H5229	37.961.951	38.852.928	18.649.315	18.810.249	20.042.679	2.503.303	3.933.843
167	830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	I5629	43.855.984	166.377.922	4.027.350	70.462.767	95.915.155	1.382.008	1.931.956
168	830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230	12.411.848	12.860.039	7.836.478	7.919.710	4.940.329	31.944	856.372
169	830044858	PC COM SAS	N7730	26.342.424	48.835.001	3.638.271	3.868.673	44.966.328	0	10.983.617
170	830045523	AGENCIA DE ADUANAS BLU LOGISTICS S A NIVEL 1	H5229	10.518.460	10.899.716	7.102.127	7.118.892	3.780.824	35.556	-33.601
171	830047105	BAGATELLE SAS	I5611	3.044.373	7.322.972	4.320.001	6.668.197	654.775	720.321	1.137.793
172	830047411	KATA SAS	I5611	7.025.771	13.807.118	7.668.782	7.668.782	6.138.336	260.058	6.717.058
173	830047537	LAO KAO SA	I5611	17.678.549	42.392.777	24.870.257	29.028.341	13.364.436	975.981	8.404.871
174	830050256	EXPEDITORS DE COLOMBIA LTDA	H5229	13.607.942	14.089.945	8.484.378	8.484.378	5.605.567	377.079	3.714.232

.	NIT	Razón social de la sociedad	CIIU Versión 4 A.C	activo cte	activo total	pasivo cte	pasivo ttal	patrimonio	Costos financieros	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
175	830050590	JB LOGISTIC LTDA	H5229	10.518.757	11.969.303	9.414.018	9.653.356	2.315.947	191.917	310.710
176	830055442	RENTASISTEMAS S.A.	N7730	6.414.956	18.970.563	1.664.406	1.664.406	17.306.157	302.745	5.251.368
177	830055625	JAS FORWARDING DE COLOMBIA SAS	H5229	63.314.281	64.923.826	45.410.449	45.410.449	19.513.377	2.105.010	5.400.784
178	830057750	SIA SAS	I5611	1.437.401	2.125.676	2.777.035	3.396.606	-1.270.930	0	-676.319
179	830057804	AVANTE SISTEMATIZANDO SA	N7730	6.537.272	29.426.632	9.452.784	12.774.531	16.652.101	377.599	6.023.618
180	830058482	SONIC DESIGN LTDA	N7730	3.049.108	12.321.426	2.388.206	6.345.969	5.975.457	467.767	1.718.937
181	830058936	INVERSIONES ABECAR S.A.S.	G4711	4.392.964	4.591.434	1.277.833	1.385.034	3.206.400	0	632.009
182	830063664	GRUPO CARBON DE PALO SAS	I5611	994.119	1.100.380	289.441	640.159	460.221	0	394.203
183	830063758	ALIMENTOS ORIENTALES KAMARI LTDA	I5611	18.835.391	23.821.581	4.611.565	9.714.859	14.106.722	96	1.942.226
184	830067005	MILENIO PC SA	N7730	27.680.333	132.625.479	14.826.175	15.054.202	117.571.277	122.878	29.519.841
185	830069055	INVERSIONES CONECCIONES Y CIA S.A.S.SERVICIO BAR-RESTAURANTE I5611 01. ANUAL ACTIVA0 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	R9007	4.729.935	30.391.576	7.279.383	8.068.433	22.323.143	40.766	1.151.877
186	830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230	6.484.947	7.329.214	2.373.781	2.490.080	4.839.134	191.453	1.131.793
187	830074362	ALQUILERES Y SERVICIOS SA Y DE FORMA ABREVIADA COMO ALQUISER EN REORGANIZACION	N7730	8.111.120	9.429.002	4.214.493	7.130.293	2.298.709	0	185.384
188	830075862	MUNDIAL DE MONTACARGAS SAS	N7730	6.447.839	12.961.703	2.709.623	5.704.740	7.256.963	0	2.910.011
189	830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230	8.138.536	10.699.322	1.640.268	2.739.630	7.959.692	0	384.586
190	830076285	ALGOMERKAR SAS	G4711	4.921.577	7.801.609	2.698.221	2.723.971	5.077.638	320.914	1.537.533
191	830076778	AGENCIA DE ADUANAS DHL	H5229	11.766.229	12.704.913	4.685.798	4.685.798	8.019.115	396.430	894.406

.	NIT	Razón social de la sociedad	CIIU Versión 4 A.C	activo cte	activo total	pasivo cte	pasivo ttal	patrimonio	Costos financieros	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
		EXPRESS COLOMBIA LTDA								
192	830076882	HP FINANCIAL SERVICES COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	N7730	104.506.884	597.311.956	513.384.331	513.384.331	83.927.625	64.390.972	56.195.593
193	830080634	MAERSK LOGISTICS & SERVICES COLOMBIA LTDA	H5229	65.457.152	139.982.649	64.416.078	102.915.309	37.067.340	4.552.799	-2.123.299
194	830085087	UPS SCS COLOMBIA LTDA	H5229	21.445.038	24.843.074	9.019.026	9.019.026	15.824.048	296.400	1.714.886
195	830085346	COLOMBIANA DE ESTIBAS S.A.	N7730	13.555.194	90.239.618	14.038.572	60.763.616	29.476.002	8.341.636	10.732.459
196	830086392	SERVINUTRIR SAS	I5629	9.968.317	15.094.489	2.119.553	3.373.243	11.721.246	143.351	1.848.420
197	830088374	THE PUB SAS	I5611	4.185.030	16.420.451	6.180.040	8.101.553	8.318.898	1.474.338	3.089.549
198	830088475	RENTA PC LTDA	N7730	6.821.872	17.287.714	2.428.244	2.469.804	14.817.910	128.145	4.254.524
199	830088574	CRAFT COLOMBIA SAS	H5229	17.359.763	18.085.754	11.439.805	11.479.314	6.606.440	3.033.336	-872.213
200	830088602	INGENIERIA COLOMBIANA Y ALQUILER DE MAQUINARIA INGECOLMAQ SAS	N7730	12.133.825	24.670.404	7.367.122	17.476.194	7.194.210	2.909.079	4.812.127
201	830088784	COMERCIALIZADORA DULCENEV S.A.S	G4711	3.695.156	5.127.324	2.287.661	3.330.661	1.796.663	306.891	375.097
202	830089642	RENTACOMPUTO SAS	N7730	11.305.338	21.554.917	2.097.907	2.566.899	18.988.018	2.642	3.507.948

Es importante resaltar que la Sociedad por Acciones Simplificada (SAS), fue introducida por la ley 1258 de 2008 y es el tipo de compañía más sofisticado en Colombia, cuya naturaleza es comercial, que puede constituirse unilateralmente, dicha sociedad nace con la intención de estimular la creación de empresa en Colombia, ya que cuenta con más flexibilidad para establecer sus reglas de funcionamiento y simpleza para su constitución. Para efectos tributarios, se rige por las reglas aplicables a las sociedades anónimas.

Las SAS pueden tener las siguientes ventajas:

Los comerciantes pueden fijar sus propias reglas para la sociedad

No necesitan revisor fiscal, a menos que sus activos superen los tres mil salarios mínimos

El pago de capital puede diferirse por dos años

Su duración no está determinada

Los accionistas no son responsables por las obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en que incurra la sociedad

El patrimonio personal queda protegido, ya que solo respondes por el capital aportado a la SAS

Actualmente en la economía colombiana es el tipo de sociedad más usada abarcando un 70% del mercado empresarial de acuerdo con los datos de la Cámara de Comercio de Bogotá, como se puede evidenciar incluso en el análisis de los proponentes que se han presentado al proceso contractual en la vigencia anterior se encuentra que las SAS son las empresas que más se han postulado y se encuentran respaldadas legalmente porque

Dentro de la legislación colombiana (Ley 1258 del 2008) se establece que una sociedad SAS puede practicar cualquier negocio que se relacione directa o indirectamente con su objeto social e incluso puede realizar cualquier tipo de actividad que se encuentre dentro del ambiente licito del país, es por esto que cualquier sociedad de este tipo que cumpla con los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, económicos y financieros podrá ejecutar dentro del marco de la Ley el objeto del presente proceso de selección.

ANÁLISIS DE INDICADORES:

De acuerdo con la información financiera anterior, se estimaron los indicadores de capacidad financiera y organizacional de cada empresa, así:

	Indicador de liquidez	índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
MINIMO	0,01	0,01	-134,26	-37,83	-3,77
MAXIMO	555,10	285,98	20231,52	6,34	0,76
PROMEDIO	4,75	1,13	161,09	0,11	0,07
MEDIA ACOTADA	1,81	0,51	3,82	0,20	0.09

Indicador elegido

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL A SOLICITAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	METRICA UTILIZADA
CAPITAL DE TRABAJO =AC-PC	Mayor o igual ≥al 100% (del valor total del presupuesto oficial)	NO APLICA

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	METRICA UTILIZADA
LIQUIDEZ = AC/PC	Mayor o igual a ≥ 1,81	MEDIA ACOTADA
INDICE DE ENDEUDAMIENTO = PT/AT	Menor o igual al ≤ 0,65	MEDIA ACOTADA (AJUSTADO)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES =UO/GI	Mayor o igual a ≥ 1,5	MEDIA ACOTADA (AJUSTADO)
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a ≥ 0,11	PROMEDIO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a ≥ 0,07	PROMEDIO

Nota 1: Al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, se evidencia que existen empresas que no presentan obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero ($0); es por lo que la razón de cobertura de intereses se establece como indeterminada.

Se resalta que, debido a la dispersión existente entre los indicadores calculados, el comité estructurador considera pertinente incluir la media podada para determinar los indicadores. Esto, puesto que, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública, "es un estadístico que utiliza el promedio, pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos. la media podada es una buena aproximación cuando se observan datos atípicos. Los datos atípicos de indicadores pueden representar bien sea un muy buen comportamiento o un muy mal comportamiento del indicador respecto a la mayoría de los datos…".

Es por lo que para la estimación de la media podada se quitó el 30% de datos extremos.

En relación con lo anteriormente expuesto, la amplia muestra de indicadores evidencia una fuente suficiente, plural y participativa de posibles oferentes, lo cual sirve como punto de referencia y margen de tolerancia, para determinar los indicadores financieros que serán requeridos para el presente proceso, teniendo en cuenta su complejidad, objeto y cuantía.

De igual manera, considerando que los datos estadísticos del INDICE DE ENDEUDAMIENTO, arrojan un valor de 51% y de la cobertura de intereses un valor de 3.82 veces, pero que a su vez el comportamiento particular de la dinámica financiera de las empresas participantes ha manejado condiciones por encima del mismo, la Entidad decide ampliarlos, con el fin de promover la pluralidad de oferentes y libre concurrencia.

Por lo tanto, una vez analizados en su totalidad los aspectos enunciados, se determinan los indicadores financieros para el presente proceso, de acuerdo con la siguiente premisa:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	METRICA UTILIZADA
CAPITAL DE TRABAJO =AC-PC	Mayor o igual ≥al 100% (del valor total del presupuesto oficial)	NO APLICA
LIQUIDEZ = AC/PC	Mayor o igual a ≥ 1,81	MEDIA ACOTADA
INDICE DE ENDEUDAMIENTO = PT/AT	Menor o igual al ≤ 0,65	MEDIA ACOTADA (AJUSTADO)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES =UO/GI	Mayor o igual a ≥ 1,5	MEDIA ACOTADA (AJUSTADO)
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a ≥ 0,11	PROMEDIO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a ≥ 0,07	PROMEDIO

ANÁLISIS CONCLUYENTE

Conforme a la información recopilada y a los análisis realizados, los cuales incluyen diagnósticos tanto generales como particulares relacionados con el objeto del presente proceso, incluyendo estudios macroeconómicos, que complementan las políticas de fomento en Colombia se evidencia que han ejecutado como parte de las estrategias de desarrollo de todo el aparato productivo y es factible la vinculación de empresas dentro los estudios del sector.

Actualmente las acciones de apoyo a las mipymes, así como el resto de la política de desarrollo empresarial, se enfocan en aumentar la competitividad de las empresas. Sin embargo, es posible identificar estrategias diferenciadas de acuerdo con las características de las empresas en materia de innovación y productividad. Es decir, existe una política de apoyo para empresas innovadoras o que se crean para aprovechar oportunidades de negocios y otra para las empresas no innovadoras o de subsistencia. Para el primer grupo, se ha establecido una estrategia de fomento que apunta hacia el acompañamiento, la financiación especializada, la internacionalización y el fortalecimiento de sus capacidades. Para el segundo en cambio, la estrategia se desarrolla en torno a la formalización, la inclusión financiera, el acompañamiento y la mejora en el acceso a Internet de banda ancha.

De esta manera, se puede afirmar que las políticas de desarrollo empresarial han sido incluidas y analizadas en el marco del presente proceso de selección, identificando que los bienes requeridos están incluidos en un mercado amplio, que permite a los proveedores especializados en su producción y comercialización brindar este tipo de suministros, los cuales a su vez están facultados para cumplir en la totalidad de la demanda a muy buena Calidad, no solo en el ámbito público sino también en los demás sectores que lo requiera, pues no basta con mejorar sus operaciones ni integrar sus funciones internas, sino que se interrelacionan comercialmente, para impulsar el intercambio de información y recursos con los proveedores y clientes de una manera integrada,

enfocándose a la innovación y al beneficio conjunto de todos los actores que intervienen en la cadena para lograr sus perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

Los servicios objeto del presente estudio, tienen condiciones técnicas normales que permiten al futuro contratista cumplir con los requerimientos, atendiendo la cadena de producción, distribución y venta, ya que hacen parte de la economía nacional a gran escala, lo que genera tranquilidad al sector dedicado a esta actividad.

Adicionalmente la contratación está garantizada por prestadores y personal idóneo a nivel nacional a menor y gran escala, minimizando los riesgos de consecución en el mercado, lo que permite a la entidad contar con pluralidad de empresas, aspecto que se logra identificar en el análisis de cotizaciones con el cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas, para realizar el estudio de mercado respectivo.

Así mismo, es de resaltar que existen varios factores que han afectado los costos de los insumos y por ende de los precios de los bienes y servicios que se contratan. Sin embargo, para dar continuidad a determinadas actividades económicas, se plantearon para el sector diferentes estrategias para la reactivación económica y sectorial, no obstante, es un proceso lento dado que depende de variables externas.

De acuerdo con las conductas del mercado analizadas a lo largo del estudio técnico y de mercado, se evidencia que los precios se han visto afectados notablemente por los constantes y radicales cambios que ha tenido la economía colombiana, de acuerdo con el crecimiento del PIB superando las previsiones iniciales, así como el aumento del IPC aunque a ritmo moderado, adicionalmente muchas de las empresas que anteriormente participaban voluntariamente en el estudio de mercado para la determinación de precios pueden llegar a abstenerse de participar en el presente proceso vigencia debido a la alta volatilidad que se está presentado en todos los sectores económicos, lo cual genera inestabilidad en los precios o precios más altos. Sin embargo, existe credibilidad y confianza en las empresas que allegan las cotizaciones y que pueden prestar los servicios ya que cuentan con amplia trayectoria a nivel nacional, es importante aclarar que los precios que se manejarán en el futuro contrato serán constantes hasta finalizar el plazo de ejecución y/o agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

Además de lo anterior, y teniendo en cuenta los requisitos generales exigidos por Colombia Compra Eficiente para el desarrollo de los procesos de Licitación Pública, la administración solicitará a los interesados en participar, las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto disponible para la presente contratación es la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($215.000.000,00)** incluido IVA y todos los gastos y costos en que incurra el oferente; con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **8426 del 01 de abril de 2026.**

Las cantidades del servicio descritas en los ítems del estudio de mercado son indicativas, en el sentido que en la medida que los servicios logísticos se requieran, serán solicitadas sus ejecuciones hasta agotar el presupuesto oficial valorado en **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($215.000.000,00) MCTE.**

NOTA 1. Los bienes por adquirir se pagarán con recursos del presupuesto del Centro Agropecuario La Granja, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que antecede.

NOTA 2. El proponente deberá tener en cuenta que el SENA Centro Agropecuario La Granja El Espinal, adjudicará el proceso con la totalidad del presupuesto disponible, por lo tanto, el adjudicatario deberá aceptar el contrato por el 100% del presupuesto disponible.

6. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**x**	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	$170.000.000,00
Inversión	**x**	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	$45.000.000,00

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
8426	01/04/2026	31/12/2026	912342	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	PROPIOS	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS	$170.000.000,00
8426	01/04/2026	31/12/2026	912364	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	NACION	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS	$45.000.000,00

7. LIMITACIÓN A MIPYMES

En cumplimiento de los principios de promoción de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Sistema de Compra Pública, así como de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a analizar la participación potencial de las MiPymes en el presente proceso contractual limitando la presente convocatoria con pluralidad de oferentes MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia y siempre y cuando cumpla con los requisitos.

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el análisis del mercado evidencia que existe una participación significativa de micro, pequeñas y medianas empresas en el sistema de compras públicas, particularmente en sectores asociados a la prestación de servicios logísticos, tales como comercio, servicios, alojamiento, alimentación, transporte y actividades de apoyo operativo.

Así mismo, a partir de la información contenida en bases de datos públicas como el SECOP y el Registro Único Empresarial y Social (RUES), se identifica la existencia de un número considerable de personas naturales y jurídicas con calidad de MiPymes, con capacidad técnica, operativa y jurídica para participar en el presente proceso y ejecutar el objeto contractual, lo cual garantiza condiciones de pluralidad de oferentes y libre concurrencia.

La estructuración del presente proceso constituye una oportunidad para fomentar la participación efectiva de este segmento empresarial, en condiciones de transparencia, igualdad y selección objetiva. Ahora bien, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad podrá limitar la presente convocatoria a MiPymes colombianas, siempre que concurran los requisitos normativos exigidos, a saber:

- Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos 2 MiPymes colombianas.
- Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes del cierre. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
- Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.
- Limitaciones territoriales: El Centro Agropecuario la Granja- SENA REGIONAL TOLIMA pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio según artículo 2.2.1.2.4.2.4, para lo cual se tiene que el domicilio contractual de la ejecución del proceso es el municipio del ESPINAL, Departamento del Tolima
- La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: -Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. -Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. -Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. - Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

- Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
- En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1860 de 2021, no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. Se expide en el Espinal en el mes de abril de 2026.

Adicionalmente, la Entidad podrá establecer limitaciones territoriales, circunscribiendo la convocatoria a MiPymes con domicilio en el lugar de ejecución del contrato, esto es, el municipio de El Espinal, departamento del Tolima, siempre que se cumplan las condiciones legales previstas.

Para efectos de la acreditación de la calidad de MiPyme, los interesados deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 590 de 2000, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes, En consecuencia, y atendiendo a la naturaleza del objeto contractual ,se concluye que el mercado cuenta con un número suficiente de MiPymes con capacidad para ejecutar el contrato, por lo que resulta jurídicamente viable la aplicación de medidas que promuevan su participación, incluyendo la eventual limitación del proceso, en observancia de los principios de promoción del desarrollo empresarial, economía, transparencia y selección objetiva.

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 5 y 6 del Decreto 1860 de 2021 —que modificaron los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015—, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, están *obligadas* a limitar la convocatoria a Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: (i) que el valor del proceso sea inferior a US$125.000, liquidados a la tasa de cambio fijada cada dos años por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y (ii) que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas dentro del plazo previsto en el cronograma. Adicionalmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.3 faculta a las Entidades Estatales para realizar convocatorias territorialmente limitadas a Mipymes domiciliadas en el departamento, distrito o municipio donde se vaya a ejecutar el contrato, cuando concurran solicitudes territoriales que acrediten dicha condición.

Que en caso de presentarse solicitudes de ámbitos territoriales distintos nacional, departamental y municipal— corresponde a esta Entidad, en ejercicio de la facultad potestativa prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y en armonía con los principios rectores de la contratación pública (artículos 23, 24 y 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 30 de la Ley 2069 de 2020), determinar cuál de los tres ámbitos resulta más adecuado para la satisfacción del interés público comprometido en el proceso. Para efectos de dicho análisis, se tiene presente que el ordenamiento jurídico establece una relación de inclusión entre los tres ámbitos: la limitación nacional comprende a todas las Mipymes del país; la limitación departamental

constituye un subconjunto de la nacional; y la limitación municipal, a su vez, es un subconjunto de la departamental. En consecuencia, la decisión por uno u otro ámbito implica inevitablemente restringir o ampliar el universo de proponentes potenciales, y debe adoptarse ponderando los principios de pluralidad, libre concurrencia, economía, eficiencia, oportunidad y promoción del desarrollo regional.

Surtido el análisis integral previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que el ámbito que mejor satisface simultáneamente los principios de la contratación pública y las particularidades del objeto contractual es el ámbito DEPARTAMENTAL (Tolima), con fundamento en los siguientes criterios, los cuales se desarrollan tanto a favor de dicho ámbito como en explicación razonada del no acogimiento de los ámbitos nacional y municipal:

(i) Naturaleza del objeto contractual — prestación de servicio con presencia física obligatoria en sede. El objeto del proceso no es la entrega de bienes que puedan trasladarse desde cualquier lugar del país, sino la ejecución de actividades de logística — para los aprendices del Centro Agropecuario La Granja ubicado en el departamento del Tolima. La materialidad del contrato exige el desplazamiento permanente de personal, servicios, elementos y equipo al sitio de ejecución, así como la atención oportuna de eventualidades durante todo el plazo contractual de acuerdo a la logística de los eventos. Esta característica torna especialmente relevante la cercanía del contratista al sitio de ejecución y justifica técnicamente el ejercicio de la facultad de limitación territorial.

(ii) Logística, costos indirectos y eficiencia del gasto público. La contratación con Mipymes domiciliadas en el departamento reduce significativamente los costos indirectos de movilización (el transporte ejecutados por contratistas de otras regiones del país, suelen trasladarse al precio final del contrato en detrimento del erario. La limitación departamental permite obtener precios más competitivos al neutralizar esos sobrecostos logísticos, garantizando la mejor relación entre calidad y precio para el Estado, en estricto cumplimiento de los principios de economía y eficiencia consagrados en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

(iii) Tiempos de respuesta frente a novedades y requerimientos. Las actividades de logística para los aprendices exigen tiempos de respuesta breves debido a que es una actividad que se requiere durante el resto de la vigencia 2026. Un contratista domiciliado en el departamento del Tolima cuenta con capacidad de reacción inmediata frente a cualquier novedad, mientras que un contratista de otra región del país difícilmente podría garantizar la misma oportunidad sin afectar la continuidad del servicio, lo que resulta particularmente sensible tratándose de un Centro de formación y sus aprendices.

(iv) Conocimiento del territorio, proveedores locales. Las Mipymes domiciliadas en el departamento del Tolima conocen el mercado local de logística e insumos para estas actividades, lo que les permite adelantar la ejecución con mayor eficiencia y menor riesgo de desabastecimiento.

(v) Pluralidad, libre concurrencia y promoción del desarrollo económico regional. La limitación al ámbito departamental garantiza una base suficientemente amplia de proponentes habilitados — cualquier Mipyme con domicilio en cualquiera de los 47 municipios del Tolima— preservando la

libre concurrencia y la pluralidad de oferentes exigidas por el artículo 333 superior, sin sacrificar las ventajas de cercanía regional. Adicionalmente, la decisión se inscribe en la finalidad constitucional y legal de promover el fortalecimiento del tejido empresarial Mipyme y el desarrollo económico de los territorios donde el Estado destina recursos públicos, política pública recogida en la Ley 590 de 2000, la Ley 905 de 2004 y la Ley 2069 de 2020.

Dado en el Espinal, el 5 de mayo del 2026.

JOSE OMAR MOREIRA PATIÑO
Coordinador de Formación Integral, Promoción y Relaciones Corporativas.

Proyecto: Mariana Olaya Rodríguez
Contratista Grupo de Bienestar al Aprendiz.

Proyecto: Laura Estefanía Carrillo Calderon
Contratista Grupo de Bienestar al Aprendiz